



INDICADORES DE PRECIOS DE LA ECONOMÍA

**Dirección Técnica de Indicadores Económicos
Dirección Ejecutiva de Índices**

BOLETÍN MENSUAL

**Lima, diciembre del 2016
N° 12-2016-INEI**

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), pone a disposición de las entidades públicas y privadas el Boletín Mensual Indicadores de Precios de la Economía **Nº 12-2016-INEI**.

La presente publicación, realizada por la Dirección Técnica de Indicadores Económicos, incluye al Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana y de las principales ciudades, con base año 2009 = 100, elaborado con la nueva estructura de ponderaciones obtenida en base a los resultados de la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF), ejecutada entre mayo 2008 y abril 2009. Todas las modificaciones introducidas tienen vigencia a partir del mes de enero del año 2010. A partir de enero 2012, se reinició la elaboración y cálculo del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional con base Diciembre 2011 = 100, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nº 29438, adoptándose la nomenclatura de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), con la finalidad de presentar una comparabilidad internacional.

Asimismo, a partir de enero 2014, se publica los resultados del Índice de Precios al Por Mayor, Índice de Precios de Maquinaria y Equipo y el Índice de Precios de Materiales de Construcción, con nueva base Diciembre 2013 = 100, reemplazando a la anterior base 1994.

Éstos índices incorporan una nueva estructura de ponderación en base a los resultados de las Cuentas Nacionales 2007 y la información proporcionada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT; y la actualización de las canastas, considerando la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU - Revisión 4) de todas las actividades económicas, el mejoramiento del directorio de informantes y la aplicación del promedio geométrico en el cálculo de los índices elementales. Cabe precisar que, para el análisis y selección de productos se utilizó como fuente principal la información del IV Censo Nacional Económico 2008 (IV CENEC). Para cada uno de los indicadores de precios, se presenta al final un resumen metodológico. También se continúa con la presentación de los precios promedio mensual de los principales productos que intervienen en el sistema de precios.

De otra parte, contiene los Índices de Precios de Comercio Exterior y los Índices Unificados de Precios de la Construcción. Para cada uno de los indicadores de precios, se presenta al final un Resumen Metodológico.

Finalmente, es oportuno reiterar que la obtención de los indicadores antes mencionados es posible por la colaboración de instituciones públicas y privadas y de la ciudadanía en general, que permanentemente brindan información a través de las diversas encuestas diarias, semanales y mensuales que realiza el INEI, por lo cual reafirmamos nuestro agradecimiento a quienes contribuyen en la producción estadística.

Lima, diciembre de 2016

VICTOR ANÍBAL SÁNCHEZ AGUILAR

Jefe

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

SUMARIO

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA

• Índice de Precios Mensual al Consumidor de Lima Metropolitana	9
• Evolución de los Precios	10
• Tendencia de la Inflación	11
• Determinantes en la formación del IPC	12
• Variación de Precios de los Principales Bienes y Servicios	15
• Número Índice y Variación Porcentual	17
• Variación por Grandes Grupos de Consumo	21
• Variación por Grandes Grupos, Grupos y Subgrupos de Consumo: Diciembre 2016	30
• Precios Promedio de los Productos Alimenticios al Consumidor de Lima Metropolitana: Diciembre 2015 - Diciembre 2016	32
• Precios Promedio de los Bienes y Servicios al Consumidor de Lima Metropolitana: Diciembre 2009 - Diciembre 2016	36
• Metodología del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana	40

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR A NIVEL NACIONAL

• Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional Diciembre 2016	53
• Variación porcentual mensual del IPC Nacional y principales ciudades Diciembre 2016	55
• Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor Nacional, según divisiones de consumo: Diciembre 2016	55
• Variación porcentual del Índice de precios de principales ciudades Diciembre 2016	56
• Resumen metodológico Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional	57

ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR

• Comentario del Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional: Diciembre 2016	63
• Número Índice y Variación Porcentual	65
• Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, Índice General (Base Diciembre 2013 = 100): Diciembre 2014 - Diciembre 2016	68
• Variación Porcentual por Origen del Producto Diciembre 2014 - Diciembre 2016	69
• Variación Porcentual por Sectores Económicos: Diciembre 2014 - Diciembre 2016	71
• Índice de Precios al Por Mayor y Variación Porcentual según Niveles de Desagregación: Diciembre 2016	74
• Precios de los Principales Productos Agropecuarios: Diciembre 2013 – Diciembre 2016	77
• Precios de los Principales Productos Pesqueros: Diciembre 2013 - Diciembre 2016	81
• Precios de los Principales Productos Manufacturados: Noviembre - Diciembre 2016	82
• Resumen Metodológico del Índice de Precios al Por Mayor	83

ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

- Comentario del Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana:
Diciembre 2016 87
- Número Índice y Variación Porcentual 88
- Número Índice y Variación Porcentual por Niveles de Desagregación: Diciembre 2016 89
- Número Índice por Niveles de Desagregación: Diciembre 2013 - Diciembre 2016 90
- Número Índice y Variación Porcentual: Diciembre 2014 - Diciembre 2016 92
- Número Índice y Variación Porcentual según Niveles de Desagregación: Diciembre 2016 93
- Resumen Metodológico del Índice de Precios de Maquinaria y Equipo 95

ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN

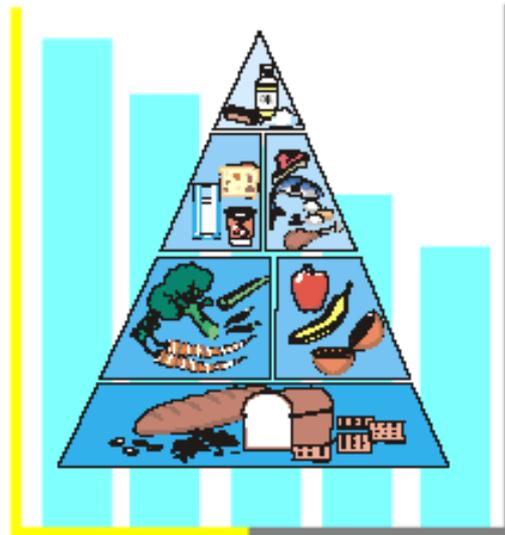
- Comentario del Índice de Precios de Materiales de Construcción de Lima Metropolitana: Diciembre 2016 99
- Número Índice y Variación Porcentual 100
- Número Índice por Niveles de Desagregación Diciembre 2014 - Diciembre 2016 103
- Precios de los Principales Productos de Materiales de Construcción:
Diciembre 2015 - Diciembre 2016 104
- Resumen Metodológico del Índice de Materiales de Construcción 105

ÍNDICE DE PRECIOS DE COMERCIO EXTERIOR

- Comentario de los Índices de Precios de Comercio Exterior: Noviembre 2016 109
- Índices de Precios de Exportación e Importación: Enero 2014 - Noviembre 2016 110
- Índices de Precios de Comercio Exterior y Variación Porcentual:
Enero 2014 – Noviembre 2016 110
- Índice de Precios de Exportación, según Sección del Arancel de Aduanas:
2014 - 2016 111
- Índice de Precios de Importación, según Sección del Arancel de Aduanas:
2014 - 2016 112
- Nomenclatura Nandina según Sección del Arancel de Aduanas 113
- Resumen Metodológico de los Índices de Precios de Comercio Exterior 114

ÍNDICE UNIFICADOS DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN

- Comentario de los Índices Unificados de Precios de la Construcción Noviembre 2016 119
- Índices Unificados de Precios de la Construcción: Noviembre 2016 121
- Factores de Reajuste: Noviembre 2016 122
- Resumen Metodológico de los Índices Unificados de Precios de la Construcción 123



Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA

DICIEMBRE 2016

El INEI, a partir de enero de 2010, elabora y publica el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana con el nuevo año base 2009, sustituyendo al calculado con base Diciembre 2001 como período de referencia de los precios.

Este cambio se enmarca dentro de los objetivos del Programa de Actualización de las Estadísticas Macroeconómicas que viene ejecutando el Instituto, con el propósito de actualizar el año base de las cuentas nacionales y de los indicadores coyunturales.

El INEI, después de 15 años (Enaprom 1993-94), ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF) entre mayo 2008 y abril 2009, durante la ejecución de la encuesta, se visitó una muestra de aproximadamente 36,000 viviendas a nivel nacional y de 6900 en el área metropolitana de Lima.

Esta encuesta tiene como principal objetivo histórico la recolección de información detallada sobre los gastos de consumo de los hogares para utilizarlos en la actualización de las ponderaciones de la canasta familiar del IPC.

Con los resultados de la ENAPREF, se ha elaborado la nueva composición y estructura de ponderaciones de la canasta familiar de Lima Metropolitana, que tendrá como base al año 2009, considerando la totalidad de los gastos efectivos de mercado de los hogares, (no se incluye autoconsumo, autosuministro, pago en especie, ni las imputaciones de alquiler de vivienda propia).

Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que fueron adquiridos por la población, se eligió aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares, para el seguimiento de precios mensual, quedando seleccionados 532 productos, los cuales representan el 93% del gasto de consumo total, agrupados por la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), pero para fines comparativos se continuará con la clasificación anterior según grandes grupos de consumo.

El INEI para el cálculo del IPC, ha incrementado la cobertura de información, que asegura la representatividad de los establecimientos comerciales y de servicios, donde realizan sus compras los consumidores. Para el mes de enero de 2010, se han recogido precios en más de 7800 establecimientos comerciales, 42 mercados de abastos, 6 automercados, 617 viviendas alquiladas, entre otros, captando alrededor de 41,900 datos a lo largo de todo el mes de medición.

El INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, presenta los resultados del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, con Base 2009 = 100,00; correspondiente al mes de diciembre 2016.

ÍNDICE GENERAL 125,72

VARIACIÓN MENSUAL 0,33%
(DICIEMBRE 2016)

VARIACIÓN ACUMULADA 3,23%
(ENERO - DICIEMBRE 2016)

Las variaciones porcentuales de los 8 Grandes Grupos de Consumo, integrantes de la Canasta Familiar, fueron las siguientes:

	VARIACIÓN POR GRUPOS DE CONSUMO DICIEMBRE 2016		
		VARIACIÓN %	
	Pond.	Diciembre	Ene.-Dic.16
ÍNDICE GENERAL	100,000	0,33	3,23
1. Alimentos y Bebidas	37,818	0,23	3,54
2. Vestido y Calzado	5,380	0,19	1,60
3. Alq.Viv., Comb., Electric.	9,286	0,18	3,57
4. Muebles y Enseres	5,753	0,14	2,59
5. Cuid. y Conserv. de Salud	3,690	0,13	4,75
6. Transportes y Comunic.	16,455	1,25	1,21
7. Enseñanza y Cultura	14,930	0,04	4,00
8. Otros Bienes y Servicios	6,688	0,18	4,79

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS

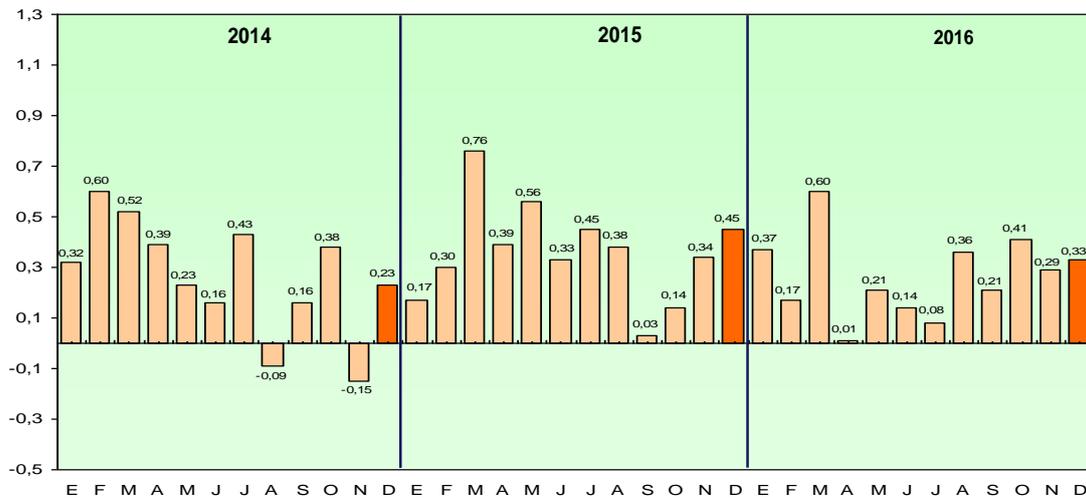
En el mes de diciembre 2016, cinco grandes grupos de consumo influyeron en el resultado del mes: Transportes y Comunicaciones presentó la mayor variación con 1,25%, comportamiento que estuvo influido por el dinamismo de precios derivado del efecto estacional de navidad y fin de año en el transporte terrestre, principalmente del pasaje en ómnibus interprovincial que subió 17,1% y taxi en automóvil con 3,7%; y en transporte aéreo, observando el pasaje aéreo internacional una alza de 5,0% y, en menor medida, el nacional con 0,2%. En igual sentido, incidieron los mayores precios de los combustibles para vehículos, como gasolina 2,6%, GLP vehicular 0,8% y petróleo diésel 0,6%, como consecuencia de los reajustes que, en el presente mes, realizaron las refinerías.

Las otras agrupaciones fueron Alimentos y Bebidas con 0,23%, básicamente por los mayores precios de las hortalizas que se vieron afectadas por la ausencia de lluvias (déficit hídrico) por más de cuarenta días, principalmente en las zonas productoras de las provincias del norte de Lima y en el departamento de Huánuco afectando los precios de la cebolla china que subió en 59,8%, influyendo esta coyuntura en la elevación de precios de otros productos como zanahoria 11,0%, arveja verde 10,4%, ají pimiento 7,7%, tomate italiano 4,5% y vainita verde americana 3,6% cuyo abastecimiento se vio disminuido; seguida de los pescados y mariscos tales como cojinova con 5,8%, choros 5,1%, perico 3,9% y bonito 2,6%, que, además de la mayor demanda, han registrado menores ingresos en los terminales; las frutas como la granadilla con 14,9%, mandarina 9,8% y naranja de mesa 3,7%, pera de agua y melocotón con 2,1%, cada una, que presentan una disminución estacional y una menor producción por los problemas hídricos en las ciudades de Huaral y Cañete; los alimentos consumidos fuera del hogar, principalmente los refrescos servidos con 2,1%, y anticuchos 0,7%, lomo saltado y pollo a la brasa 0,5%, cada uno, pizza 0,4%, agua mineral y de mesa 0,4%, y menú en restaurante y cebiche con 0,2%, cada uno; y las carnes como la carne de ave, principalmente pavo eviscerado con 0,6% (por temporada de navidad y año nuevo), y en menor medida el pollo (cortes: pechuga y pierna con 0,5% y 0,4%, respectivamente, y pollo eviscerado 0,3%), así como las carnes rojas: carnero, sancochado de res y cerdo con 0,2%, cada una; y las bebidas no alcohólicas como los refrescos envasados con 2,3% por mayor demanda de temporada. En tanto que, presentaron reducción de precios los tubérculos tales como la papa amarilla -1,2%, papa blanca -0,8%, camote amarillo -0,5% que continuaron bajando desde el mes anterior por el mayor abastecimiento; y en menor magnitud, los productos lácteos y huevos, destacando los huevos a granel con -1,4% y leche maternizada -0,7%; y grasas y aceites comestibles principalmente el aceite vegetal envasado con -0,1%.

Seguida de Vestido y Calzado, con 0,19%, observando aumento de precios el servicio de confección y reparación de ropa con 0,3%; así como los artículos de vestir, influenciados por el cambio de estación y la una mayor demanda de fin de año, observando mayores precios la ropa para bebé: pantaloncitos y conjuntitos con 0,5%, cada uno; ropa de niños: polo para niña 1,2% y pantalón para niño 0,2%; indumentaria para hombre: camisas y polos con 0,7%, cada uno; y short y bermudas 0,5%; y para mujer: polos 0,7%, blusas 0,4%, y faldas y pantalones de vestir con 0,3%, cada uno; y de igual manera, se registró mayores precios en el calzado principalmente las sandalias de cuero para hombre y mujer con 0,6%, cada uno. Alquiler de Vivienda, Combustible y Electricidad con una variación de 0,18%, fue explicado por alza de precios en el gas natural para la vivienda con 1,4%, la electricidad residencial con 0,4% (como saldo del reajuste del mes de noviembre). el alquiler de vivienda con 0,1%, y los artículos para la conservación y reparación de la vivienda como enchufes, tomacorrientes e interruptores 0,3% y pintura 0,1%.

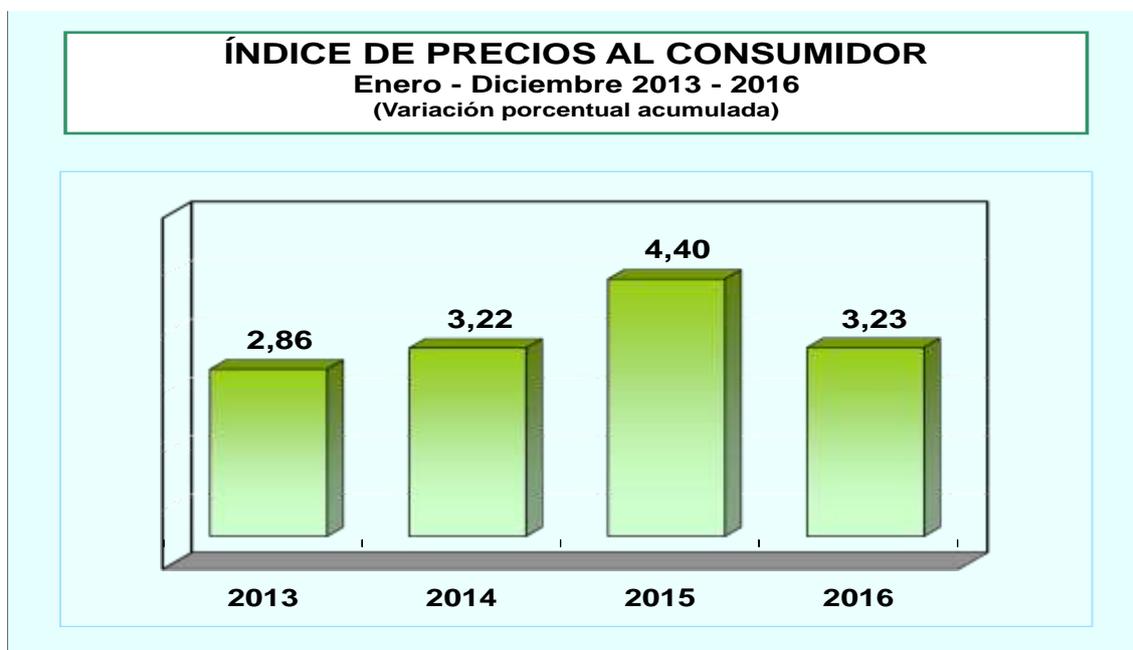
Otros Bienes y Servicios con 0,18%, por incidencia de las alzas de precios derivadas de la mayor demanda estacional de fin de año en los servicios de atención personal, tales como corte de cabello para hombre con 0,9%, y teñido y peinado de cabello para mujer con 0,6% y 0,5%, respectivamente; observando también mayores precios los artículos para el cuidado personal: protector solar 1,2%, pañales desechables 0,8%, cremas faciales 0,7%, colonia para mujer con 0,6% y para hombre 0,3%; así como, los cigarrillos 0,2%.

VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC (%)

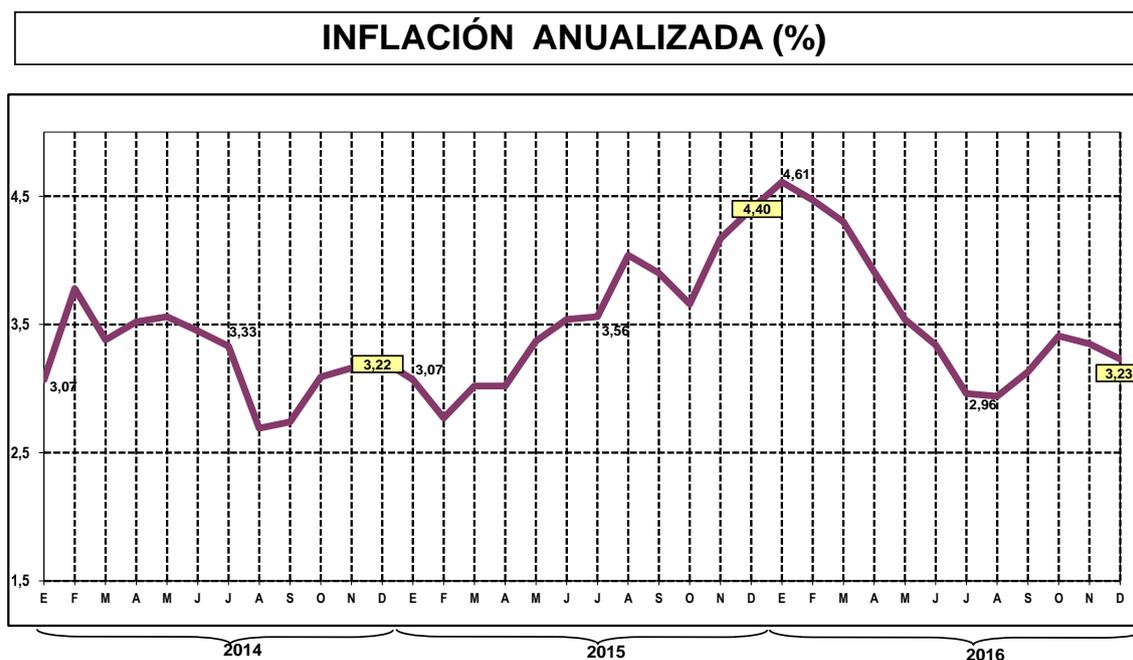


TENDENCIA DE LOS PRECIOS AL CONSUMIDOR

La variación acumulada de los precios al Consumidor durante el período enero - diciembre de 2016, llegó a 3,23%, este resultado es menor al de la variación acumulada en similar periodo de 2015 (4,40%), contrariamente fue similar a la del año 2014 (3,22%) y superior al año 2013 (2,86%).



Al analizar la inflación anualizada del presente año, esta muestra mayor dinamismo en el primer semestre del año registrando la cifra más alta en el mes de enero con 4,61%, y el nivel más bajo en el mes de junio con 3,34%. En el segundo semestre estuvo situada por debajo del 3,4%.



DETERMINANTES EN LA FORMACIÓN DEL IPC: DICIEMBRE 2016

Los productos que tuvieron mayor aporte a la inflación de diciembre fueron: pasaje en taxi al incrementar sus precios en 3,7% aportó 0,078 puntos porcentuales al resultado final. Pasaje en ómnibus interprovincial con un alza de 17,1%, incidió en 0,054 puntos porcentuales, la gasolina con 2,6% de incremento, aportó 0,023 puntos porcentuales a la inflación del mes. mandarina y zanahoria con un alza de 9,8% y 11,0% aportaron 0,022 y 0,014 puntos porcentuales respectivamente. El alza de estos productos incidió en 0,191 puntos porcentuales a la inflación de diciembre.

Estas alzas fueron atenuadas por las bajas registradas en otros importantes productos de la canasta familiar. Es el caso del mango, cuyo precio promedio bajo en -17,5%, manzana israel que disminuyó en -9,0%, huevos de gallina -1,4%, papa blanca -0,8% y papa amarilla en -1,2%. Estos productos en conjunto significaron una disminución de -0,040 puntos porcentuales a la inflación de diciembre.

INCIDENCIA INFLACIONARIA – Diciembre 2016

Mayor incidencia en la alza	Var.%	Aporte
1. Pasaje en taxi	3,7	0,078
2. Pasaje en ómnibus interprovincial	17,1	0,054
3. Gasolina	2,6	0,023
4. Mandarina	9,8	0,022
5. Zanahoria	11,0	0,014
<u>Total</u>		<u>0,191</u>
Menor incidencia en la baja	Var.%	Aporte
1. Mango	-17,5	-0,015
2. Manzana israel	-9,0	-0,008
3. Huevos de gallina	-1,4	-0,007
4. Papa blanca	-0,8	-0,006
5. Papa amarilla	-1,2	-0,004
<u>Total</u>		<u>-0,040</u>

VARIACIÓN EN LOS GRANDES GRUPOS DE CONSUMO

EN DICIEMBRE:

Los grandes grupos de consumo presentaron el siguiente comportamiento, en el mes de diciembre 2016:

Alimentos y Bebidas, aumentó en diciembre 0,23%, debido a las alzas de precios en hortalizas y legumbres frescas con 2,7% (cebolla china 59,8%, arveja verde criolla 12,1%, zanahoria 11,0%, ají pimiento 7,7%, arveja verde americana 6,6%, tomate italiano 4,5%, vainita verde americana 3,6% y apio 3,3%); pescados y mariscos con 0,6% (cojinova con 5,8%, choros 5,1%, perico 3,9%, bonito 2,6% y trucha 1,5%); frutas con 0,2% (granadilla 14,9%, mandarina 9,8%, naranja de mesa 3,7%, durazno y pera de agua con 2,1%, cada uno); y alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar con 0,2% (anticuchos 0,7%, lomo saltado 0,5%, pollo a la brasa 0,5%, pizza, platos marinos y arroz chaufa con 0,4%, cada uno, postres 0,3%, cebiche y menú en restaurante con 0,2%, cada uno). Igualmente presentaron alzas de precios carnes y preparados de carnes con 0,2% (carne de ave: pavo eviscerado con 0,6%, pollo en cortes como pechuga y pierna con 0,5% y 0,4%, respectivamente, y pollo eviscerado 0,3%, las carnes rojas: carnero y cerdo con 0,2%, cada uno, y res vacuno 0,1%); bebidas no alcohólicas con 0,1% (refrescos envasados 2,3% y agua de mesa 0,1%); y pan y cereales con 0,05% (arroz y avena envasados con 0,5% y 0,3%, respectivamente, pan de molde y fideos con 0,2%, cada uno).

Contrariamente presentaron disminución de precios los tubérculos y raíces con -0,5% (papa: amarilla con -1,2%, papa blanca -0,8%, camote amarillo -0,5% y yuca amarilla -0,4%); café, te y cacao con -0,1% (productos achocolatados -0,3% y café instantáneo -0,2%); leche, quesos y huevos con -0,1% (huevos a granel -1,4% y leche maternizada -0,7%); y grasas y aceites comestibles con -0,1% (aceite vegetal envasado con -0,1%).

Vestido y Calzado, en el mes de diciembre presentó una variación de 0,19%, explicado por los aumentos de precios en los servicios de confección y reparación de ropa con 0,3%; en telas, artículos de confección, tejidos y vestidos 0,2% (ropa para bebe: pantaloncitos 0,5%, conjuntitos 0,5% y politos 0,4%; ropa para niña: polo 1,2%; ropa para hombre: camisas 0,7%, polos 0,7% y short-bermudas 0,5% y pantalón sport 0,1%; y ropa para mujer: polos 0,7%, blusas 0,4%, faldas 0,3% y pantalones de vestir 0,3%); así como, calzado con 0,1% (calzado para hombre: sandalias y zapatos de cuero con 0,6% y 0,3%, respectivamente; y calzado para mujer: sandalias de cuero 0,6% y zapatillas de cuero 0,3%).

Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad, en el presente mes presentó un crecimiento de 0,18%, debido a los mayores precios del gas natural para la vivienda con 1,4% y la energía eléctrica residencial 0,4%, (como saldo del reajuste del mes de noviembre). Asimismo, mostraron alzas de precios los artículos para la reparación y conservación de la vivienda con 0,2% (clavos 0,4%, enchufes, tomacorrientes e interruptores 0,3% y pintura 0,1%) y alquiler de vivienda con 0,1% (departamento en edificio y alquiler en cuarto en vecindad con 0,3%, cada uno).

Muebles, Enseres y Mantenimiento de la Vivienda, en diciembre creció 0,14%, mostrando incremento de precios en cristalería, vajilla y utensilios domésticos con 0,4% (vasos 1,0%, tubos fluorescentes y bombillas eléctricas 0,5%, cada uno); los artículos para el cuidado del hogar con 0,3% (cera para pisos y servilletas de papel con 0,7%, cada uno, fósforos 0,5%, detergente y jabón para lavar ropa con 0,4%, cada uno, y lejías y desodorantes ambientales con 0,3%, cada uno). También presentaron alzas de precios los servicios de lavado y mantenimiento con 0,2%, servicio doméstico 0,1%, artículos textiles para el hogar 0,1% (toallas 1,6% y flores y plantas naturales 0,2%); y muebles y equipos del hogar con 0,1% (muebles de comedor 0,6% y de dormitorio 0,5%).

En tanto presentaron disminución de precios aparatos domésticos con -0,1% (lavadora -0,6% y refrigeradora -0,2%).

Cuidados y Conservación de la Salud, en el presente mes subió 0,13%, observando mayores precios los gastos por hospitalización con 0,4%, los servicios médicos y similares 0,4% (consultas: oftalmología 0,9%, psicología 0,6%, medicina general y ginecología con 0,5%, cada uno; y el servicio dental 0,3%); aparatos y equipos terapéuticos 0,2% (anteojos de corrección 0,3%). Mientras que, registraron una ligera variación de precios los productos medicinales y farmacéuticos con 0,01% (antiaquecosos 0,9%, descongestivos oftálmicos 0,6%, sales rehidratantes 0,4%, productos naturales 0,4%, antiácidos 0,3%, antihipertensivos y antibióticos con 0,2%, cada uno).

Transportes y Comunicaciones, presentó el mayor incremento con 1,25%, incidiendo principalmente el incremento del pasaje en ómnibus interprovincial con 17,1% (mayor demanda por fiestas de fin de año). Igualmente, se observó alza de precios en el transporte local con 1,1% (pasajes: taxi en automóvil 3,7%, auto colectivo 2,8% y moto taxi 0,7%); y en el transporte aéreo con 3,6% (pasaje aéreo internacional 5,0% y nacional 0,2%); así como en los combustibles para vehículos: gasolina 2,6%, GLP vehicular 0,8% y petróleo 0,6%.

Esparcimiento, Diversión, Servicios Culturales y de Enseñanza, en el resultado del mes de diciembre presentó una ligera alza de 0,04%, observándose aumento de precios en los equipos y accesorios con 0,1% (discos compactos pregrabados 0,7%, pilas 0,4%, servicio de impresión de fotos y reproductores de imágenes con 0,3%, cada uno); y el servicio de esparcimiento y cultura con 0,1% (entrada a discoteca y cines con 0,4%, cada uno, servicio de televisión de paga 0,2% y servicio de baño y corte de pelo para mascota 0,2%).

Otros Bienes y Servicios, varió en diciembre 0,18%, presentando incremento de precios el servicio de cuidado personal con 0,5% (corte de cabello para hombre 0,9%, teñido de cabello y peinado para mujer con 0,6% y 0,5%, respectivamente, y manicure 0,1%); cigarrillos 0,2% y los artículos para el cuidado personal con 0,1% (protector solar 1,2%, pañales desechables 0,8%, cremas faciales 0,7%, colonia para mujer 0,6% y para hombre 0,3%, cosméticos, cremas corporales y de manos con 0,3%, cada uno).

VARIACIÓN DE PRECIOS DE PRINCIPALES BIENES Y SERVICIOS

VARIACIÓN PORCENTUAL DE ALIMENTOS BÁSICOS

ALIMENTOS BÁSICOS	VARIACIÓN (%)	
	DICIEMBRE 2016	ENERO-DICIEMBRE 2016
PAN FRANCÉS	0,00	0,46
CARNE DE RES-SANCOCHADO	0,21	4,32
POLLO EVISCERADO	0,34	3,55
PESCADO JUREL	-0,22	9,57
HUEVOS	-1,37	-0,20
LECHE EVAPORADA	0,00	7,27
CEBOLLA DE CABEZA (ROJA)	-1,60	-8,42
TOMATE	4,53	8,39
ZANAHORIA	10,99	9,19
FRUTAS	0,24	5,87
FRIJOL CANARIO	-0,10	18,20
PAPA BLANCA	-0,80	-0,80
AZÚCAR BLANCA	0,00	6,23

VARIACIÓN PORCENTUAL DE INDUSTRIALES BÁSICOS

INDUSTRIALES BÁSICOS	VARIACIÓN (%)	
	DICIEMBRE 2016	ENERO-DICIEMBRE 2016
GAS PROPANO DOMÉSTICO	0,00	1,64
DETERGENTE	0,37	6,10
JABÓN PARA LAVAR ROPA	0,43	7,96
FÓSFOROS	0,52	1,17
PRODUCTOS MEDICINALES	0,01	5,13
GASOLINA	2,57	-1,86

VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS

SERVICIOS BÁSICOS	VARIACIÓN (%)	
	DICIEMBRE 2016	ENERO-DICIEMBRE 2016
AGUA	0,00	0,00
ELECTRICIDAD	0,39	7,53
SERVICIOS MÉDICOS	0,37	3,98
GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN	0,38	7,13
PASAJE URBANO/INTERURBANO	0,00	0,74
CORREO	0,38	0,63
TELÉFONO RESIDENCIAL (LOCAL)	0,00	0,12

CARÁCTER OFICIAL DEL RESULTADO DEL IPC DEL INEI

El INEI es el ente rector del Sistema Estadístico Nacional, y como tal tiene oficialmente la función, entre otras, de producir y difundir el Índice de Precios al Consumidor, así como el comportamiento de las principales variables económicas del país. En tal sentido, las cifras publicadas por el INEI tiene carácter oficial y son las únicas con valor legal.

El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un Indicador que muestra las variaciones de precios que en promedio tiene un grupo seleccionado de bienes y servicios habitualmente consumidos por las familias.

El presente documento contiene, además de los resultados estadísticos de los diferentes indicadores de precios, los aspectos metodológicos y procedimientos operativos seguidos en el proceso del cambio de año base del Índice de Precios al Consumidor, desde su fuente primaria de información, los criterios para la selección de la canasta de bienes y servicios, la actualización del marco de establecimientos y las técnicas para la investigación de los precios; para finalmente, establecer las características de su cálculo y las consideraciones del diseño del nuevo sistema informático que se desarrollará para su elaboración mensual.

El soporte del Índice de Precios al Consumidor es la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares - ENAPREF, realizada entre mayo 2008 - abril 2009, la cual permitió conocer la nueva estructura del gasto de los hogares, que constituye el insumo para la identificación de los bienes y servicios que son consumidos por la población de referencia. La información anterior provenía de la Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples - ENAPROM (octubre 1993 - setiembre 1994), que fue actualizada en Diciembre del 2001. En tal sentido la ENAPREF ha permitido incorporar los cambios significativos en los patrones de consumo y en la oferta de bienes y servicios.

Entre los objetivos generales de la ENAPREF, se tienen:

- ◆ Actualizar la estructura del consumo de los hogares, mediante el conocimiento del ingreso y el destino de este en la adquisición de bienes y servicios, en 26 ciudades del país, para el cambio de base del índice de precios al consumidor.
- ◆ Contribuir al análisis y cálculo de las Cuentas Nacionales en el rubro Consumo de los Hogares.
- ◆ Proveer información sobre ocupación y empleo, salud, educación, entre otros, para realizar estudios sobre pobreza, consumo de calorías y nivel de vida.

Todas las modificaciones introducidas tendrán vigencia desde el mes de enero del año 2010, tomando como base de comparación los precios promedio del año 2009; es decir, la nueva serie de índices corresponderá al año 2009 = 100. Los cambios realizados no implican de ninguna manera una modificación de las cifras del IPC publicadas hasta Diciembre del 2009.

CUADRO Nº 1 : ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA Y VARIACIÓN PORCENTUAL : 2013 - 2016
(BASE: 2009 = 100)

MES	ÍNDICE GENERAL						VARIACIÓN PORCENTUAL													
							MENSUAL						ACUMULADA							
	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016				
ENERO	109,9878	113,3607	116,8446	122,2296	0,12	0,32	0,17	0,37	0,12	0,32	0,17	0,37	0,12	0,32	0,17	0,37	2,87	3,07	3,07	4,61
FEBRERO	109,8919	114,0418	117,1992	122,4424	-0,09	0,60	0,30	0,17	0,03	0,92	0,47	0,55	0,45	2,45	3,78	2,77	4,47	4,47	4,47	4,47
MARZO	110,8875	114,6332	118,0953	123,1747	0,91	0,52	0,76	0,60	0,93	1,44	1,24	1,15	2,59	3,38	3,02	4,30	4,30	4,30	4,30	4,30
ABRIL	111,1674	115,0840	118,5565	123,1888	0,25	0,39	0,39	0,01	1,19	1,84	1,64	1,16	2,31	3,52	3,02	3,91	3,91	3,91	3,91	3,91
MAYO	111,3826	115,3429	119,2256	123,4469	0,19	0,23	0,56	0,21	1,39	2,07	2,21	1,37	2,46	3,56	3,37	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54
JUNIO	111,6742	115,5265	119,6218	123,6192	0,26	0,16	0,33	0,14	1,65	2,23	2,55	1,51	2,77	3,45	3,54	3,34	3,34	3,34	3,34	3,34
JULIO	112,2867	116,0271	120,1611	123,7202	0,55	0,43	0,45	0,08	2,21	2,68	3,01	1,60	3,24	3,33	3,56	2,96	2,96	2,96	2,96	2,96
AGOSTO	112,8963	115,9278	120,6144	124,1635	0,54	-0,09	0,38	0,36	2,76	2,59	3,40	1,96	3,28	2,69	4,04	2,94	2,94	2,94	2,94	2,94
SEPTIEMBRE	113,0191	116,1139	120,6476	124,4198	0,11	0,16	0,03	0,21	2,87	2,75	3,43	2,17	2,83	2,74	3,90	3,13	3,13	3,13	3,13	3,13
OCTUBRE	113,0623	116,5538	120,8199	124,9341	0,04	0,38	0,14	0,41	2,91	3,14	3,58	2,59	3,04	3,09	3,66	3,41	3,41	3,41	3,41	3,41
NOVIEMBRE	112,8156	116,3796	121,2356	125,2965	-0,22	-0,15	0,34	0,29	2,69	2,99	3,93	2,89	2,96	3,16	4,17	3,35	3,35	3,35	3,35	3,35
DICIEMBRE	113,0027	116,6459	121,7759	125,7153	0,17	0,23	0,45	0,33	2,86	3,22	4,40	3,23	2,86	3,22	4,40	3,23	2,86	3,22	4,40	3,23

† Respecto al mismo mes del año anterior.

Nota.- Las Variaciones Porcentuales han sido calculadas con los Números Índices a 6 decimales; las diferencias a nivel de décimos que pudieran presentarse, se deben al redondeo de cifras.

FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 2 : ÍNDICE DE PRECIOS PROMEDIO MENSUAL AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA : 2005 - 2016
(BASE : DIC. 2001 = 100)

MESES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO	107,7667	109,8135	110,5209	115,1060	122,6184	123,1526	125,8283	131,1450	134,9116	139,0488	143,3222	149,9274
FEBRERO	107,5138	110,4156	110,8077	116,1500	122,5267	123,5498	126,3094	131,5711	134,7940	139,8843	143,7571	150,1885
MARZO	108,2129	110,9203	111,1942	117,3601	122,9680	123,8968	127,1967	132,5790	136,0152	140,6097	144,8564	151,0868
ABRIL	108,3415	111,4860	111,3924	117,5411	122,9914	123,9282	128,0628	133,2837	136,3585	141,1626	145,4220	151,1040
MAYO	108,4783	110,8975	111,9403	117,9754	122,9385	124,2229	128,0324	133,3360	136,6224	141,4802	146,2428	151,4206
JUNIO	108,7645	110,7505	112,4660	118,8834	122,5210	124,5346	128,1593	133,2871	136,9801	141,7054	146,7288	151,1639
JULIO	108,8782	110,5617	113,0009	119,5437	122,7498	124,9878	129,1756	133,4075	137,7314	142,3195	147,3902	151,7558
AGOSTO	108,6827	110,7158	113,1556	120,2496	122,4952	125,3234	129,5189	134,0858	138,4792	142,1976	147,9462	152,2996
SEPTIEMBRE	108,5802	110,7461	113,8486	120,9317	122,3884	125,2833	129,9518	134,8134	138,6298	142,4259	147,9869	152,6140
OCTUBRE	108,7374	110,7946	114,2061	121,6732	122,5385	125,1058	130,3609	134,5933	138,6829	142,9654	148,1983	153,2448
NOVIEMBRE	108,8114	110,4820	114,3329	122,0491	122,4011	125,1156	130,9233	134,4082	138,3802	142,7518	148,7082	153,6894
DICIEMBRE	109,2676	110,5105	114,8510	122,4888	122,7893	125,3389	131,2780	134,7561	138,6097	143,0785	149,3710	154,2030

ÍNDICE DE PRECIOS PROMEDIO MENSUAL AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA : 2005 - 2016
(BASE : 2009 = 100)

MESES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO	87,8577	89,5263	90,1031	93,8411	99,9656	100,4012	102,5826	106,9170	109,9878	113,3607	116,8446	122,2296
FEBRERO	87,6515	90,0172	90,3369	94,6923	99,8909	100,7250	102,9748	107,2644	109,8919	114,0418	117,1992	122,4424
MARZO	88,2215	90,4287	90,6520	95,6788	100,2507	101,0079	103,6981	108,0861	110,8875	114,6332	118,0953	123,1747
ABRIL	88,3263	90,8899	90,8135	95,8264	100,2698	101,0335	104,4042	108,6606	111,1674	115,0840	118,5565	123,1888
MAYO	88,4379	90,4101	91,2602	96,1804	100,2266	101,2738	104,3795	108,7033	111,3826	115,3429	119,2256	123,4469
JUNIO	88,6711	90,2902	91,6889	96,9207	99,8863	101,5278	104,4830	108,6634	111,6742	115,5265	119,6218	123,6192
JULIO	88,7639	90,1363	92,1249	97,4590	100,0728	101,8973	105,3115	108,7616	112,2867	116,0271	120,1611	123,7202
AGOSTO	88,6044	90,2619	92,2510	98,0345	99,8652	102,1710	105,5914	109,3145	112,8963	115,9278	120,6144	124,1635
SEPTIEMBRE	88,5209	90,2866	92,8160	98,5906	99,7781	102,1383	105,9443	109,9078	113,0191	116,1139	120,6476	124,4198
OCTUBRE	88,6491	90,3262	93,1075	99,1950	99,9005	101,9935	106,2778	109,7283	113,0623	116,5538	120,8199	124,9341
NOVIEMBRE	88,7094	90,0713	93,2109	99,5016	99,7885	102,0016	106,7363	109,5774	112,8156	116,3796	121,2356	125,2965
DICIEMBRE	89,0813	90,0946	93,6332	99,8600	100,1050	102,1836	107,0255	109,8610	113,0027	116,6459	121,7759	125,7153

Nota.- Las Variaciones Porcentuales han sido calculadas con los Números Índices a 6 decimales, las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse, se deben al redondeo de cifras.
FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO Nº 3 : VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS PROMEDIO MENSUAL AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA : 1983 - 2016

AÑO	VARIACIÓN PROMEDIO MENSUAL												ACUMULADO
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE-DIC
1983	7,6	7,8	9,9	7,8	5,3	7,8	8,2	8,8	6,8	4,9	4,6	4,5	125,1
1984	7,3	8,3	6,9	5,6	6,1	6,0	4,6	7,7	4,8	5,6	7,0	7,4	111,5
1985	13,9	9,5	8,1	12,2	10,9	11,8	10,3	10,8	3,5	3,0	2,7	2,8	158,3
1986	5,2	4,2	5,3	4,1	3,3	3,6	4,6	4,0	3,6	4,0	3,6	4,6	62,9
1987	6,6	5,6	5,3	6,6	5,9	4,7	7,3	7,4	6,5	6,4	7,1	9,6	114,5
1988	12,8	11,8	22,6	17,9	8,5	8,8	30,9	21,7	114,1	40,6	24,4	41,9	1722,3
1989	47,3	42,5	42,0	48,6	28,6	23,1	24,6	25,1	26,9	23,3	25,8	33,8	2775,3
1990	29,8	30,5	32,6	37,3	32,8	42,6	63,2	397,0	13,8	9,6	5,9	23,7	7649,6
1991	17,8	9,4	7,7	5,8	7,6	9,3	9,1	7,2	5,6	4,0	4,0	3,7	139,2
1992	3,5	4,7	7,4	3,2	3,4	3,6	3,5	2,8	2,6	3,6	3,5	3,8	56,7
1993	4,8	2,9	4,2	4,4	3,0	1,8	2,7	2,5	1,6	1,5	1,6	2,5	39,5
1994	1,8	1,8	2,3	1,5	0,7	1,1	0,9	1,5	0,5	0,3	1,2	0,6	15,4
1995	0,4	1,1	1,4	1,0	0,8	0,8	0,6	1,0	0,4	0,5	1,2	0,5	10,2
1996	1,2	1,5	1,4	0,9	0,7	0,5	1,4	0,9	0,3	0,7	0,5	1,2	11,8
1997	0,5	0,1	1,3	0,4	0,8	1,1	0,8	0,2	0,3	0,2	0,1	0,6	6,5
1998	0,9	1,2	1,3	0,6	0,6	0,5	0,6	0,3	-0,5	-0,3	0,0	0,6	6,0
1999	0,0	0,3	0,6	0,6	0,5	0,2	0,3	0,2	0,5	-0,1	0,3	0,4	3,7
2000	0,1	0,5	0,5	0,5	0,0	0,1	0,5	0,5	0,6	0,2	0,1	0,2	3,7
2001	0,2	0,2	0,5	-0,4	0,0	-0,1	0,2	-0,3	0,1	0,0	-0,5	-0,1	-0,1
2002	-0,5	0,0	0,5	0,7	0,1	-0,2	0,0	0,1	0,5	0,7	-0,4	0,0	1,5
2003	0,2	0,5	1,1	-0,1	0,0	-0,5	-0,1	0,0	0,6	0,0	0,2	0,6	2,5
2004	0,5	1,1	0,5	0,0	0,4	0,6	0,2	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	3,5
2005	0,1	-0,2	0,7	0,1	0,1	0,3	0,1	-0,2	-0,1	0,1	0,1	0,4	1,5
2006	0,5	0,5	0,5	0,5	-0,5	-0,1	-0,2	0,1	0,0	0,0	-0,3	0,0	1,1
2007	0,0	0,3	0,3	0,2	0,5	0,5	0,5	0,1	0,6	0,3	0,1	0,5	3,9
2008	0,2	0,9	1,0	0,2	0,4	0,8	0,6	0,6	0,6	0,6	0,3	0,4	6,7
2009	0,1	-0,1	0,4	0,0	0,0	-0,3	0,2	-0,2	-0,1	0,1	-0,1	0,3	0,2
2010	0,3	0,3	0,3	0,0	0,2	0,3	0,4	0,3	0,0	-0,1	0,0	0,2	2,1
2011	0,4	0,4	0,7	0,7	0,0	0,1	0,8	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	4,7
2012	-0,1	0,3	0,8	0,5	0,0	0,0	0,1	0,5	0,5	-0,2	-0,1	0,3	2,6
2013	0,1	-0,1	0,9	0,3	0,2	0,3	0,5	0,5	0,1	0,0	-0,2	0,2	2,9
2014	0,3	0,6	0,5	0,4	0,2	0,2	0,4	-0,1	0,2	0,4	-0,1	0,2	3,2
2015	0,2	0,3	0,8	0,4	0,6	0,3	0,5	0,4	0,0	0,1	0,3	0,4	4,4
2016	0,4	0,2	0,6	0,0	0,2	0,1	0,1	0,4	0,2	0,4	0,3	0,3	3,2

FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**CUADRO Nº 4 : ÍNDICE DE PRECIOS PROMEDIO MENSUAL AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA
Y VARIACIÓN PORCENTUAL : DIC.2013 - DIC.2016
(BASE : 2009 = 100)**

MESES	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL					
		MENSUAL	MENS.ACUM.	TRIMESTRAL	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL 1/
2013							
DICIEMBRE	113,0027	0,2	2,9	0,0	0,1	1,2	2,9
2014							
ENERO	113,3607	0,3	0,3	0,3	0,3	1,0	3,1
FEBRERO	114,0418	0,6	0,9	1,1	0,9	1,0	3,8
MARZO	114,6332	0,5	1,4	1,4	1,6	1,4	3,4
ABRIL	115,0840	0,4	1,8	1,5	1,8	1,8	3,5
MAYO	115,3429	0,2	2,1	1,1	1,7	2,2	3,6
JUNIO	115,5265	0,2	2,2	0,8	1,3	2,2	3,4
JULIO	116,0271	0,4	2,7	0,8	1,2	2,4	3,3
AGOSTO	115,9278	-0,1	2,6	0,5	0,7	1,7	2,7
SEPTIEMBRE	116,1139	0,2	2,8	0,5	0,7	1,3	2,7
OCTUBRE	116,5538	0,4	3,1	0,5	0,9	1,3	3,1
NOVIEMBRE	116,3796	-0,1	3,0	0,4	0,3	0,9	3,2
DICIEMBRE	116,6459	0,2	3,2	0,5	0,6	1,0	3,2
2015							
ENERO	116,8446	0,2	0,2	0,2	0,6	0,7	3,1
FEBRERO	117,1992	0,3	0,5	0,7	0,6	1,1	2,8
MARZO	118,0953	0,8	1,2	1,2	1,5	1,7	3,0
ABRIL	118,5565	0,4	1,6	1,5	1,6	1,7	3,0
MAYO	119,2256	0,6	2,2	1,7	2,0	2,4	3,4
JUNIO	119,6218	0,3	2,6	1,3	2,1	2,6	3,5
JULIO	120,1611	0,5	3,0	1,4	1,7	2,8	3,6
AGOSTO	120,6144	0,4	3,4	1,2	1,7	2,9	4,0
SEPTIEMBRE	120,6476	0,0	3,4	0,9	1,2	2,2	3,9
OCTUBRE	120,8199	0,1	3,6	0,5	1,0	1,9	3,7
NOVIEMBRE	121,2356	0,3	3,9	0,5	0,9	1,7	4,2
DICIEMBRE	121,7759	0,4	4,4	0,9	1,0	1,8	4,4
2016							
ENERO	122,2296	0,4	0,4	1,2	1,3	1,7	4,6
FEBRERO	122,4424	0,2	0,5	1,0	1,3	1,5	4,5
MARZO	123,1747	0,6	1,1	1,1	1,6	2,1	4,3
ABRIL	123,1888	0,0	1,2	0,8	1,2	2,0	3,9
MAYO	123,4469	0,2	1,4	0,8	1,0	1,8	3,5
JUNIO	123,6192	0,1	1,5	0,4	1,0	1,5	3,3
JULIO	123,7202	0,1	1,6	0,4	0,4	1,2	3,0
AGOSTO	124,1635	0,4	2,0	0,6	0,8	1,4	2,9
SEPTIEMBRE	124,4198	0,2	2,2	0,6	0,8	1,0	3,1
OCTUBRE	124,9341	0,4	2,6	1,0	1,1	1,4	3,4
NOVIEMBRE	125,2965	0,3	2,9	0,9	1,3	1,5	3,3
DICIEMBRE	125,7153	0,3	3,2	1,0	1,2	1,7	3,2

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO Nº 5 : VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS PROMEDIO AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CONSUMO

DICIEMBRE 2013 - DICIEMBRE 2016

AÑO	ÍNDICE	ALIMENTOS	VESTIDO	ALQUILER	MUEBLES	CUIDADO	TRANSP.	ESPARCIM.	OTROS
Y		Y	Y	VIV. Y CO.	ENSERES	CONSER.	Y	DIVERS. Y	BIENES Y
MES	GENERAL	BEBIDAS	CALZADO	ELECTRIC.	MANTEN.	DE SALUD	COMUNIC.	ENSEÑAN.	SERVIC.
2013									
DICIEMBRE	0,2	-0,4	0,2	0,2	0,4	0,5	1,6	0,0	0,2
2014									
ENERO	0,3	0,8	0,3	-0,2	0,4	0,3	-0,2	0,0	0,2
FEBRERO	0,6	0,8	0,2	1,6	0,3	0,2	0,3	0,2	0,3
MARZO	0,5	0,1	0,2	0,5	0,2	0,1	0,2	2,5	0,3
ABRIL	0,4	0,6	0,2	0,6	0,1	0,5	0,3	0,1	0,2
MAYO	0,2	0,4	0,3	0,2	0,1	0,3	0,0	0,0	0,3
JUNIO	0,2	0,3	0,2	0,1	0,0	0,3	0,0	0,1	0,2
JULIO	0,4	0,7	0,1	0,1	0,1	0,2	0,5	0,2	0,1
AGOSTO	-0,1	0,2	0,0	-1,3	0,0	0,1	-0,5	0,1	0,0
SEPTIEMBRE	0,2	0,3	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,2
OCTUBRE	0,4	0,6	0,1	0,9	0,2	0,3	0,1	0,0	0,2
NOVIEMBRE	-0,1	-0,4	0,2	0,0	0,0	0,3	-0,2	0,1	0,2
DICIEMBRE	0,2	0,3	0,2	-0,1	0,2	0,4	0,3	0,0	0,2
2015									
ENERO	0,2	0,8	0,2	0,2	0,2	0,3	-1,4	0,1	0,1
FEBRERO	0,3	0,6	0,4	0,2	0,1	0,5	-0,2	0,2	0,2
MARZO	0,8	0,5	0,2	0,2	0,2	0,4	0,6	2,8	0,3
ABRIL	0,4	0,5	0,2	0,2	0,2	0,5	0,5	0,2	0,3
MAYO	0,6	0,5	0,2	2,1	0,2	0,3	0,7	0,2	0,2
JUNIO	0,3	0,1	0,3	1,6	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2
JULIO	0,5	0,2	0,3	1,6	0,2	0,4	0,9	0,2	0,2
AGOSTO	0,4	0,7	0,3	0,7	0,1	0,3	-0,3	0,2	0,2
SEPTIEMBRE	0,0	0,0	0,3	0,3	0,2	0,3	-0,5	0,1	0,4
OCTUBRE	0,1	0,2	0,2	0,0	0,1	0,5	-0,1	0,1	0,3
NOVIEMBRE	0,3	0,7	0,2	0,0	0,2	0,5	-0,1	0,1	0,1
DICIEMBRE	0,4	0,4	0,2	0,4	0,4	0,3	1,3	0,0	0,2
2016									
ENERO	0,4	0,8	0,1	1,3	0,0	0,5	-0,9	0,1	0,2
FEBRERO	0,2	-0,1	0,1	0,0	0,3	0,6	-0,2	1,1	0,5
MARZO	0,6	0,6	0,2	0,2	0,2	0,4	-0,4	2,2	0,3
ABRIL	0,0	0,3	0,2	-1,3	0,2	0,5	-0,5	0,1	0,4
MAYO	0,2	-0,1	0,0	0,4	0,1	0,4	0,7	0,1	0,9
JUNIO	0,1	-0,1	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,1	0,7
JULIO	0,1	-0,1	0,2	0,1	0,5	0,5	0,1	0,0	0,3
AGOSTO	0,4	0,6	0,2	0,6	0,3	0,4	-0,1	0,2	0,3
SEPTIEMBRE	0,2	0,3	0,0	0,3	0,3	0,3	0,1	0,0	0,3
OCTUBRE	0,4	0,7	0,0	0,3	0,1	0,3	0,4	0,0	0,3
NOVIEMBRE	0,3	0,2	0,0	1,2	0,0	0,4	0,4	0,1	0,2
DICIEMBRE	0,3	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	1,2	0,0	0,2

FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO Nº 6 : VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA
JULIO 2015 - DICIEMBRE 2016

ALIMENTOS Y BEBIDAS

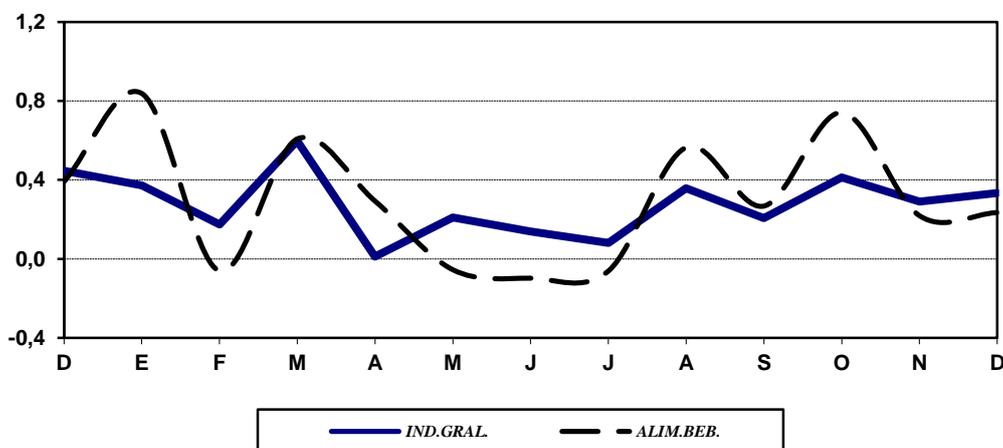
AÑO / MES	VARIACIÓN PORCENTUAL		
	MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
2015			
JULIO	0,2	3,2	4,3
AGOSTO	0,7	3,9	4,8
SETIEMBRE	0,0	4,0	4,5
OCTUBRE	0,2	4,2	4,1
NOVIEMBRE	0,7	5,0	5,3
DICIEMBRE	0,4	5,4	5,4
2016			
ENERO	0,8	0,8	5,4
FEBRERO	-0,1	0,8	4,8
MARZO	0,6	1,4	4,9
ABRIL	0,3	1,7	4,7
MAYO	-0,1	1,6	4,1
JUNIO	-0,1	1,5	3,8
JULIO	-0,1	1,5	3,6
AGOSTO	0,6	2,0	3,5
SETIEMBRE	0,3	2,3	3,7
OCTUBRE	0,7	3,1	4,2
NOVIEMBRE	0,2	3,3	3,7
DICIEMBRE	0,2	3,5	3,5

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

NOTA : Las variaciones porcentuales han sido calculadas utilizando los números índices con ocho decimales.

Las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse se debe al redondeo de cifras.

VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE GENERAL Y DEL GRUPO ALIMENTOS Y BEBIDAS : DIC.15 - DIC. 16



CUADRO Nº 7 : VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
DE LIMA METROPOLITANA
JULIO 2015 - DICIEMBRE 2016

VESTIDO Y CALZADO

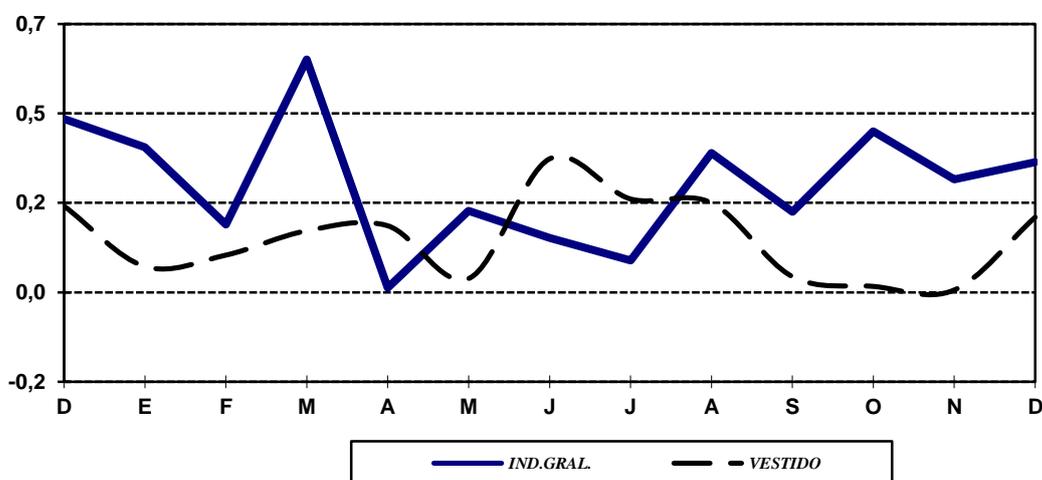
AÑO / MES	VARIACIÓN PORCENTUAL		
	MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
2015			
JULIO	0,3	1,9	2,4
AGOSTO	0,3	2,2	2,7
SETIEMBRE	0,3	2,5	3,0
OCTUBRE	0,2	2,7	3,2
NOVIEMBRE	0,2	2,9	3,1
DICIEMBRE	0,2	3,2	3,2
2016			
ENERO	0,1	0,1	3,0
FEBRERO	0,1	0,2	2,7
MARZO	0,2	0,3	2,6
ABRIL	0,2	0,5	2,6
MAYO	0,0	0,5	2,4
JUNIO	0,3	0,9	2,4
JULIO	0,2	1,1	2,4
AGOSTO	0,2	1,3	2,3
SETIEMBRE	0,0	1,4	2,0
OCTUBRE	0,0	1,4	1,8
NOVIEMBRE	0,0	1,4	1,6
DICIEMBRE	0,2	1,6	1,6

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

NOTA : Las variaciones porcentuales han sido calculadas utilizando los números índices con ocho decimales.

Las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse se debe al redondeo de cifras.

**VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE GENERAL Y
DEL GRUPO VESTIDO Y CALZADO: DIC.15 - DIC.16**



CUADRO Nº 8 : VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
DE LIMA METROPOLITANA
JULIO 2015 - DICIEMBRE 2016

ALQUILER DE VIVIENDA, COMBUSTIBLE Y ELECTRICIDAD

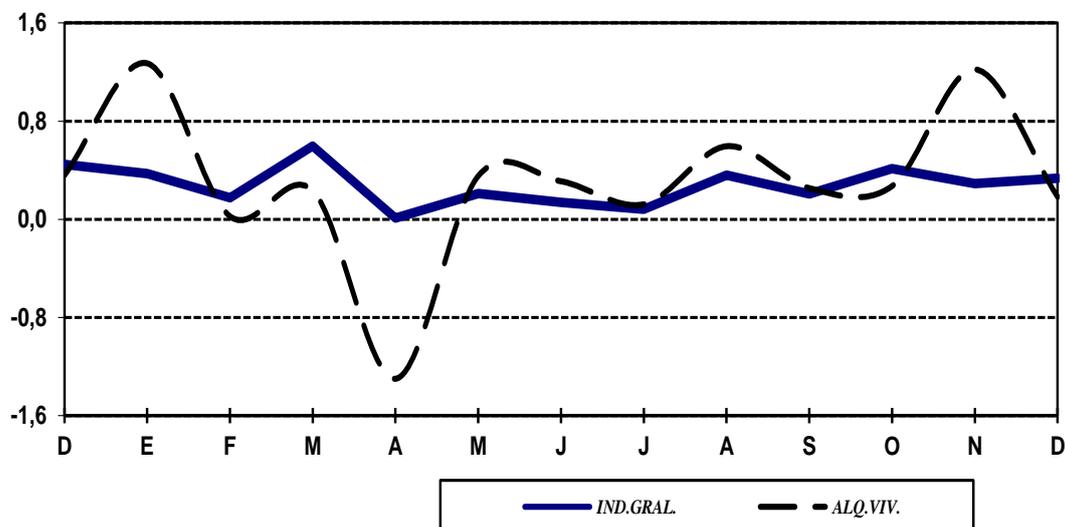
AÑO / MES	VARIACIÓN PORCENTUAL		
	MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
2015			
JULIO	1,6	6,3	5,9
AGOSTO	0,7	7,1	8,0
SETIEMBRE	0,3	7,3	8,3
OCTUBRE	0,0	7,4	7,3
NOVIEMBRE	0,0	7,4	7,3
DICIEMBRE	0,4	7,7	7,7
2016			
ENERO	1,3	1,3	8,9
FEBRERO	0,0	1,3	8,7
MARZO	0,2	1,5	8,7
ABRIL	-1,3	0,2	7,2
MAYO	0,4	0,6	5,3
JUNIO	0,3	0,9	3,9
JULIO	0,1	1,0	2,4
AGOSTO	0,6	1,6	2,3
SETIEMBRE	0,3	1,9	2,2
OCTUBRE	0,3	2,1	2,5
NOVIEMBRE	1,2	3,4	3,8
DICIEMBRE	0,2	3,6	3,6

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

NOTA : Las variaciones porcentuales han sido calculadas utilizando los números índices con ocho decimales.

Las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse se debe al redondeo de cifras.

VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE GENERAL Y
DEL GRUPO ALQ. DE VIV., COMB. ELEC.: DIC.15 - DIC.16



CUADRO Nº 9 : VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
DE LIMA METROPOLITANA
JULIO 2015 - DICIEMBRE 2016

MUEBLES, ENSERES Y CUIDADOS DEL HOGAR

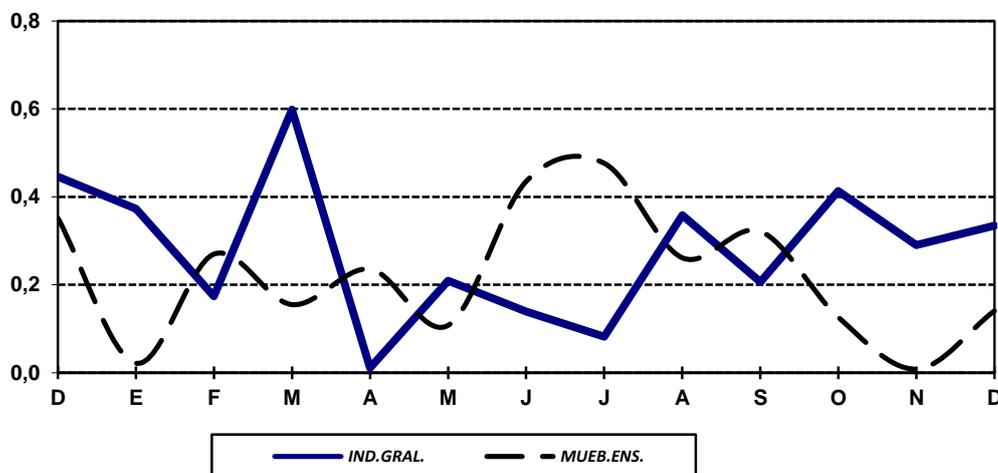
AÑO / MES	VARIACIÓN PORCENTUAL		
	MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
2015			
JULIO	0,2	1,2	1,7
AGOSTO	0,1	1,4	1,8
SETIEMBRE	0,2	1,6	2,0
OCTUBRE	0,1	1,7	1,9
NOVIEMBRE	0,2	1,9	2,0
DICIEMBRE	0,4	2,2	2,2
2016			
ENERO	0,0	0,0	2,1
FEBRERO	0,3	0,3	2,3
MARZO	0,2	0,4	2,2
ABRIL	0,2	0,7	2,3
MAYO	0,1	0,8	2,2
JUNIO	0,4	1,2	2,4
JULIO	0,5	1,7	2,7
AGOSTO	0,3	2,0	2,8
SETIEMBRE	0,3	2,3	2,9
OCTUBRE	0,1	2,4	3,0
NOVIEMBRE	0,0	2,4	2,8
DICIEMBRE	0,1	2,6	2,6

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

NOTA : Las variaciones porcentuales han sido calculadas utilizando los números índices con ocho decimales.

Las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse se debe al redondeo de cifras.

VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE GENERAL
Y DEL GRUPO MUEB. Y ENS.: DIC.15 - DIC.16



CUADRO Nº 10 : VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA
JULIO 2015 - DICIEMBRE 2016

CUIDADOS DE LA SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS

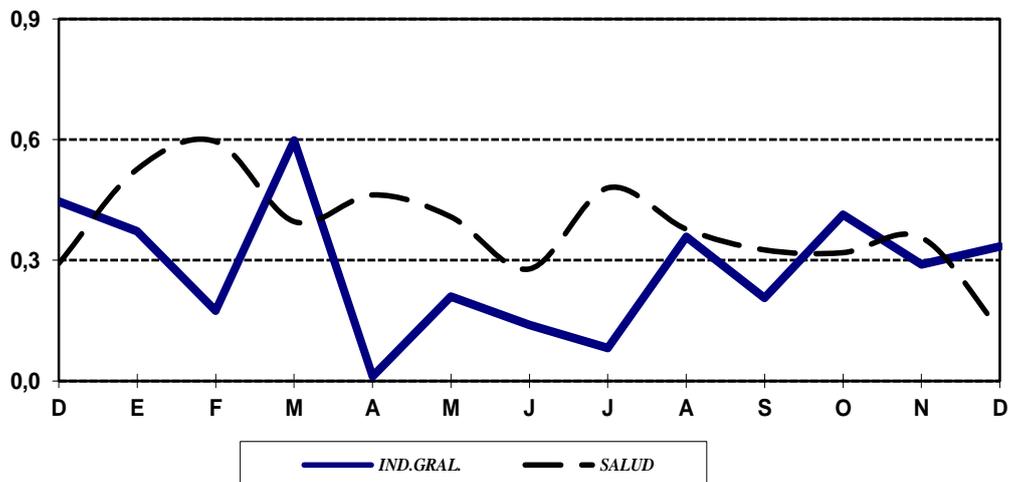
AÑO / MES	VARIACIÓN PORCENTUAL		
	MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
2015			
JULIO	0,4	2,7	3,8
AGOSTO	0,3	3,0	4,0
SETIEMBRE	0,3	3,3	4,3
OCTUBRE	0,5	3,7	4,5
NOVIEMBRE	0,5	4,3	4,7
DICIEMBRE	0,3	4,6	4,6
2016			
ENERO	0,5	0,5	4,8
FEBRERO	0,6	1,1	4,8
MARZO	0,4	1,5	4,9
ABRIL	0,5	2,0	4,8
MAYO	0,4	2,4	4,9
JUNIO	0,3	2,7	5,0
JULIO	0,5	3,2	5,1
AGOSTO	0,4	3,6	5,2
SETIEMBRE	0,3	3,9	5,2
OCTUBRE	0,3	4,2	5,1
NOVIEMBRE	0,4	4,6	4,9
DICIEMBRE	0,1	4,8	4,8

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

NOTA : Las variaciones porcentuales han sido calculadas utilizando los números índices con ocho decimales.

Las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse se debe al redondeo de cifras.

VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE GENERAL Y DEL GRUPO SALUD: DIC.15 - DIC.16



CUADRO Nº 11 : VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
DE LIMA METROPOLITANA
JULIO 2015 - DICIEMBRE 2016

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

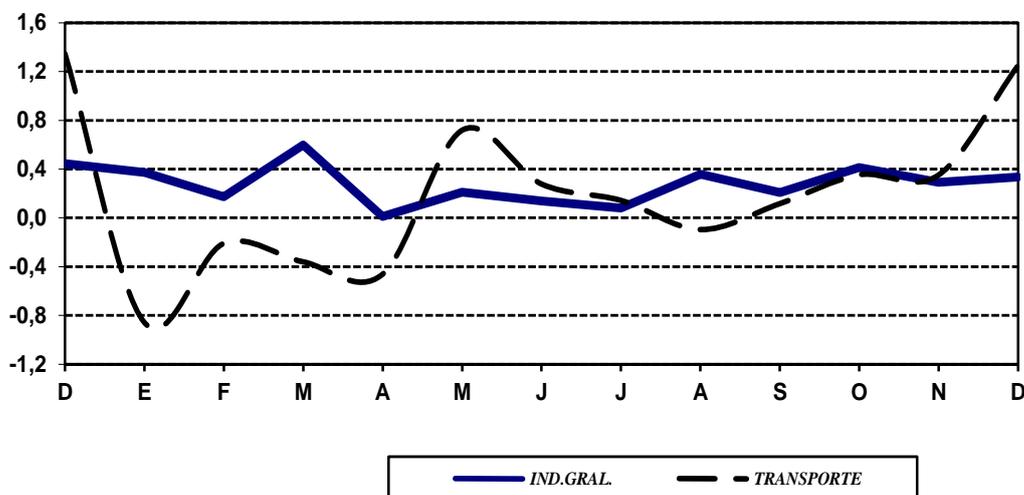
AÑO / MES	VARIACIÓN PORCENTUAL		
	MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
2015			
JULIO	0,9	1,5	1,2
AGOSTO	-0,3	1,2	1,4
SETIEMBRE	-0,5	0,6	0,9
OCTUBRE	-0,1	0,6	0,7
NOVIEMBRE	-0,1	0,5	0,8
DICIEMBRE	1,3	1,8	1,8
2016			
ENERO	-0,9	-0,9	2,3
FEBRERO	-0,2	-1,1	2,3
MARZO	-0,4	-1,4	1,4
ABRIL	-0,5	-1,9	0,4
MAYO	0,7	-1,2	0,4
JUNIO	0,3	-0,9	0,3
JULIO	0,1	-0,8	-0,4
AGOSTO	-0,1	-0,9	-0,2
SETIEMBRE	0,1	-0,7	0,4
OCTUBRE	0,4	-0,4	0,9
NOVIEMBRE	0,4	0,0	1,3
DICIEMBRE	1,2	1,2	1,2

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

NOTA : Las variaciones porcentuales han sido calculadas utilizando los números índices con ocho decimales.

Las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse se debe al redondeo de cifras.

**VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE GENERAL
Y DEL GRUPO TRANSPORTE: DIC.15 - DIC.16**



CUADRO Nº 12 : VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA
JULIO 2015 - DICIEMBRE 2016

ESPARCIMIENTO, CULTURA Y DIVERSIÓN

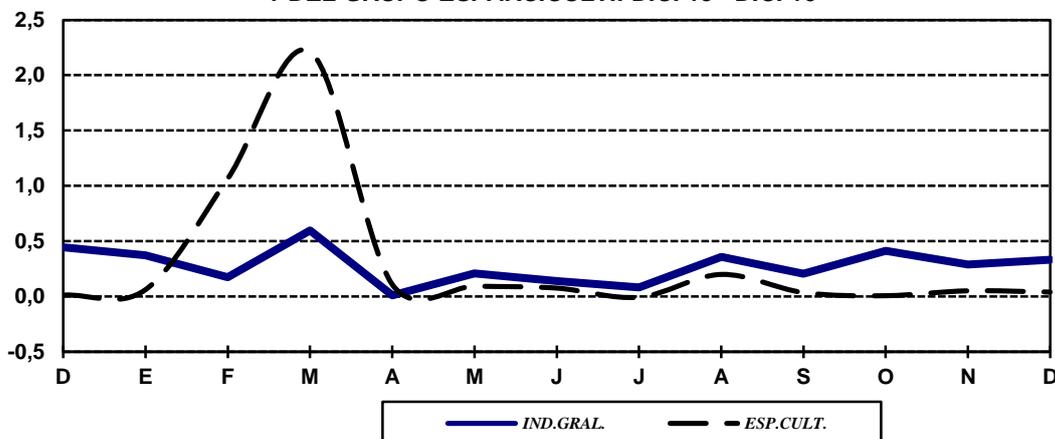
AÑO / MES	VARIACIÓN PORCENTUAL		
	MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
2015			
JULIO	0,2	3,8	4,2
AGOSTO	0,2	4,0	4,3
SETIEMBRE	0,1	4,1	4,2
OCTUBRE	0,1	4,2	4,3
NOVIEMBRE	0,1	4,3	4,3
DICIEMBRE	0,0	4,3	4,3
2016			
ENERO	0,1	0,1	4,3
FEBRERO	1,1	1,1	5,3
MARZO	2,2	3,4	4,7
ABRIL	0,1	3,5	4,6
MAYO	0,1	3,6	4,5
JUNIO	0,1	3,7	4,4
JULIO	0,0	3,7	4,1
AGOSTO	0,2	3,9	4,1
SETIEMBRE	0,0	3,9	4,1
OCTUBRE	0,0	3,9	4,0
NOVIEMBRE	0,1	4,0	4,0
DICIEMBRE	0,0	4,0	4,0

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

NOTA : Las variaciones porcentuales han sido calculadas utilizando los números índices con ocho decimales.

Las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse se debe al redondeo de cifras.

VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE GENERAL Y DEL GRUPO ESPARC.CULT.: DIC. 15 - DIC. 16



CUADRO Nº 13 : VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA
JULIO 2015 - DICIEMBRE 2016

OTROS BIENES Y SERVICIOS

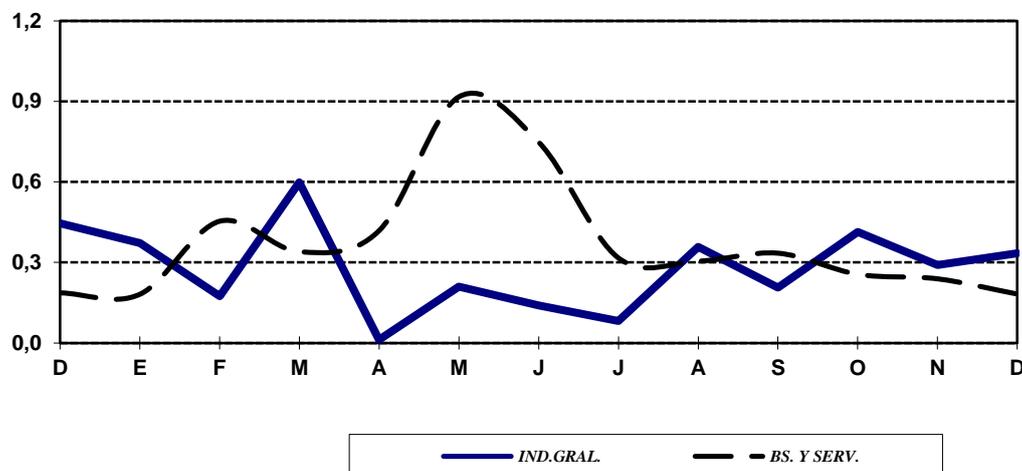
AÑO / MES	VARIACIÓN PORCENTUAL		
	MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
2015			
JULIO	0,2	1,6	2,4
AGOSTO	0,2	1,8	2,6
SETIMBRE	0,4	2,1	2,7
OCTUBRE	0,3	2,4	2,8
NOVIEMBRE	0,1	2,5	2,8
DICIEMBRE	0,2	2,7	2,7
2016			
ENERO	0,2	0,2	2,8
FEBRERO	0,5	0,6	3,1
MARZO	0,3	1,0	3,1
ABRIL	0,4	1,4	3,2
MAYO	0,9	2,3	4,0
JUNIO	0,7	3,1	4,5
JULIO	0,3	3,4	4,6
AGOSTO	0,3	3,7	4,7
SETIEMBRE	0,3	4,1	4,7
OCTUBRE	0,3	4,4	4,7
NOVIEMBRE	0,2	4,6	4,8
DICIEMBRE	0,2	4,8	4,8

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

NOTA : Las variaciones porcentuales han sido calculadas utilizando los números índices con ocho decimales.

Las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse se debe al redondeo de cifras.

VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE GENERAL Y DEL GRUPO OTROS BIENES: DIC.15 - DIC.16



CUADRO Nº 14 : ÍNDICE MENSUAL DE PRECIOS PROMEDIO AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA Y VARIACIÓN PORCENTUAL SEGÚN GRANDES GRUPOS, GRUPOS Y SUB GRUPOS DE CONSUMO (BASE: 2009 = 100)

DICIEMBRE 2016

GRANDES GRUPOS, GRUPOS Y SUB-GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN (%)	NÚMEROS ÍNDICES		VARIACIÓN PORCENTUAL	
		DIC.16	NOV.16	DICIEMBRE	DIC.2016 / DIC.2015
ÍNDICE GENERAL	100,000	125,72	125,30	0,33	3,23
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	37,818	134,82	134,50	0,23	3,54
1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL HOGAR	26,082	130,60	130,29	0,24	3,02
1.1.1. PAN Y CEREALES	5,551	115,52	115,47	0,05	1,56
1.1.2. CARNES Y PREPARADOS DE CARNES	5,366	131,56	131,32	0,19	3,07
1.1.3. PESCADOS Y MARISCOS	0,932	146,09	145,18	0,63	8,40
1.1.4. LECHE, QUESOS Y HUEVOS	3,259	125,42	125,51	-0,07	4,70
1.1.5. GRASAS Y ACEITES COMESTIBLES	0,728	118,49	118,56	-0,06	3,23
1.1.6. HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS	1,734	131,41	127,95	2,70	-3,43
1.1.7. FRUTAS	1,973	146,96	146,60	0,24	5,87
1.1.8. LEGUMINOSAS Y DERIVADOS	0,362	156,77	156,82	-0,04	12,20
1.1.9. TUBÉRCULOS Y RAÍCES	1,104	176,20	177,03	-0,47	-0,16
1.1.10. AZÚCAR	0,528	154,28	154,28	0,00	10,03
1.1.11. CAFÉ, TÉ Y CACAO	0,316	128,57	128,67	-0,08	4,54
1.1.12. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1,575	128,00	128,08	-0,06	4,47
1.1.13. BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1,698	128,46	128,31	0,12	2,68
1.1.14. BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0,956	122,44	122,40	0,03	-0,01
1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS FUERA DEL HOGAR	11,736	144,19	143,86	0,23	4,61
2. VESTIDO Y CALZADO	5,380	122,10	121,86	0,19	1,60
2.1. TELAS Y PRENDAS DE VESTIR	3,906	124,33	124,06	0,22	1,37
2.1.1. TELAS, ART. DE CONFEC., TEJ. Y VESTIC	3,793	123,64	123,37	0,22	1,23
2.1.2. CONFECIÓN Y REPARACIÓN DE ROPA	0,114	147,45	147,04	0,27	5,58
2.2. CALZADO Y REPARACIÓN DE CALZADO	1,474	116,18	116,05	0,11	2,27
2.2.1. CALZADO	1,382	115,22	115,10	0,10	2,41
2.2.2. REPARACIÓN DE CALZADO	0,092	130,74	130,39	0,27	0,43
3. ALQ. DE VIVIENDA, COMBUST. Y ELECT.	9,286	125,93	125,70	0,18	3,57
3.1. ALQUILER, CONSERV. VIV. Y CONS. DE AGU	4,845	116,90	116,82	0,07	1,20
3.1.1. ALQUILER Y CONSERVACIÓN DE LA VIV	3,210	110,24	110,11	0,11	1,94
3.1.2. CONSUMO DE AGUA	1,635	129,99	129,99	0,00	0,00
3.2. ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMBUSTIBLE	4,441	135,77	135,39	0,29	5,90
3.2.1. ENERGÍA ELÉCTRICA	2,946	145,58	145,01	0,39	7,53
3.2.2. COMBUSTIBLE	1,495	116,45	116,42	0,02	2,09
4. MUEBLES, ENSERES. Y MANT. DE LA VIV.	5,753	111,46	111,31	0,14	2,59
4.1. MUEBLES, ACCESORIOS FIJOS Y REPARAC	0,553	116,22	116,12	0,09	1,08
4.1.1. MUEBLES Y EQUIPOS DEL HOGAR	0,537	115,89	115,78	0,09	1,02
4.1.2. REPARAC. MUEB. Y CUBIERTA PARA PIS	0,017	126,82	126,82	0,00	2,90
4.2. TEJIDOS PARA EL HOGAR Y OTROS ACCE	0,474	120,67	120,58	0,07	2,39

Continúa ...

CUADRO Nº 14 : ÍNDICE MENSUAL DE PRECIOS PROMEDIO AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA Y VARIACIÓN PORCENTUAL SEGÚN GRANDES GRUPOS, GRUPOS Y SUB GRUPOS DE CONSUMO (BASE: 2009 = 100.0)

DICIEMBRE 2016

GRANDES GRUPOS, GRUPOS Y SUB-GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN (%)	NÚMEROS ÍNDICES		VARIACIÓN PORCENTUAL	
		DIC.16	NOV.16	DICIEMBRE	DIC.2016 / DIC.2015
4.3. APARATOS DOMÉSTICOS Y REPARACIÓN	0,645	103,43	103,55	-0,12	-0,23
4.3.1. APARATOS DOMÉSTICOS	0,611	102,07	102,20	-0,13	-0,47
4.3.2. REPARACIÓN DE APARATOS DOMÉSTICOS	0,034	127,80	127,80	0,00	3,23
4.4. VAJILLA, UTENSILIOS DOMÉSTICOS Y REF	0,303	111,91	111,50	0,36	1,85
4.5. MANTENIMIENTO DEL HOGAR	1,719	117,29	116,99	0,26	5,22
4.5.1. CUIDADO DEL HOGAR	1,532	117,12	116,81	0,26	5,52
4.5.2. LAVADO Y MANTENIMIENTO	0,188	118,69	118,46	0,19	2,90
4.6. SERVICIO DOMÉSTICO	2,059	105,64	105,53	0,11	1,73
5. CUIDADOS, CONSERV. DE LA SALUD	3,690	126,58	126,42	0,13	4,75
5.1. PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUT	2,170	126,41	126,40	0,01	5,13
5.2. APARATOS Y EQUIPOS TERAPÉUTICOS	0,164	134,12	133,82	0,22	4,81
5.3. SERVICIOS MÉDICOS Y SIMILARES	0,707	134,33	133,84	0,37	3,98
5.4. GASTOS POR HOSPITALIZACIÓN Y SIMIL	0,368	127,02	126,54	0,38	7,13
5.5. SEG. CONTRA ACCIDENTES Y ENFERMEDA	0,281	103,41	103,41	0,00	0,19
6. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	16,455	112,32	110,93	1,25	1,21
6.1. EQUIPO PARA EL TRANSPORTE DE PERSONA	1,622	125,68	125,73	-0,04	3,34
6.2. GASTOS POR UTILIZACIÓN DE VEHÍCULO:	1,788	111,92	110,29	1,48	0,14
6.2.1. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,298	109,61	107,31	2,14	-1,13
6.3. SERVICIO DE TRANSPORTE	9,273	120,88	118,73	1,81	1,38
6.4. COMUNICACIONES	3,772	85,70	85,70	0,00	0,00
6.4.1. SERVICIO TELEFÓNICO	2,923	82,34	82,34	0,00	0,03
7. ESPARC., DIVERS., SERV. CULT. Y DE ENS.	14,930	126,19	126,14	0,04	4,00
7.1. EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPARACIÓN	2,339	100,41	100,27	0,14	1,69
7.1.1. EQUIPOS Y ACCESORIOS	2,306	100,01	99,89	0,12	1,64
7.1.2. SERVICIO DE REPARACIÓN A RADIO Y TV	0,033	128,99	127,73	0,99	4,14
7.2. SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y CULTUR	2,405	113,74	113,60	0,12	1,29
7.3. LIBROS, PERIÓDICOS Y REVISTAS	0,332	102,45	102,41	0,04	3,83
7.4. SERVICIO DE ENSEÑANZA	9,854	136,15	136,14	0,01	5,00
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS	6,688	120,55	120,33	0,18	4,79
8.1. BIENES Y SERVICIOS DE CUIDADO PERSONAL	5,501	119,19	118,97	0,18	3,98
8.1.1. CUIDADOS Y EFECTOS PERSONALES	4,928	117,48	117,31	0,15	3,89
8.1.2. SERVICIOS DE CUIDADO PERSONAL	0,573	133,93	133,29	0,48	4,70
8.2. OTROS BIENES NO ESPECIFICADOS	0,106	136,88	136,89	-0,01	2,90
8.3. SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS	0,134	124,88	124,80	0,06	1,29
8.4. GIRAS TURÍSTICAS	0,038	141,01	141,00	0,01	2,19
8.6. OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,782	107,59	107,33	0,24	2,08
8.7. TABACO	0,127	234,64	234,27	0,16	45,36

FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO Nº 15 : PRECIOS PROMEDIO MENSUAL DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA FAMILIAR DEL
 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA
 (EN SOLES POR UNIDAD DE MEDIDA)

ENERO - DICIEMBRE 2016

PRINCIPALES PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	2016													
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.		
ACEITE VEGETAL (BOTELLA)	LITRO	6,67	6,68	6,66	6,71	6,75	6,78	6,83	6,83	6,85	6,83	6,83	6,83	6,83	6,82
ACEITUNA DE BOTIJA	KILOGRAMO	13,75	13,77	13,80	13,83	13,87	13,92	13,94	14,03	14,23	14,37	14,37	14,37	14,37	14,34
AJI MOLIDO AMARILLO	KILOGRAMO	5,09	5,15	5,19	5,55	6,21	5,99	5,82	5,78	5,70	5,68	5,68	5,68	5,58	5,54
AJÍ VERDE ESCABECHE	KILOGRAMO	4,69	4,57	4,70	5,41	6,42	5,68	4,83	4,53	4,31	4,36	4,36	4,36	4,28	4,26
AJO ENTERO	KILOGRAMO	12,45	12,56	13,28	13,81	14,03	14,02	14,53	14,70	14,88	14,66	14,66	14,66	14,47	14,11
APIO	KILOGRAMO	2,55	2,70	2,99	3,09	2,73	2,42	2,32	2,29	2,18	2,06	2,06	2,11	2,11	2,18
ARROZ A GRAN NEL CORRIENTE	KILOGRAMO	2,57	2,57	2,57	2,57	2,57	2,57	2,58	2,58	2,58	2,58	2,58	2,58	2,59	2,59
ARROZ ENVASADO SUPERIOR	KILOGRAMO	3,81	3,82	3,83	3,83	3,84	3,85	3,85	3,86	3,86	3,88	3,88	3,88	3,93	3,95
ARVEJA SECA PARTIDA	KILOGRAMO	5,05	5,05	5,04	5,03	5,04	5,03	5,04	5,04	5,07	5,03	5,03	5,03	5,01	5,01
ARVEJA VERDE AMERICANA	KILOGRAMO	7,29	6,81	6,03	5,96	5,74	5,32	5,06	4,94	4,73	4,68	4,68	4,70	4,70	5,01
AVENA A GRAN NEL	KILOGRAMO	4,19	4,18	4,19	4,19	4,16	4,17	4,17	4,18	4,19	4,22	4,22	4,21	4,21	4,21
AZÚCAR BLANCA	KILOGRAMO	3,03	3,01	3,00	3,01	3,08	3,07	3,12	3,18	3,20	3,24	3,24	3,24	3,24	3,24
AZÚCAR RUBIA	KILOGRAMO	2,52	2,52	2,53	2,55	2,63	2,64	2,69	2,73	2,74	2,78	2,78	2,78	2,78	2,78
BOFE DE RES	KILOGRAMO	11,88	11,97	12,15	12,17	12,24	12,28	12,30	12,32	12,33	12,45	12,45	12,45	12,45	12,46
BONITO	KILOGRAMO	9,06	8,02	7,80	8,06	8,34	8,99	9,58	10,58	8,95	9,90	9,90	8,81	9,04	9,04
CAMOTE AMARILLO	KILOGRAMO	1,92	1,93	2,03	2,15	2,17	2,16	2,08	2,06	2,07	2,07	2,07	1,99	1,99	1,98
CANELA ENTERA	KILOGRAMO	69,85	72,32	72,44	72,69	79,83	80,13	79,25	80,07	83,16	85,56	85,56	86,23	86,42	86,42
CARNE MOLIDA	KILOGRAMO	19,10	19,10	19,15	19,19	19,21	19,26	19,37	19,44	19,55	19,71	19,71	19,81	19,81	19,86
CARNERO	KILOGRAMO	18,33	18,35	18,35	18,38	18,39	18,43	18,44	18,45	18,49	18,58	18,58	18,58	18,58	18,62
CEBOLLA CABEZA	KILOGRAMO	1,96	1,98	2,09	2,38	2,47	2,47	2,24	2,05	2,01	1,97	1,97	1,88	1,88	1,85
CEBOLLA CHINA	KILOGRAMO	2,91	3,20	3,95	3,76	3,36	3,35	3,43	3,37	3,16	3,14	3,14	3,28	3,28	5,24
CERDO CHULETA	KILOGRAMO	15,98	16,01	16,01	16,02	16,07	16,11	16,14	16,14	16,18	16,18	16,18	16,18	16,21	16,21
CERVEZA BLANCA 1/	LITRO	6,12	6,13	6,13	6,13	6,14	6,14	6,14	6,15	6,15	6,15	6,15	6,15	6,15	6,15
CHOCLO CRIOLLO	KILOGRAMO	5,58	4,81	4,60	4,50	5,53	6,41	6,91	5,73	5,31	5,57	5,57	5,16	5,16	5,16
CHOROS	KILOGRAMO	8,88	9,36	9,57	9,46	9,19	9,45	9,74	9,75	9,71	9,52	9,52	9,74	9,74	10,24
COJINOVA	KILOGRAMO	26,46	25,60	27,39	26,71	25,24	25,79	27,15	26,85	25,15	23,29	23,29	22,50	22,50	23,80
COMINO MOLIDO	KILOGRAMO	38,00	38,03	38,24	38,48	40,33	40,42	39,89	40,08	42,12	42,23	42,23	42,34	42,34	42,37

Continúa...

CUADRO Nº 15 : PRECIOS PROMEDIO MENSUAL DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA FAMILIAR DEL
 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA
 (EN SOLES POR UNIDAD DE MEDIDA)

ENERO - DICIEMBRE 2016

PRINCIPALES PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	2016											
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
ESPINACA	KILOGRAMO	4,09	3,97	4,32	4,30	4,42	4,23	4,19	4,10	4,13	4,14	4,29	4,33
FIDEOS PASTA CORTA	KILOGRAMO	4,94	4,96	4,97	4,99	5,00	5,00	5,00	5,00	5,01	5,01	5,01	5,01
FIDEOS PASTA LARGA	KILOGRAMO	4,84	4,84	4,84	4,86	4,86	4,87	4,88	4,88	4,89	4,90	4,90	4,89
FILETE DE ATÚN	LATA	5,75	5,74	5,74	5,76	5,77	5,78	5,78	5,77	5,77	5,74	5,72	5,72
FRÉJOL CANARIO	KILOGRAMO	8,82	9,54	9,87	9,98	10,42	10,62	10,86	10,73	10,27	10,15	10,14	10,13
FRÉJOL CASTILLA	KILOGRAMO	6,44	6,49	6,59	6,58	6,55	6,56	6,54	6,58	6,58	6,47	6,47	6,46
FRÉJOL PANAMITO	KILOGRAMO	6,02	6,03	6,05	6,08	6,11	6,11	6,10	6,09	6,06	6,00	6,00	6,00
GALLETAS SALADAS (ENVASADA)	KILOGRAMO	14,24	14,24	14,29	14,29	14,38	14,48	14,53	14,48	14,48	14,48	14,53	14,53
GALLETAS DULCES (ENVASADA)	KILOGRAMO	13,03	13,13	13,13	13,10	13,26	13,36	13,56	13,64	13,71	13,94	13,94	13,99
GALLINA EVICERADA	KILOGRAMO	17,67	17,64	17,74	17,76	17,73	17,84	17,85	17,91	17,86	17,88	17,77	17,74
GASEOSA	BOT.MED.	1,08	1,09	1,09	1,10	1,10	1,10	1,10	1,11	1,10	1,10	1,10	1,10
GRANADILLA	KILOGRAMO	6,66	6,23	5,75	5,67	5,85	5,95	5,69	5,69	5,80	5,98	6,16	7,08
HABA VERDE	KILOGRAMO	3,05	2,91	2,98	2,79	2,75	2,85	3,14	3,31	3,60	3,68	3,28	3,11
HARINA DE TRIGO SIN PREPARAR (ENV)	KILOGRAMO	4,07	4,09	4,10	4,11	4,14	4,17	4,20	4,23	4,26	4,26	4,28	4,29
HÍGADO DE RES	KILOGRAMO	12,50	12,62	12,72	12,75	12,84	12,85	12,85	12,86	12,88	12,94	12,94	12,94
HOT DOG	KILOGRAMO	16,39	16,48	16,58	16,66	16,70	16,78	16,85	16,88	16,89	16,86	16,93	16,97
HUEVO A GRAN EL	KILOGRAMO	4,84	4,74	5,09	5,70	5,74	5,73	5,79	5,82	5,70	5,39	5,11	5,04
JAMONADA	KILOGRAMO	27,00	27,24	26,85	26,75	26,75	26,75	26,75	26,60	26,55	26,56	26,56	26,29
JUREL	KILOGRAMO	8,43	8,37	8,74	8,47	8,44	8,87	9,39	9,38	9,19	9,30	9,18	9,16
LECHE EVAPORADA	LATA G.	2,99	2,98	2,98	2,99	2,99	2,99	2,99	2,99	2,99	3,12	3,23	3,23
LECHE FRESCA	LITRO	3,76	3,76	3,77	3,75	3,78	3,78	3,77	3,82	3,82	3,92	4,14	4,27
LENTEJA	KILOGRAMO	7,08	7,44	7,59	7,76	8,04	7,98	8,02	8,06	7,99	7,99	7,96	7,96
LIMÓN	KILOGRAMO	3,77	3,63	3,80	3,87	3,74	3,76	3,65	3,63	3,97	3,78	3,57	3,57
LIZA	KILOGRAMO	8,39	8,26	8,72	8,49	8,57	8,61	9,30	9,16	9,08	8,84	8,71	8,61
MAÍZ BLANCO CORRIENTE	KILOGRAMO	4,58	4,60	4,65	4,66	4,67	4,69	4,69	4,71	4,73	4,74	4,74	4,77

Continúa...

CUADRO Nº 15 : PRECIOS PROMEDIO MENSUAL DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA FAMILIAR DEL
 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA
 (EN SOLES POR UNIDAD DE MEDIDA)

ENERO - DICIEMBRE 2016

PRINCIPALES PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	2016											
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
MAÍZ MORADO	KILOGRAMO	3,50	3,71	4,60	5,16	4,50	4,41	4,06	3,75	3,67	3,69	3,68	3,69
MANDARINA	KILOGRAMO	4,52	4,56	3,99	3,67	3,56	3,37	3,22	3,29	3,29	3,54	3,96	4,35
MANGO CRIOLLO	KILOGRAMO	4,25	4,37	4,62	5,10	5,81	5,81	6,60	6,88	6,91	6,27	5,69	4,68
MANTEQUILLA ENVASADA	KILOGRAMO	35,23	35,52	35,58	35,77	36,40	36,40	36,54	36,67	37,05	37,08	37,24	37,46
MANZANA CORRIENTE	KILOGRAMO	2,63	2,52	2,53	2,61	2,82	3,00	3,36	3,40	3,33	3,31	3,04	2,91
MANZANA DELICIA	KILOGRAMO	3,70	3,76	3,75	3,81	3,81	3,79	3,77	3,83	3,90	3,96	3,95	3,94
MARGARINA ENVASADA	KILOGRAMO	16,85	16,98	17,08	17,22	17,24	17,24	17,33	17,35	17,45	17,52	17,63	17,61
MILANESA DE POLLO	KILOGRAMO	16,73	16,58	16,74	16,65	16,47	16,40	16,28	16,46	16,37	16,45	16,69	16,75
MONDONGO DE RES	KILOGRAMO	12,82	12,98	13,06	13,06	13,09	13,10	13,16	13,19	13,26	13,28	13,28	13,30
MORÓN NACIONAL	KILOGRAMO	4,00	4,00	4,03	4,04	4,05	4,05	4,05	4,06	4,06	4,06	4,07	4,08
NARANJA DE JUGO	KILOGRAMO	1,97	2,13	2,28	2,24	2,16	2,15	2,06	2,00	1,95	1,88	1,92	1,92
NARANJA DE MESA	KILOGRAMO	6,00	6,21	6,42	6,09	6,13	5,90	5,38	5,17	5,34	5,56	5,66	5,87
OJLUCCO LARGO	KILOGRAMO	5,33	4,82	4,64	4,32	3,99	3,80	3,65	3,63	3,65	3,87	3,96	3,96
PALLAR	KILOGRAMO	8,94	9,00	9,01	9,04	9,14	9,20	9,21	9,19	9,19	9,17	9,17	9,17
PALTA CRIOLLA	KILOGRAMO	4,02	3,80	3,79	3,80	3,78	3,74	3,77	3,97	4,17	4,73	5,15	5,16
PALTA FUERTE	KILOGRAMO	8,56	7,63	7,34	7,16	6,86	6,82	6,88	7,61	8,16	10,47	12,05	12,02
PAN DE YEWA	KILOGRAMO	6,49	6,50	6,50	6,50	6,51	6,51	6,51	6,53	6,53	6,53	6,54	6,54
PAN FRANCÉS	KILOGRAMO	6,54	6,55	6,55	6,55	6,56	6,56	6,56	6,56	6,57	6,57	6,58	6,58
PAPA AMARILLA	KILOGRAMO	3,80	3,51	3,25	3,19	3,21	3,10	3,44	4,10	4,61	4,53	4,16	4,07
PAPA BLANCA	KILOGRAMO	2,67	2,44	2,05	1,72	1,67	1,66	1,81	1,98	2,37	2,57	2,49	2,47
PAPA HUAYRO	KILOGRAMO	3,23	2,93	2,72	2,53	2,47	2,40	2,57	2,83	3,06	3,37	3,46	3,57
PAPA SECA	KILOGRAMO	5,64	5,77	5,79	5,83	5,83	5,79	5,83	5,81	5,82	5,84	5,83	5,85
PAPAYA	KILOGRAMO	3,80	3,81	3,78	3,50	3,38	3,26	3,19	3,07	3,05	3,02	3,15	3,15
PASAS A GRANDEL	KILOGRAMO	14,68	14,61	14,68	14,71	14,73	14,73	14,80	14,92	14,92	14,81	14,80	14,80
PECHUGA DE POLLO	KILOGRAMO	12,96	12,90	13,31	13,18	12,79	12,65	12,23	12,35	12,29	12,22	12,76	12,82
PIERNA DE POLLO	KILOGRAMO	11,40	11,38	11,80	11,71	11,33	11,21	10,82	10,87	10,82	10,91	11,21	11,25
PIMIENTA MOLIDA	KILOGRAMO	38,47	39,33	39,47	39,81	41,11	41,08	40,96	40,98	42,71	42,77	42,80	42,84
PIÑA	KILOGRAMO	2,02	2,12	2,26	2,17	2,16	2,08	2,10	2,10	2,08	2,08	2,08	2,08

Continúa...

CUADRO Nº 15 : PRECIOS PROMEDIO MENSUAL DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA FAMILIAR DEL
 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA
 (EN SOLES POR UNIDAD DE MEDIDA)

ENERO - DICIEMBRE 2016

PRINCIPALES PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	2016												Conclusión.
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	
PLÁTANO DE LA ISLA	KILOGRAMO	3,03	2,99	3,05	3,11	3,11	3,15	3,35	3,40	3,38	3,38	3,50	3,52	
PLÁTANO DE SEDA	KILOGRAMO	2,07	2,07	2,23	2,27	2,29	2,35	2,48	2,49	2,49	2,44	2,43	2,42	
POLLO EVICERADO	KILOGRAMO	8,71	8,68	8,96	8,82	8,40	8,35	7,87	8,20	8,18	8,51	8,73	8,76	
PORO	KILOGRAMO	3,24	3,25	3,93	4,79	5,80	5,28	4,61	4,63	4,33	3,70	3,67	3,49	
QUESO FRESCO DE VACA	KILOGRAMO	15,90	15,94	15,98	16,00	16,02	16,02	16,08	16,07	16,09	16,28	16,32	16,33	
QUESO MANTECOSO	KILOGRAMO	21,95	21,78	21,81	21,87	21,96	22,06	22,20	22,24	22,29	22,46	22,77	22,75	
QUINUA ENTERA	KILOGRAMO	11,83	11,50	11,62	11,67	11,65	11,57	11,41	11,43	11,31	11,36	11,37	11,37	
RES BISTEC A SADO	KILOGRAMO	25,29	25,31	25,40	25,43	25,54	25,64	25,70	25,76	25,76	25,85	25,86	25,88	
RES CHURRASCO	KILOGRAMO	21,01	21,01	21,18	21,22	21,29	21,41	21,55	21,63	21,67	21,85	21,91	21,92	
SAL Y ODDADA DE COCINA	KILOGRAMO	1,27	1,28	1,28	1,29	1,29	1,29	1,29	1,29	1,29	1,29	1,29	1,29	
SANCOCHADO	KILOGRAMO	13,44	13,46	13,49	13,52	13,57	13,65	13,76	13,80	13,87	13,95	13,97	14,00	
SANDÍA	KILOGRAMO	1,90	1,93	2,02	2,06	2,06	2,10	2,11	2,12	2,26	2,25	2,22	2,13	
SAZONADOR EN SOBRE	KILOGRAMO	25,09	25,09	25,19	25,25	24,43	24,54	24,58	24,62	24,00	24,04	24,00	24,00	
SÉMOLA ENVASADA	KILOGRAMO	6,02	6,03	6,03	6,04	6,07	6,09	6,11	6,11	6,11	6,11	6,11	6,11	
TOCINO AHUMADO	KILOGRAMO	34,15	34,28	34,39	34,55	34,51	34,53	34,68	34,80	35,32	35,28	35,53	35,57	
TOLLO	KILOGRAMO	22,58	20,87	21,70	21,37	21,29	21,81	22,58	24,53	24,92	24,26	24,39	24,24	
TOMATE ITALIANO	KILOGRAMO	2,99	2,98	3,14	3,83	3,96	3,52	3,00	2,76	2,68	2,88	3,09	3,23	
UVA BLANCA 3/	KILOGRAMO	5,65	5,26	4,96	5,22	5,70	6,03	5,99	6,23	6,34	6,75	6,74	6,75	
UVA NEGRA 3/	KILOGRAMO	4,33	4,24	4,17	4,37	4,38	4,45	4,45	4,45	4,44	4,41	4,39	4,41	
VAINITA AMERICANA	KILOGRAMO	4,12	4,02	4,45	4,85	4,82	4,74	4,49	4,44	4,36	4,29	4,11	4,26	
VERDURA PICADA	KILOGRAMO	4,42	4,40	4,43	4,47	4,47	4,49	4,49	4,57	4,54	4,55	4,59	4,60	
YUCA	KILOGRAMO	2,66	2,59	2,59	2,51	2,42	2,31	2,27	2,26	2,28	2,43	2,44	2,43	
ZANAHORIA	KILOGRAMO	2,10	2,37	2,78	2,69	2,45	2,28	2,06	1,96	1,89	1,80	1,82	2,02	
ZAPALLO MACRE	KILOGRAMO	2,32	2,30	2,33	2,39	2,30	2,26	2,25	2,19	2,13	2,20	2,26	2,26	

1/ A partir de enero de 2010, los precios de la cerveza blanca en botella se presentan como precios promedio de un litro de capacidad.

2/ Comprende a los menús en comedores populares administrados por el Ministerio de Salud, Municipalidades y Clubes de madres.

3/ Producto estacional.

Nota: Cambia la denominación de la unidad monetaria "Nuevo Sol" a "Sol", desde el 15 de diciembre del 2015 - Ley N° 30381

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 16 : PRECIOS PROMEDIO DE LOS PRINCIPALES BIENES Y SERVICIOS QUE INTERVIENEN EN EL CÁLCULO DEL IPC DE LIMA METROPOLITANA

MESES	GAS DOMÉSTICO (SOLES X BALÓN DE 10 KG)							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO	32,99	33,00	35,88	35,69	36,70	38,76	36,53	36,47
FEBRERO	32,54	33,28	35,66	35,46	36,78	38,80	34,88	36,50
MARZO	32,49	33,27	35,63	35,31	36,72	39,14	34,95	36,59
ABRIL	32,16	33,26	35,64	35,28	36,69	38,82	34,98	36,53
MAYO	31,80	33,48	35,51	35,19	36,81	38,64	35,76	36,54
JUNIO	31,96	33,58	35,60	35,29	36,93	38,46	38,26	36,76
JULIO	32,26	34,27	35,69	35,59	37,03	38,56	37,29	36,80
AGOSTO	32,19	34,34	35,70	35,87	37,04	38,66	37,27	37,00
SETIEMBRE	32,60	34,94	35,70	35,83	37,62	38,65	36,90	37,11
OCTUBRE	32,65	35,05	35,69	35,83	37,66	38,88	36,70	37,01
NOVIEMBRE	32,56	35,22	35,68	36,05	37,90	38,92	36,51	37,03
DICIEMBRE	32,49	35,38	35,67	36,46	38,20	38,66	36,43	37,03

MESES	GASOLINA DE 84 OCTANOS ^{1/} (SOLES X GALÓN)							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO	9,82	9,50	11,74	12,59	11,69	13,33	9,87	9,98
FEBRERO	8,57	9,53	11,74	12,64	11,99	13,36	9,77	9,22
MARZO	8,49	9,53	11,71	13,14	12,40	13,71	10,64	8,79
ABRIL	8,49	9,68	11,70	13,12	11,98	13,84	10,62	8,61
MAYO	8,48	10,19	11,69	13,12	11,91	13,80	10,86	8,95
JUNIO	8,48	10,26	12,07	13,11	11,82	13,66	11,19	9,47
JULIO	8,48	10,67	12,28	12,24	12,24	13,70	11,29	9,33
AGOSTO	8,48	10,67	12,45	12,16	13,09	13,52	11,25	9,12
SETIEMBRE	8,47	10,60	12,61	12,55	13,09	13,47	10,91	9,33
OCTUBRE	8,47	10,67	12,64	12,55	12,69	13,47	10,69	9,60
NOVIEMBRE	8,47	11,02	12,99	12,11	12,60	12,94	10,51	9,72
DICIEMBRE	8,84	11,03	12,97	11,85	13,17	11,49	10,27	9,93

MESES	GASOLINA DE 90 OCTANOS ^{1/} (SOLES X GALÓN)							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO	10,90	10,60	12,53	13,43	12,91	14,09	10,38	10,59
FEBRERO	9,67	10,63	12,54	13,51	13,35	14,17	10,27	9,77
MARZO	9,57	10,62	12,49	14,08	13,95	14,58	11,14	9,36
ABRIL	9,57	10,78	12,48	14,14	13,39	14,62	11,06	9,17
MAYO	9,56	11,33	12,47	14,62	13,11	14,43	11,41	9,56
JUNIO	9,55	11,35	12,90	14,62	13,22	14,31	11,71	10,07
JULIO	9,55	11,52	13,10	13,63	13,58	14,40	11,86	9,92
AGOSTO	9,55	11,50	13,28	13,57	14,18	14,14	11,87	9,79
SETIEMBRE	9,56	11,39	13,65	14,06	14,17	14,14	11,44	10,08
OCTUBRE	9,56	11,47	13,64	14,04	13,53	14,13	11,24	10,43
NOVIEMBRE	9,56	11,94	13,88	13,19	13,28	13,59	11,15	10,52
DICIEMBRE	9,92	11,95	13,87	12,80	13,82	11,91	10,91	10,85

^{1/} A partir del mes de agosto 2011, los precios corresponden al gasohol.

Nota. Cambia la denominación de la unidad monetaria "Nuevo Sol" a "Sol", desde el 15 de diciembre del 2015 - Ley N°30381

FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 16 : PRECIOS PROMEDIO DE LOS PRINCIPALES BIENES Y SERVICIOS QUE INTERVIENEN EN EL CÁLCULO DEL IPC DE LIMA METROPOLITANA

MESES	GASOLINA DE 95 OCTANOS ^{1/}							
	(SOLES X GALÓN)							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO	13,91	13,13	14,84	15,95	15,51	16,32	12,00	12,74
FEBRERO	12,68	13,13	14,95	16,67	16,02	16,51	11,97	11,86
MARZO	12,61	13,13	14,90	17,21	16,66	17,02	12,93	11,38
ABRIL	12,60	13,35	14,87	17,87	15,92	16,71	12,87	11,21
MAYO	12,59	14,08	14,83	16,86	15,55	16,36	13,38	11,69
JUNIO	12,58	14,05	15,30	16,53	15,88	16,37	13,92	12,17
JULIO	12,58	13,81	15,58	15,82	16,13	16,57	14,17	12,00
AGOSTO	12,58	13,78	15,72	16,08	16,49	15,88	14,11	11,90
SETIEMBRE	12,58	13,59	16,09	16,84	16,42	15,92	13,56	12,31
OCTUBRE	12,58	13,70	16,10	16,78	15,62	15,98	13,35	12,61
NOVIEMBRE	12,58	14,28	16,16	15,66	15,25	15,31	13,34	12,72
DICIEMBRE	13,06	14,31	16,14	15,23	15,95	13,32	13,17	13,12

MESES	TELÉFONO : SERVICIO LOCAL							
	(LLAMADA PROMEDIO) ^{2/}							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO	67,82	66,45	61,68	56,73	54,26	51,27	50,14	46,94
FEBRERO	67,82	66,45	61,68	56,73	54,26	51,27	50,14	46,94
MARZO	67,82	64,27	59,90	56,30	54,10	51,08	49,70	46,62
ABRIL	67,82	64,27	59,90	56,30	54,10	51,08	49,70	46,62
MAYO	67,82	64,27	59,90	56,30	54,10	51,08	49,70	46,62
JUNIO	67,82	63,48	59,83	56,14	52,99	51,02	49,53	47,00
JULIO	67,82	63,48	59,83	56,14	52,99	51,02	49,53	47,00
AGOSTO	67,82	63,48	59,83	56,14	52,99	51,02	49,53	47,00
SETIEMBRE	67,82	61,71	59,05	55,10	52,52	50,83	48,02	47,00
OCTUBRE	67,82	61,71	59,05	54,26	52,45	50,83	47,14	47,00
NOVIEMBRE	67,82	61,71	59,05	54,26	51,35	50,83	47,14	47,00
DICIEMBRE	66,45	61,68	58,74	54,26	51,27	50,14	46,94	47,00

MESES	PASAJE URBANO (ÓMNIBUS Y MICROBÚS)							
	(SOLES X UNIDAD)							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO	1,27	1,27	1,27	1,28	1,28	1,28	1,29	1,29
FEBRERO	1,27	1,27	1,27	1,28	1,28	1,28	1,29	1,29
MARZO	1,27	1,27	1,27	1,28	1,28	1,28	1,29	1,29
ABRIL	1,27	1,27	1,27	1,28	1,28	1,28	1,29	1,29
MAYO	1,27	1,27	1,27	1,28	1,28	1,28	1,29	1,29
JUNIO	1,27	1,27	1,27	1,28	1,28	1,28	1,29	1,29
JULIO	1,27	1,27	1,27	1,28	1,28	1,28	1,29	1,29
AGOSTO	1,27	1,27	1,27	1,28	1,28	1,28	1,29	1,29
SETIEMBRE	1,27	1,27	1,27	1,28	1,28	1,28	1,29	1,29
OCTUBRE	1,27	1,27	1,27	1,28	1,28	1,28	1,29	1,29
NOVIEMBRE	1,27	1,27	1,27	1,28	1,28	1,28	1,29	1,30
DICIEMBRE	1,27	1,27	1,28	1,28	1,28	1,28	1,29	1,30

^{1/} A partir del mes de agosto 2011, los precios corresponden al gasohol.

^{2/} Promedio de llamadas de diferente duración con facturación por minuto.

Nota. Cambia la denominación de la unidad monetaria "Nuevo Sol" a "Sol", desde el 5 de diciembre del 2015 - Ley N° 30381

FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N°16 : PRECIOS PROMEDIO DE LOS PRINCIPALES BIENES Y SERVICIOS QUE INTERVIENEN EN EL CÁLCULO DEL IPC DE LIMA METROPOLITANA

MESES	ELECTRICIDAD (Tarifa Tipo Social hasta 30 Kw/h) (EN SOLES)							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO	11,64	10,96	11,61	11,80	11,94	12,31	13,25	15,30
FEBRERO	11,73	11,15	11,36	12,16	12,14	12,79	13,48	15,25
MARZO	11,87	11,16	11,37	12,21	12,22	12,85	13,51	15,29
ABRIL	11,77	11,20	11,53	12,21	12,23	13,09	13,51	14,88
MAYO	11,93	10,97	11,31	11,99	11,87	13,13	14,11	14,96
JUNIO	11,78	10,97	11,32	11,99	12,07	13,16	14,12	15,03
JULIO	11,74	11,05	11,40	11,86	12,17	13,18	14,48	15,06
AGOSTO	11,40	11,01	11,53	12,02	12,46	12,72	14,69	15,23
SETIEMBRE	11,35	11,00	11,66	11,97	12,53	12,71	14,81	15,28
OCTUBRE	11,16	11,06	11,71	11,97	12,54	12,97	14,82	15,40
NOVIEMBRE	11,10	11,16	11,70	12,00	12,48	12,92	14,78	15,83
DICIEMBRE	10,97	11,18	11,70	11,93	12,49	12,92	14,91	15,88

MESES	ELECTRICIDAD (Tarifa Tipo Doméstico hasta 100 Kw/h) (EN SOLES)							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO	38,99	36,98	39,26	39,69	40,28	41,80	45,61	53,80
FEBRERO	39,47	37,62	38,25	41,19	41,13	43,82	46,58	53,61
MARZO	40,12	37,69	38,20	41,33	41,46	44,07	46,69	53,74
ABRIL	39,86	37,82	38,79	41,33	41,48	45,00	46,70	52,09
MAYO	40,58	36,82	37,82	40,38	40,01	45,20	49,05	52,44
JUNIO	40,03	36,82	37,83	40,38	40,81	45,29	49,11	52,70
JULIO	39,85	37,13	38,17	39,86	41,25	45,37	50,51	52,84
AGOSTO	38,55	36,92	38,69	40,51	42,27	43,49	51,38	53,56
SETIEMBRE	38,33	36,90	39,12	40,38	42,48	43,45	51,85	53,74
OCTUBRE	37,54	37,15	39,35	40,36	42,53	44,43	51,89	54,16
NOVIEMBRE	37,57	37,54	39,30	40,47	42,48	44,28	51,79	55,96
DICIEMBRE	37,06	37,59	39,31	40,18	42,53	44,28	52,21	56,17

MESES	ELECTRICIDAD (Tarifa Tipo Doméstico hasta 180 Kw/h) (EN SOLES)							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO	74,78	71,31	75,73	76,33	77,43	80,55	88,19	104,88
FEBRERO	75,85	72,54	73,66	79,16	79,16	84,66	90,29	104,52
MARZO	77,17	72,69	73,50	79,42	79,80	85,16	90,54	104,76
ABRIL	76,70	72,92	74,64	79,42	79,84	86,98	90,57	101,45
MAYO	78,14	70,88	72,51	77,58	76,90	87,39	95,32	102,17
JUNIO	77,03	70,88	72,53	77,58	78,50	87,59	95,45	102,69
JULIO	76,70	71,45	73,19	76,59	79,38	87,73	98,21	102,97
AGOSTO	74,21	70,99	74,37	77,85	81,45	83,97	100,00	104,33
SETIEMBRE	73,77	70,93	75,22	77,64	81,83	83,90	100,93	104,69
OCTUBRE	72,21	71,44	75,64	77,58	81,91	85,83	101,02	105,49
NOVIEMBRE	72,47	72,31	75,55	77,80	81,91	85,56	100,87	108,88
DICIEMBRE	71,45	72,43	75,57	77,22	82,00	85,53	101,70	109,31

Nota. Cambia la denominación de la unidad monetaria "Nuevo Sol" a "Sol", desde el 15 de diciembre del 2015 - Ley N°30381

FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N°16 : PRECIOS PROMEDIO DE LOS PRINCIPALES BIENES Y SERVICIOS QUE INTERVIENEN EN EL CÁLCULO DEL IPC DE LIMA METROPOLITANA

MESES	AGUA POTABLE SERVICIO DOMÉSTICO (SOLES X 10 M3)							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO	20,89	20,89	21,00	21,54	22,59	23,15	23,25	24,88
FEBRERO	20,89	20,89	21,00	21,54	22,59	23,15	23,25	24,88
MARZO	20,89	20,89	21,00	21,54	23,15	23,24	23,25	24,88
ABRIL	20,89	20,35	21,00	21,54	23,15	23,25	23,25	24,88
MAYO	20,89	20,35	21,00	22,20	23,15	23,25	23,25	24,88
JUNIO	20,89	20,35	21,54	22,20	23,15	23,25	23,87	24,88
JULIO	20,89	20,35	21,54	22,59	23,15	23,25	24,88	24,88
AGOSTO	20,89	20,35	21,54	22,59	23,15	23,25	24,88	24,88
SETIEMBRE	20,89	20,35	21,54	22,59	23,15	23,25	24,88	24,88
OCTUBRE	20,89	20,35	21,54	22,59	23,15	23,25	24,88	24,88
NOVIEMBRE	20,89	20,35	21,54	22,59	23,15	23,25	24,88	24,88
DICIEMBRE	20,89	20,35	21,54	22,59	23,15	23,25	24,88	24,88

MESES	AGUA POTABLE SERVICIO DOMÉSTICO (SOLES X 20 M3)							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO	36,49	36,49	39,04	40,04	42,13	43,34	43,56	47,08
FEBRERO	36,49	36,49	39,04	40,04	42,13	43,34	43,56	47,08
MARZO	36,49	36,49	39,04	40,04	43,34	43,52	43,56	47,08
ABRIL	36,49	37,85	39,04	40,04	43,34	43,56	43,56	47,08
MAYO	36,49	37,85	39,04	41,28	43,34	43,56	43,56	47,08
JUNIO	36,49	37,85	40,04	41,28	43,34	43,56	44,72	47,08
JULIO	36,49	37,85	40,04	42,13	43,34	43,56	47,08	47,08
AGOSTO	36,49	37,85	40,04	42,13	43,34	43,56	47,08	47,08
SETIEMBRE	36,49	37,85	40,04	42,13	43,34	43,56	47,08	47,08
OCTUBRE	36,49	37,85	40,04	42,13	43,34	43,56	47,08	47,08
NOVIEMBRE	36,49	37,85	40,04	42,13	43,34	43,56	47,08	47,08
DICIEMBRE	36,49	37,85	40,04	42,13	43,34	43,56	47,08	47,08

MESES	AGUA POTABLE SERVICIO DOMÉSTICO (SOLES X 30 M3)							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO	57,14	57,14	69,41	72,32	76,22	78,57	78,98	85,79
FEBRERO	57,14	57,14	70,51	72,32	76,22	78,57	78,98	85,79
MARZO	57,14	57,14	69,92	72,32	77,43	78,92	78,98	85,79
ABRIL	57,14	57,14	69,92	72,32	78,57	78,98	78,98	85,79
MAYO	57,14	67,28	69,92	74,13	78,57	78,98	78,98	85,79
JUNIO	57,14	67,79	71,92	74,57	78,57	78,98	81,08	85,79
JULIO	57,14	68,37	72,32	75,10	78,57	78,98	85,79	85,79
AGOSTO	57,14	68,37	72,32	76,22	78,57	78,98	85,79	85,79
SETIEMBRE	57,14	68,37	72,32	76,22	78,57	78,98	85,79	85,79
OCTUBRE	57,14	68,37	72,32	76,22	78,57	78,98	85,79	85,79
NOVIEMBRE	57,14	68,37	72,32	76,22	78,57	78,98	85,79	85,79
DICIEMBRE	57,14	68,37	72,32	76,22	78,57	78,98	85,79	85,79

Nota. Cambia la denominación de la unidad monetaria "Nuevo Sol" a "Sol", desde el 15 de diciembre del 2015 - Ley N°30381

FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

METODOLOGÍA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA

(Base Año 2009)

I. INTRODUCCION

El Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, en el marco del Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico, tiene como uno de sus principales objetivos, la actualización de las Estadísticas Macroeconómicas que comprende el cambio de año base de la cuentas nacionales y los índices de precios.

El presente documento contiene un resumen de los aspectos metodológicos y procedimientos operativos seguidos en el proceso del cambio al año base 2009, del Índice de Precios al Consumidor - IPC, de Lima Metropolitana, desde su fuente primaria de información, la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares - ENAPREF, los criterios para la selección de la canasta de bienes y servicios, las técnicas para la investigación de los precios; para finalmente, establecer las características de su cálculo.

El soporte del IPC de Lima Metropolitana (Base 2009), es la ENAPREF, realizada entre mayo 2008 - abril 2009, la cual permitió conocer y actualizar la estructura del gasto de los hogares, que constituye el insumo para la identificación de los bienes y servicios que son consumidos por la población de referencia. La información anterior provenía de la Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples - ENAPROM (octubre 1993 - setiembre 1994); y desde entonces, se han producido cambios significativos en los patrones de consumo y la oferta de bienes y servicios, principalmente por la integración de los mercados a nivel internacional y el avance tecnológico.

Todas las modificaciones introducidas tendrán vigencia desde el mes de enero del año 2010, tomando en base de comparación los precios promedio del año 2009; es decir, la nueva serie de índices corresponderá al año 2009 = 100.

II. DEFINICIÓN DEL IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), es un indicador estadístico que mide la evolución de los precios, durante un periodo determinado, para un conjunto de productos (bienes y servicios), representativos del gasto de la población de Lima Metropolitana.

Decimos que el IPC es un *indicador estadístico* porque para su construcción, utiliza herramientas que proporciona la ciencia Estadística, permitiendo estimar el comportamiento de una población a partir de información muestral. Además, *no muestra la variación simple de un precio*, sino la variación promedio de un conjunto de precios distribuidos geográfica y temporalmente.

Incluye un conjunto de bienes y servicios consumidos por los hogares, es decir, no se refiere exclusivamente a un hogar o grupo particular de hogares, sino que es representativo del consumo de todos los hogares en Lima Metropolitana; así como en los diferentes niveles de ingreso, en base al diseño de la Encuesta de Presupuestos Familiares.

Este indicador está referido a los consumos habituales de los hogares y a los patrones de consumo en el periodo de la encuesta, asumiendo como hipótesis que estas estructuras se mantienen durante la vigencia del periodo base.

La canasta de bienes y servicios que sirve de base para el cálculo del IPC corresponde a un promedio del consumo de los habitantes de Lima Metropolitana y, por tanto, no debe esperarse que tal indicador refleje exactamente los cambios experimentados por un hogar o por una persona en particular, pues es poco probable que algún consumidor compre todo lo incluido en la lista y en las mismas cantidades y calidades.

III. ENCUESTA NACIONAL DE PRESUPUESTOS FAMILIARES 2008 – 2009

Objetivos

Entre los objetivos generales de la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares, mayo 2008 - abril 2009, se tenían los siguientes:

- ◆ Actualizar la estructura del consumo de los hogares, mediante el conocimiento del ingreso y el destino de este en la adquisición de bienes y servicios, en 26 ciudades del país, para el cambio de base del índice de precios al consumidor.
- ◆ Contribuir al análisis y cálculo de las cuentas nacionales en el rubro Consumo de los Hogares.
- ◆ Proveer información sobre ocupación y empleo, salud, educación, entre otros, para realizar estudios sobre pobreza, consumo de calorías y nivel de vida.

Tipo de encuesta

La ENAPREF se ejecutó como una encuesta de derecho, donde la población bajo estudio está constituida por todos los residentes habituales del hogar.

Cobertura de la encuesta

a) Temporal

Se entrevistó en el periodo de un año a 36 232 hogares; mediante entrevista directa a los jefes y miembros de hogares.

b) Geográfica

Cobertura nacional, a nivel urbano y rural, y se ejecutó en las 26 ciudades más importantes del país, constituidas por 24 capitales de Departamento, y adicionalmente las ciudades de Chimbote y Tarapoto.

c) Temática

Comprende los siguientes aspectos:

- i) Características y servicios básicos de la vivienda principal
- ii) Gastos por servicios en la vivienda (principal y secundaria)
- iii) Características y gastos de los miembros
- iv) Empleo e ingreso de los miembros mayores de 14 años
- v) Gastos mensuales, trimestrales y anuales del hogar.
- vi) Gastos diarios del hogar
- vii) Gastos diarios personales de los miembros mayores de 14 años.
- viii) Ingresos y Gastos del Productor Agropecuario

Diseño de la muestra de ENAPREF

- Población

La población fue definida como el conjunto de personas residentes habituales en las viviendas particulares del área urbana y rural en todo el territorio nacional. Se excluyeron del estudio a la población residente en viviendas colectivas, tales como cuarteles, comisarías, conventos, internados y hoteles.

- Marco muestral

El marco muestral básico estuvo conformado por la información los centros poblados y conglomerados definidos en el CPV 2005 para el ámbito rural y el precenso 2007 para el área urbana.

Unidad de análisis de la encuesta

La unidad de análisis para efectos de la encuesta, fue el Hogar, considerado como unidad de gasto;

entendiéndose como tal, al conjunto de personas, sean parientes o no, quienes residen permanentemente en una vivienda particular, ocupándola total o parcialmente y que atienden sus necesidades vitales sujetas a un presupuesto común.

Definición del gasto de consumo

El criterio empleado para calcular los gastos de consumo, es entendido como el valor total de los bienes y servicios de consumo adquiridos durante el periodo de referencia, independientemente de que se hayan pagado o no en su totalidad, o se hayan consumido o no, durante ese mismo periodo.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Índice de Precios debe ser tomado como una medición del cambio porcentual en el tiempo del costo promedio de un conjunto fijo de bienes y servicios comprados por las familias, es decir, que en el tiempo no cambian en cantidad y calidad. En consecuencia, el Índice refleja sólo y únicamente los movimientos de precios. Sus características son:

Periodo base

Es el periodo de referencia contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes. Puede ser un año, que permite cubrir las fluctuaciones estacionales de los precios; aunque también puede ser más corto como un mes, con el riesgo de no ser eficiente para captar los consumos estacionales, o tan extenso como el determinado por el promedio de varios años.

Constituye el periodo al cual están referidos los índices base, ponderaciones y precios de los bienes y servicios de la canasta del IPC. El periodo escogido como base del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana es el año 2009.

Características del consumo familiar

Para elaborar el índice de precios al consumidor, es necesario seleccionar un conjunto de bienes y servicios que consumen habitualmente las familias de los diferentes estratos de cada ciudad, en un periodo de referencia. El conjunto de productos seleccionados, debe ser representativo del consumo anual de la población de cada ciudad.

Con el concepto de “Bienes” se identifican: los alimentos, bebidas, medicinas, combustibles, vestido, calzado, muebles, enseres, vajilla, artefactos eléctricos, juguetes, útiles escolares, periódicos, revistas, aparatos ortopédicos, etc.

Dentro del concepto “Servicios” se consideran: el alquiler de vivienda, electricidad, agua, teléfono, transportes, matrículas y pensiones escolares, consultas médicas y hospitalarias, consumo en restaurantes y hoteles, servicio de peluquería, entradas a espectáculos, giras turísticas, reparaciones de artefactos del hogar, etc.

Los criterios para seleccionar los productos fueron:

- ◆ Los productos que representaban un gasto igual o mayor al 0,01%.
- ◆ Que tengan una frecuencia de consumo igual o mayor al 5%.
- ◆ Que exista la factibilidad operacional en la captura de los precios.
- ◆ Productos que tiene baja representatividad a nivel del gasto pero tienen una alta frecuencia en el consumo por los hogares.
- ◆ La variación de sus precios sea representativa de la tendencia de los precios de artículos similares que no están incluidos en la lista seleccionada.

En el caso de Lima Metropolitana fueron seleccionados 532 productos representativos del consumo habitual de las familias.

Estructura de ponderaciones

En base a la canasta de bienes y servicios seleccionada, se determinó la estructura de ponderaciones

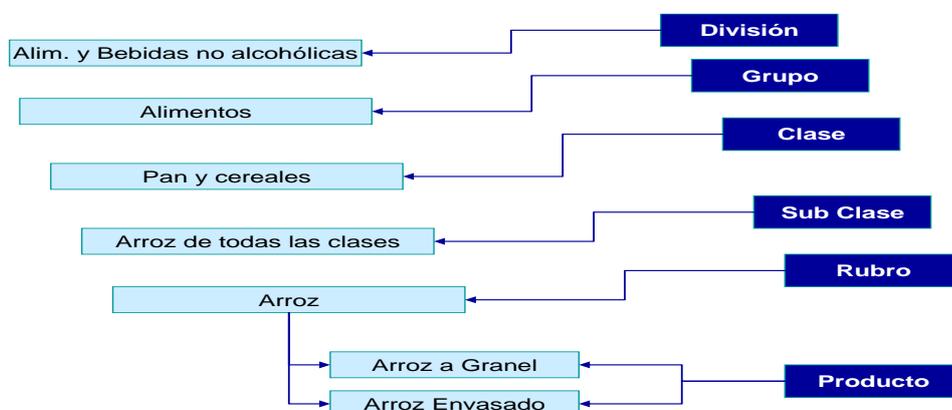
para el cálculo del IPC; es decir, se determinó la importancia relativa del gasto en cada bien o servicio, respecto al gasto total del hogar.

El gasto de las productos no incluidos se incorporaron la estructura final mediante dos métodos:

- ◆ **Imputación directa**, se agregó directamente la ponderación del bien o servicio excluido, a otro de características similares (por ejemplo, de queso fresco de cabra a queso fresco de vaca).
- ◆ **Imputación indirecta**, se distribuyó la ponderación del bien o servicio excluido, en forma proporcional entre el conjunto de bienes o servicios análogos seleccionados (por ejemplo, uva blanca y negra absorben en forma proporcional la ponderación de "otras uvas").

Composición del gasto familiar

Adoptando los criterios establecidos por la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) de las Naciones Unidas, se clasificaron los bienes y servicios seleccionados en 12 divisiones, agrupándolos en productos, rubros, subclases, clases, grupos y divisiones.



Con dicha clasificación, se determinó la estructura de ponderaciones, habiéndose conformado 12 divisiones, 41 grupos y 91 clases, lo que permitirá la comparación del IPC a nivel internacional hasta el nivel de Clase.

Clasificación del Consumo Individual por Finalidades – CCIF

➤ División	12	
➤ Grupo	41	
➤ Clase	91	
➤ Subclase	151	Comparabilidad internacional
➤ Rubro	258	
➤ Producto	532	

Las ponderaciones a nivel de las 12 divisiones es la siguiente:

DIVISIONES	PONDERACIÓN
ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	25,13
BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1,08
PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5,46
ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	9,17
MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR	5,65
SALUD	3,41
TRANSPORTE	12,63
COMUNICACIONES	4,31
RECREACIÓN Y CULTURA	5,40
EDUCACIÓN	9,12
RESTAURANTES Y HOTELES	11,87
BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6,77
TOTAL	100,00

Sin embargo, a fin de presentar un cambio progresivo a esta nueva nomenclatura, el INEI mantendrá en el año 2010 la estructura de los 8 grandes grupos:

LIMA METROPOLITANA: ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL GASTO DE LAS ENAPROM 1994 Y ENAPREF 2009, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CONSUMO

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	ENAPROM 1994 ^{a)}	ENAPREF 2009
Total	100,00	100,00
Alimentos y bebidas	47,55	37,82
Vestido y calzado	7,49	5,38
Alquiler de vivienda, combustibles y electricidad	8,85	9,29
Muebles, enseres y mantenimiento de la vivienda	4,95	5,75
Cuidados y conservación de la salud	2,90	3,69
Transportes y comunicaciones	12,41	16,45
Esparcimiento, diversión, servicios culturales y de enseñanza	8,82	14,93
Otros bienes y servicios	7,04	6,69

Nota: ENAPROM - Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples

ENAPREF - Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares

a) Se revisó la estructura de consumo de hogares 1993-94 mediante el reprocesamiento de la base de datos de la ENAPROM 1994 como consecuencia de los cambios experimentados en los patrones de consumo, en la oferta de bienes y servicios, así como en las características del sistema de comercialización.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos.

Algunos de los productos que han sido incluidos en la lista de bienes y servicios seleccionados, que son relevantes para representar el consumo actual y habitual de los hogares son:

- ACEITE DE MOTOR (LUBRICANTE PARA VEHÍCULOS)
- ANTIASMÁTICOS Y BRONCODILADORES (APARATO RESPIRATORIO)
- ANTIMICÓTICOS TÓPICOS (PIEL Y MUCOSAS)
- CARNE DE PAVO (EVISERADO)
- CARNE SIN HUESO / GUIZO (CARNE DE VACUNO)
- CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS
- CEREALES PROCESADOS (FLAKES) MIXTOS Y ENRIQUECIDOS
- COMIDA PARA MASCOTA
- CONSOLA DE VIDEOS JUEGOS ELECTRÓNICOS
- CONSUMO DEL SERVICIO DE INTERNET
- CONSUMO TELEFÓNICO MÓVIL LOCAL
- CUOTAS DE ASOCIACIONES (COLEGIO PROFESIONALES, COOPERATIVAS, OTROS)
- DESCONGESTIVOS (OPTÁLMICOS)
- DESINFECTANTE (PRODUCTOS DE LIMPIEZA)
- DESODORANTES AMBIENTALES Y AROMATIZADORES (PRODUCTOS DE LIMPIEZA)
- EQUIPO TELEFÓNICO MÓVIL
- GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) (COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS)
- GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) (COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS)
- HIPOGLUCEMIANTES (MODIFICADORES DEL METABOLISMO)
- MANTENIMIENTO DE VIVIENDA EN EDIFICIO

Algunos de los productos que han sido excluidos de la lista de bienes y servicios seleccionados, por no ser representativos del consumo actual y habitual de los hogares son:

- PAN TOLETE (LABRANZA)
- PAN INTEGRAL
- RES;LOMO
- HUESO DE RES
- PATA DE RES
- CHALONA
- CHARQUI
- TOCINO AHUMADO
- CACHEMA O AYANQUE FRESCO
- CALAMAR POTA
- LANGOSTINO
- ACEITE COMPLETO A GRANEL
- ACEITE COMPLETO (BOTELLA)
- MANTECA VEGETAL (ENVASADA)
- CAIGUA
- COL CORAZÓN
- COLIFLOR (SIN HOJAS)
- CULANTRO (FORCIÓN)
- NABC
- GARBANZO
- CAMOTE MORADO
- COLORANTE Y SABORIZANTE (SIBARITA)
- VINAGRE FINO
- SOPAS EN SOBRE
- MIEL DE ABEJA
- CHAMPAGNE
- CASIMIR
- LANILLA
- SEDA
- LANA PARA TEJER

- MADERAS TRIPLE
- VIDRIOS
- LADRILLOS
- MAYOLICA
- IMPUESTO PREDIAL
- KEROSENE
- MESA
- RELOJ DE PARED
- COLCHAS
- CUBRECAMAS (EDREDONES)
- CUADROS Y DIBUJOS
- COCINA ELÉCTRICA
- LUSTRADORA ASPIRADORA
- CALZADO ORTOPÉDICO
- APLIC. DE INYECCIONES, VACUNAS, SUEROS
- DIAGNÓSTICO ECOGRÁFICO
- RADIOGRAFIAS
- SEG. DE VIDA (FAMILIAR)
- SEG. POR OTROS MOTIVOS (FACULTATIVO, ETC.)
- FRAN. CARTA INTERNACIONAL
- FRAN. DE CARTA NACIONAL
- CALCULADORAS ELÉCTRICAS Y PILAS
- DISKETT
- CUOTA CLUB RECREATIVO Y DEPORTIVO
- ALQUILER DE CINTA DE VIDEO (VHS/DVD)
- REVISTA
- LUSTRADA DE CALZADO
- PERMANENTES (ONDUL. P. MUJER)
- SALINA, BAÑOS TURCOS (MASAJES)
- RELOJ PULSERA PARA HOMBRE

Los productos que se han mantenido, pero que por su importancia en el consumo habitual de alimentos, han subido o bajado en sus ponderaciones en la estructura de consumo son:

SUBIERON

- POLLO A LA BRASA
- SANDWICH
- CALDO DE GALLINA
- AZÚCAR RUBIA
- PARRILLADA
- PIZZAS
- NÉCTAR DE FRUTAS
- BEBIDAS GASEOSAS (SERVIDA)
- BEBIDAS GASEOSAS
- PASTELES CORRIENTES
- JUGO DE FRUTAS LICUADO
- AVENA ENVASADA
- POSTRES
- TORTAS
- BONITO FRESCO
- GALLETA DE SODA (ENVASADA)
- PALTA FUERTE
- MAYONESA (ENVASADA)
- CULANTRO MOLIDO
- PECHUGA DE POLLO
- MILANESA DE POLLO

BAJARON

- AZÚCAR BLANCA
- PAN FRANCÉS
- POLLO EVISCERADO
- PAPA BLANCA
- FIDEOS SECOS DE PASTA CORTA
- ARROZ A GRANEL
- CERVEZA BLANCA
- LECHE EVAPORADA
- DESAYUNO EN REST.
- MENÚ EN COMEDORES POPULARES Y NACIONALES
- ARVERJA VERDE AMERICANA
- RES; SANCOCHADO
- MENÚ (EN RESTAURANTES)
- JUREL FRESCO
- COJINOVA
- CHANCHO, CHULETA, PIERNA
- HUEVOS A GRANEL (GALLINA)
- CARNE CARNERO (PIERNA)
- MANZANA DELICIA
- ZAPALLO
- AVENA A GRANEL

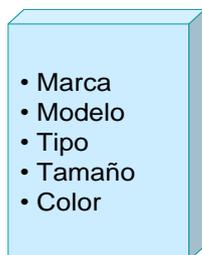
Encuesta de Especificaciones de los productos del IPC – 2009

Con la finalidad de asegurar la eficiencia del indicador, el INEI realizó a nivel nacional una encuesta de especificaciones de los productos en las 26 ciudades donde se investigan los precios, teniendo como objetivos los siguientes:

- ◆ Determinar los artículos y características de cada uno de los productos demandados por la población de las ciudades capitales, a los cuales se les haría seguimiento de precios.

- ◆ Conformar el directorio de informantes del nuevo IPC.

La encuesta tuvo como unidad de observación los establecimientos económicos y se realizó durante 3 meses en todo el país. Las variables más relevantes fueron:



La encuesta permitió identificar los detalles de los productos a los cuales se realizará el seguimiento de los precios. Por ejemplo:

- ◆ Producto:
 - Leche Evaporada
- ◆ Artículo:
 - Leche Evaporada Entera
- ◆ Variedad específica:
 - Lata de 410gr, marca xxx, unidad
 - Tetrapack de 400gr., Marca xxx, unidad

Las unidades de observación que se consideraron para la investigación fueron:

- ◆ Mercados: dentro de éstos se consideran los puestos de verduras, frutas, tubérculos, cereales, carnes, condimentos, pescados y otros.
- ◆ Establecimientos comerciales: mueblerías, librerías, farmacias, peleterías, tiendas de ropa y calzados, de artefactos del hogar, carnicerías, tiendas por departamentos y otros.
- ◆ Establecimientos de servicio: lavado y planchado de ropa, restaurantes, sastrerías, reparadoras de calzados, de artefactos domésticos, saunas, cines, cafés, internet, transporte público y otros.
- ◆ Instituciones de servicio: agua, electricidad, comunicaciones y otros.
- ◆ Bodegas
- ◆ Supermercados

Para la determinación de los mercados se tomó en consideración la información de la Encuesta de Especificaciones de los productos y variables como el número de puestos de venta, grado de afluencia del público, días y horas de mayores ventas, entre otras características del mercado. A partir de ésta información, en el caso de Lima Metropolitana, se seleccionaron 42 mercados de abastos, asumiendo un error un error relativo de 2,8%, un nivel de confianza del 99% y una tasa de no respuesta de 5%.

Para la selección de establecimientos comerciales y de servicios, se utilizaron los resultados de la Encuesta de Especificaciones de los productos de Lima

Metropolitana. Ello permitió establecer 188 circuitos de casas comerciales, distribuidos en los distritos de Lima Metropolitana. Cada circuito comercial está compuesto por aproximadamente, 70 establecimientos comerciales. El alquiler de vivienda, se capta a través de una muestra de 617 viviendas alquiladas, las mismas que son visitadas trimestralmente.

2009

Número de Informantes	7 810
Número de circuitos	188
Número de Mercados	42
Número de Viviendas	617

V. PRECIOS CONSIDERADOS PARA EL CÁLCULO DEL IPC

Precios efectivamente pagados

El tipo de precio que utiliza el INEI en sus cálculos, debe ser exactamente el mismo que paga el consumidor. No se utiliza el precio que figura en los carteles ni listas de precios porque muchas veces no es el que realmente cobran los vendedores. Esto ocurre frecuentemente cuando hay escasez o mucha competencia del producto.

La información se obtiene de establecimientos comerciales y de servicios: bodegas, zapaterías, ferreterías, farmacias, hoteles, bazares, panaderías, librerías, agencias de viaje, etc.

Precios de servicios

Para el caso de alquiler de vivienda, se toman las tarifas pagadas en una muestra de las viviendas particulares es decir, se entrevista directamente a las familias.

Los precios de los servicios públicos (agua, electricidad, teléfono, etc.) se obtienen de las diferentes empresas que prestan estos servicios, los que luego se verifican en los recibos de pago correspondientes.

La información sobre el precio de pasajes, se obtiene en las empresas de transporte urbano e interurbano terrestre, así como en las agencias interprovinciales y aéreas, correspondientes. En relación al servicio de taxi, por ejemplo, se pregunta directamente a los taxistas cuánto cobran por el servicio en determinadas rutas y en horarios específicos.

Las tarifas de servicio médico, se captan en consultorios particulares, los precios por hospitalización en clínicas particulares y hospitales estatales.

Los precios de matrículas y pensiones de enseñanza se captan en los colegios estatales y particulares, en las academias de preparación, universidades, institutos superiores, etc.

Determinación del precio promedio mensual

Para calcular el IPC, es necesario establecer un precio promedio mensual que resulta de promediar geoméricamente de los precios captados desde el primer al último día de cada mes. Es decir, se tiene en cuenta los precios registrados durante todos el mes.

De este modo, las variaciones de precios ocurridas en los primeros días del mes, influyen en mayor medida en el resultado, que los que se producen en los últimos días del mes, los cuales influyen en mayor proporción en el resultado del mes siguiente. Este procedimiento produce a veces confusión al público, pues considera equivocadamente que los aumentos de precios que se presenta en los últimos días del mes (que generalmente son los que más recuerda el consumidor) no fueron tomados en cuenta en el IPC de ese mes.

VI. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

El proceso de recolección de información se constituye en la etapa más importante en la elaboración del IPC, que incide decisivamente sobre la fidelidad, calidad y credibilidad de este indicador. La captación de información, tiene que adecuarse a las características del proceso de comercialización de los bienes y servicios, con la finalidad de captar el precio que realmente paga el consumidor al adquirir el producto, por ello la encuesta es por entrevista personal para usar la ventaja técnica de la eliminación de terceros y obtener un alto porcentaje de respuesta por la adaptación al nivel cultural del encuestado.

En términos generales, se pueden distinguir dos técnicas cualitativas para realizar la captación de precios:

- ◆ *Por compra de muestras.* Se emplea para aquellos productos alimenticios cuyos precios difieren sensiblemente de los precios que figuran en los carteles, especialmente en los momentos de escasez del producto; en tal sentido, el investigador de precios, actúa en forma similar a una ama de casa, realizando la compra de productos investigados, en forma anónima y luego en la oficina se vuelven a pesar, a fin de determinar el precio real. Este procedimiento también se aplica en aquellos productos que por su modalidad de venta (paquetes, atado, mano, etc.), requieren transformar sus precios a unidades de medida comparables.
- ◆ *Por captación nominal.* Para aquellos artículos cuyos precios no difieren significativamente de los que figuran en las listas o carteles.

Mecánica de captación de precios en mercados

Los investigadores de precios se aproximan en las horas más apropiadas y habituales de compra, entre las 8:30 a.m y 10:30 a.m. Recorren el mercado con el objeto de apreciar el abastecimiento de los productos, evitando cualquier forma de identificación por parte del vendedor (no llevan credencial visible, no usan formularios, usan vestimenta adecuada, etc.).

Realizan las compras de muestras y la captación nominal, evitando en lo posible tomar los precios de la pizarra (oficiales) cuando no son compatibles con los precios reales de la transacción. De este modo, la garantía de su "anonimato", será a la vez garantía de que los conductores de puestos de mercado actuarán conforme lo hacen con las amas de casa en general.

Periodicidad en la recolección de información

Todos los días, de lunes a sábado, cerca de 20 encuestadores, recorren los mercados, establecimientos comerciales y viviendas de Lima Metropolitana para conocer el nivel y la evolución de los precios al consumidor.

En el caso de los productos que se venden en los mercados de abastos, éstos se captan todas las semanas los días jueves y sábados. Se tiene especial cuidado en realizar la captación de precios el día sábado, porque es el día en que las amas de casa, habitualmente efectúan sus compras. En el caso de los supermercados, la información se capta todos los días lunes del mes.

En el caso de los establecimientos comerciales (locerías, abarrotes, zapaterías, ferreterías, bazares, farmacias, bodegas, etc.), los precios tienen más permanencia en el tiempo, por ello se les visita una vez al mes en el mismo día y semana.

En el caso de los servicios públicos (agua, electricidad, teléfono y correos), la frecuencia de captación de la tarifa, está en función a la fecha en que se produce su modificación; y para los alquileres de vivienda, la muestra está distribuida mensualmente y cada vivienda es visitada con una periodicidad trimestral.

VII. FÓRMULA DEL CÁLCULO DEL IPC

El IPC de Lima Metropolitana, con periodo base año 2009, se calcula, al igual que todos los índices anteriores, con la fórmula de Laspeyres, que comprende un conjunto de ponderaciones fijas y un conjunto de precios promedios relativos en el periodo base y a lo largo del tiempo.

Las ponderaciones son fijas en el sentido de las cantidades consumidas, pero no en el que respecta al valor de cada componente, ya que el mismo cambia su participación con la variación de los precios relativos.

Sobre el particular un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) expresa textualmente: "Dando preferencia primordial a lo que es practicable, el instrumento de elección para los números índices de corto plazo es el índice de Laspeyres, sujeto a revisiones frecuentes de las ponderaciones, por ejemplo, cada año o cada dos años".

La fórmula de Laspeyres se puede escribir de las siguientes maneras:

$$I_{\frac{t}{0}} = \sum_{i=1}^n \frac{P_{it}}{P_{i0}} \left(\frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) \qquad I_{\frac{t}{0}} = \frac{\sum_{i=1}^n P_{it} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}}$$

Donde:

- $I_{\frac{t}{0}}$ = índice en el periodo "t", respecto al periodo base "0".
- P_{it} = precio de la variedad o artículo "i" en el periodo "t".
- P_{i0} = precio de la variedad o artículo "i" en el periodo base "0".
- Q_{i0} = cantidad consumida de la variedad o artículo "i" en el periodo base
- n = número total de variedades o artículos



Índice de Precios al Consumidor A Nivel Nacional

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR A NIVEL NACIONAL DICIEMBRE 2016

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en cumplimiento a lo señalado en el artículo 1° de la Ley N° 29438, aprobada por el Congreso, que hace extensiva la medición de la inflación a todo el país, publicará a partir del presente mes en el diario oficial El Peruano, los resultados del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional correspondiente al mes inmediato anterior.

Esta norma, dispuso la constitución de una comisión especial, encargada de establecer la Metodología de cálculo del índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional, estableciendo además en el artículo 3° de la referida Ley, que este nuevo indicador regirá a partir de los seis meses de concluida la labor de la comisión especial, plazo que finalizó el 31 de Diciembre del 2011.

Asimismo, siguiendo las recomendaciones de los organismos y expertos internacionales que para lograr la comparabilidad internacional en el tema de la inflación, se debe adoptar estándares internacionales, como el uso de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) de las NNUU, que tiene 12 grandes divisiones, la identificación de metodologías comparables en casos específicos de tratamiento de la información y la actualización periódica del año base del índice de precios al consumidor (IPC), con el fin de mantener y mejorar la calidad y representatividad de este indicador, motivado por los cambios que experimentan las economías de los países al transcurrir los años, entre otros aspectos.

En ese sentido, a fin de homogenizar su comparación internacional, los resultados de este indicador nacional, serán presentados según la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) de 12 divisiones y utilizando como estructura de ponderaciones el total de la suma de los gastos de las 26 ciudades, obtenidos de los datos de la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF 2008-2009) donde Lima participa con 65,4%, Arequipa con 5,1%, Trujillo con 4,6%, Cusco 2,8%, Chiclayo 2,6%, Piura 2,1%, Iquitos con 2,0% y Huancayo con 1,9%, entre las principales. Es importante señalar que el Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional tiene una canasta de 758 productos, y se elabora considerando una muestra de 117 mercados de abastos y 21 200 establecimientos comerciales y/o de servicios a nivel nacional, obteniendo aproximadamente, 115 790 informaciones de precios por mes.

En diciembre 2016, el Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional subió 0,36%

En el resultado de diciembre, influyó a nivel nacional el alza de precios en las divisiones: Transportes presentó la mayor variación con 1,46%, que es explicado por la mayor demanda asociada a las fiestas de fin de año, incidiendo en el pasaje en ómnibus interprovincial con 12,8% (26 ciudades); así como, transporte de pasajeros por aire 2,9%, donde el pasaje aéreo internacional subió 5,1% y en menor medida, el pasaje aéreo nacional 0,1% (10 ciudades); y el transporte local 0,9%, tales como pasaje en taxi automóvil 2,8% (7 ciudades), auto colectivo 1,0% y moto taxi 0,4%. Igualmente presentaron aumento de precios los combustibles para vehículos: gasolina 2,2% (24 ciudades), GLP vehicular 0,6% y petróleo diésel 0,5% (16 ciudades); y la adquisición de vehículos 0,3%. Seguido de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas con 0,32%, debido a los aumentos de precios de hortalizas frescas con 2,5% entre las cuales tenemos cebolla china con 53,7% (7 ciudades), arveja verde criolla 10,2% (15 ciudades), zanahoria 9,4% (20 ciudades), ají pimiento 8,4%, betarraga 7,5%, col 7,3% (12 ciudades), tomate italiano 5,0% (18 ciudades), zapallo 3,0%, brócoli 2,7% (13 ciudades) y lechuga 2,6% (18 ciudades); los pescados y mariscos subieron en 0,7% (caballa 7,5%, tilapia 6,5%, cojinova 5,8%, boquichico 5,0%, perico 3,8% y bonito 2,1%); los tubérculos y raíces con 0,6%, entre las que destacan papa rosada con 5,8% (10 ciudades) y olluco 4,0% (14 ciudades); legumbres y hortalizas secas con 0,5%, tales como lenteja con 0,8% (20 ciudades) y frejol panamito 0,8%; pan y cereales con 0,3%, destacando el maíz seco cancha con 3,1%, maíz morado 0,7% (11 ciudades), arroz a granel 0,5% (10 ciudades) y arroz envasado 0,4% (7 ciudades); azúcar con 0,2% (azúcar blanca 0,3% y rubia 0,2%); las frutas aumentaron en 0,1%, tales como la mandarina con 10,5% (14 ciudades), pera de agua y naranja de mesa con 2,2%, cada una, durazno 1,9%, palta fuerte 1,6%, plátano de isla 1,6% (10 ciudades), plátano de seda 1,2% (15 ciudades) y manzana delicia 1,2% (10 ciudades); las carnes con 0,1%, entre ellas las carnes rojas: alpaca 1,5%, cerdo 0,6%, carnero 0,5%, pavo 0,6% y pollo eviscerado 0,1%; aceites y grasas con 0,1%, principalmente mantequilla envasada 0,6%, margarina envasada 0,1% (7 ciudades) y aceite vegetal envasado 0,1% (12 ciudades). Igualmente presentaron aumento de precios las aguas minerales, refrescos, jugos de frutas con 0,2%, observándose a bebidas hidratantes 0,4%, agua de mesa 0,2% (9 ciudades) y bebidas

gaseosa 0,1%. No obstante, presentaron disminución de precios leche, quesos y huevos en -0,3%, tales como huevos de gallina con -2,1% (22 ciudades), queso fresco de vaca -1,0% (11 ciudades) y leche en polvo maternizada -0,5% (10 ciudades). Restaurantes y Hoteles subió en 0,27%, explicado por los incrementos de precios en los servicios de comidas en restaurantes con 0,3%, entre las cuales destacan anticucho 0,7%, pollo a la brasa 0,6% (14 ciudades), lomo saltado 0,4%, menú en restaurante 0,3% (8 ciudades), chicharrón de chanco 0,3%, salchipapa 0,3% (6 ciudades), caldo de gallina y ceviche con 0,2%, cada uno; y las bebidas en restaurantes con 0,2%, como refrescos 1,0%, agua mineral y de mesa 0,4% y jugos de frutas 0,1% (6 ciudades).

Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles aumentó en 0,20%, incidiendo principalmente la energía eléctrica residencial que varió en 0,4% (aumento diferido del reajuste de noviembre 2016). Asimismo, presentaron incremento de precios el servicio de alquiler de vivienda principal con 0,2%; consumo de agua potable 0,1% (solo varió en la ciudad del Cusco en 3,3%); y los combustibles para cocinar: gas natural para vivienda 1,4% y leña 0,1%. Prendas de Vestir y Calzado creció en 0,20%, observándose alzas de precios en prendas de vestir y confección con 0,2%, entre las que destacan la ropa para bebé, ropa para hombre: camisas 0,6%, polos 0,6 y short bermudas 0,4%; ropa para mujer: polos 0,6%, blusas 0,4%, pantalón de vestir y faldas con 0,3%, cada uno. Bienes y Servicios Diversos con 0,19%, presentando alzas de precios los salones de peluquería con 0,3%, entre las cuales tenemos corte de cabello para hombre con 0,7% (6 ciudades) y peinados para mujer 0,5%; y los artículos para el cuidado personal con 0,2%, destacando protector solar con 0,9% (9 ciudades), cremas faciales 0,7%, pañales desechables 0,6%, colonia para hombre 0,6% (12 ciudades), cepillo dental 0,4% (8 ciudades), y colonia para mujer 0,3% (9 ciudades). Salud con 0,16%, debido a los mayores precios en los servicios médicos con 0,5%, servicios dentales y paramédicos con 0,4%, cada uno, los artefactos y equipos terapéuticos 0,3%, servicio de hospital 0,3%. En menor medida crecieron los precios de los productos farmacéuticos en 0,04%, tales como antiespasmódicos con 1,3%, antiplaquetarios 1,2%, expectorantes mucolíticos 0,2%, antihipertensivos 0,2%, antiácidos, antiflatulentos 0,2% (10 ciudades) y antigripales 0,1% (8 ciudades).

Índice de Precios al Consumidor Nacional: Variación según divisiones de consumo
Diciembre 2016

Divisiones de Consumo	Ponderación (Dic.2011 = 100)	Variación %	
		Diciembre 2016	Ene - Dic.16
Índice General	100,000	0,36	3,34
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	27,481	0,32	3,23
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	1,143	0,05	6,90
3. Prendas de vestir y calzado	5,763	0,20	2,09
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	8,296	0,20	3,41
5. Muebles, artículos para el hogar y la conservación del hogar	5,241	0,11	2,77
6. Salud	3,202	0,16	4,97
7. Transportes	12,444	1,46	1,35
8. Comunicaciones	3,659	-0,08	-0,19
9. Recreación y cultura	4,945	0,17	2,39
10. Educación	8,360	0,00	5,45
11. Restaurantes y hoteles	12,772	0,27	4,83
12. Bienes y servicios diversos	6,693	0,19	3,64

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

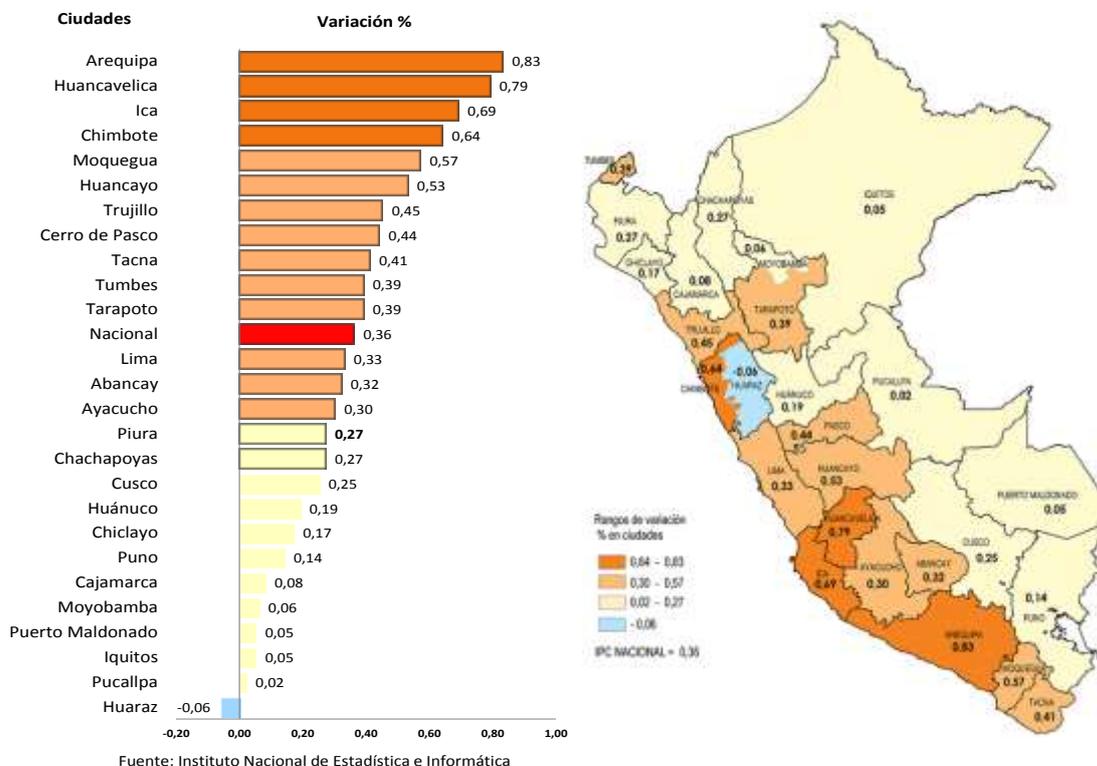
Comportamiento mensual del Índice de Precios al Consumidor en las Ciudades

En diciembre 2016, veinticinco ciudades registraron incremento de precios al consumidor, observándose a cuatro ciudades con cifras superiores al 0,60%: Arequipa 0,83%, Huancavelica 0,79%, Ica 0,69% y Chimbote 0,64%. Con menor variación, se situaron diez ciudades en un rango entre 0,60% y 0,30%, presentando siete de ellas tasas mayores al promedio nacional de 0,36%, entre ellas Moquegua 0,57%, Trujillo 0,45%, Tacna 0,41% y Tumbes 0,39%, ubicadas en la costa, así como, Huancayo 0,53% y Cerro de Pasco 0,44%, en la sierra, y Tarapoto 0,39% en la selva del país; en tanto que, por debajo del resultado nacional, figuran Lima con 0,33%, Abancay 0,32% y Ayacucho 0,30%. Menor dinámica de precios se observan en once ciudades con tasas positivas menores al 0,30%, como son: Chachapoyas y Piura con 0,27% en cada una, Cusco 0,25%, Huánuco 0,19%, Chiclayo 0,17%, Puno 0,14%, Cajamarca 0,08%, y en las ciudades de la selva: Moyobamba 0,06%, Iquitos y Puerto Maldonado con 0,05%, cada una, y Pucallpa con 0,02%. De otro lado, solo una ciudad mostró un resultado negativo: Huaraz con -0,06%.

ANEXO

Cuadro 1

VARIACION % MENSUAL DEL IPC NACIONAL Y PRINCIPALES CIUDADES DICIEMBRE 2016



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 2

Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor Nacional y de Principales Ciudades Diciembre 2016

Ciudad	Variación Porcentual	
	Diciembre 2016	Ene - Dic.16
Nacional	0,36	3,34
Abancay	0,32	3,19
Arequipa	0,83	3,16
Ayacucho	0,30	2,79
Cajamarca	0,08	2,64
Cerro de Pasco	0,44	2,39
Chachapoyas	0,27	2,68
Chiclayo	0,17	3,37
Chimbote	0,64	4,47
Cusco	0,25	3,76
Huancavelica	0,79	1,50
Huancayo	0,53	3,90
Huánuco	0,19	2,42
Huaraz	-0,06	2,36
Ica	0,69	4,11
Iquitos	0,05	3,15
Lima	0,33	3,23
Moquegua	0,57	4,29
Moyobamba	0,06	2,58
Piura	0,27	3,20
Pucallpa	0,02	3,90
Puerto Maldonado	0,05	1,36
Puno	0,14	5,60
Tacna	0,41	4,07
Tarapoto	0,39	4,45
Trujillo	0,45	4,10
Tumbes	0,39	2,94

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 3

Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2013 - 2016
(Base Diciembre 2011 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual						Acumulada					
	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016
ENERO	102,7757	106,0662	109,4221	114,1836	0,12	0,24	0,21	0,42	0,12	0,24	0,21	0,42	2,81	3,20	3,16	4,35
FEBRERO	102,7360	106,6277	109,7381	114,3730	-0,04	0,53	0,29	0,17	0,08	0,77	0,50	0,58	2,42	3,79	2,92	4,22
MARZO	103,5479	107,2100	110,4865	115,0648	0,79	0,55	0,68	0,60	0,88	1,32	1,18	1,19	2,49	3,54	3,06	4,14
ABRIL	103,8159	107,6861	110,8906	115,0837	0,26	0,44	0,37	0,02	1,14	1,77	1,55	1,21	2,25	3,73	2,98	3,78
MAYO	103,9755	107,9342	111,3611	115,2110	0,15	0,23	0,42	0,11	1,29	2,00	1,98	1,32	2,38	3,81	3,18	3,46
JUNIO	104,2258	108,0763	111,6344	115,3906	0,24	0,13	0,25	0,16	1,54	2,14	2,23	1,48	2,68	3,69	3,29	3,36
JULIO	104,7760	108,5079	112,1130	115,5951	0,53	0,40	0,43	0,18	2,07	2,55	2,67	1,66	3,08	3,56	3,32	3,11
AGOSTO	105,3489	108,4459	112,5744	115,9384	0,55	-0,06	0,41	0,30	2,63	2,49	3,09	1,96	3,11	2,94	3,81	2,99
SEPTIEMBRE	105,5849	108,6453	112,6698	116,2132	0,22	0,18	0,08	0,24	2,86	2,68	3,18	2,20	2,85	2,90	3,70	3,15
OCTUBRE	105,6353	109,1414	112,8196	116,7171	0,05	0,46	0,13	0,43	2,91	3,14	3,32	2,64	3,01	3,32	3,37	3,45
NOVIEMBRE	105,5713	109,0529	113,2637	117,0907	-0,06	-0,08	0,39	0,32	2,85	3,06	3,72	2,97	3,02	3,30	3,86	3,38
DICIEMBRE	105,8100	109,1965	113,7112	117,5071	0,23	0,13	0,40	0,36	3,08	3,20	4,13	3,34	3,08	3,20	4,13	3,34

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

RESUMEN METODOLÓGICO

El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (Base Diciembre 2011=100)

Definición. El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), es un indicador estadístico que mide el comportamiento promedio de precios, de un periodo a otro, de un conjunto de productos (bienes y servicios) consumidos habitualmente por un grupo de familias con diversos niveles de ingreso a nivel nacional y en un momento determinado del tiempo.

Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF). El INEI, después de 15 años ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares, entre mayo 2008 y abril 2009, cuyo principal objetivo fue la actualización de la estructura del consumo de los hogares a nivel nacional. En tal sentido, la ENAPREF es el soporte del índice de precios al consumidor, al constituir el insumo fundamental para la identificación de los bienes y servicios que son consumidos en las 26 principales ciudades del país.

La encuesta entrevistó a 33 362 viviendas, durante un año; mediante entrevista directa a los jefes y miembros de hogares y se ejecutó en las 26 ciudades más importantes del país, constituidas por 24 capitales de Departamento y las ciudades de Chimbote y Tarapoto.

Principales características del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional:

Cobertura Geográfica. El índice está referido al área urbana de 26 principales ciudades, que incluye veinticuatro ciudades capitales de departamento y dos ciudades no capitales con mayor dinámica económica y poblacional (Chimbote y Tarapoto).

Periodo base. El periodo base del nuevo índice de precios al consumidor a nivel nacional, se ha establecido como Diciembre 2011 = 100.

Periodo de referencia de las ponderaciones. Las ponderaciones están referidas a la importancia relativa de los gastos en bienes y servicios del consumo final declarados por los hogares en la ENAPREF 2008-2009.

Periodicidad. Se publica mensualmente a partir de enero 2012, según lo establecido en la Ley 29438.

Actualización y selección de los bienes de la canasta familiar a nivel ciudades. Para elaborar el Índice de Precios al Consumidor, es necesario conocer los bienes y servicios que consumen las familias de los diferentes estratos en cada ciudad, en un periodo base, seleccionando a un conjunto de bienes y servicios que corresponden a un promedio del consumo de los habitantes de la ciudad. Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que adquiere la población, se seleccionó los más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares.

Composición del Gasto Familiar. Con fines de comparabilidad internacional, utilizó la Clasificación del Consumo Individual por finalidades (CCIF), para los bienes y servicios seleccionados en 12 divisiones, desagregadas en grupos, clases, subclases, rubros y productos.

Canasta de consumo nacional. La canasta de consumo agregada a nivel nacional está conformada por todos los productos seleccionados que integran los IPC, tanto de Lima

Metropolitana como de las 25 principales ciudades del país. Esta canasta incorpora bienes y servicios que han adquirido representatividad en el consumo de los hogares por diversas razones, entre ellas:

- Preferencias o hábitos regionales de consumo
- Productos de alta tecnología
- Modificación de los precios relativos

REPRESENTATIVIDAD DEL GASTO DE LAS CIUDADES EN EL GASTO NACIONAL
(Base Dic 2011=100,0)

CIUDAD	PONDERACIÓN
ABANCAY	0,335
AREQUIPA	5,113
AYACUCHO	0,715
CAJAMARCA	1,145
CHACHAPOYAS	0,136
CHICLAYO	2,582
CHIMBOTE	2,053
CUSCO	2,790
HUANCAVELICA	0,196
HUANCAYO	1,925
HUANUCO	0,801
HUARAZ	0,593
ICA	1,333
IQUITOS	1,982
LIMA	65,372
MOQUEGUA	0,301
MOYOBAMBA	0,632
PASCO	0,347
PIURA	2,054
PUCALLPA	1,330
PUERTO MALDONADO	0,472
PUNO	0,771
TACNA	1,567
TARAPOTO	0,262
TRUJILLO	4,631
TUMBES	0,561

Estructura de Ponderaciones del IPC a Nivel Nacional. El total de la suma de los gastos de las 26 ciudades de la ENAPREF, por 6 niveles de desagregación, se expresará con la nomenclatura de la Clasificación del Consumo Individual por finalidades - CCIF

DIVISIONES	PONDERACIÓN (%)
ÍNDICE GENERAL	<u>100,000</u>
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	27,481
2. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	1,143
3. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5,764
4. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	8,296
5. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN DEL HOGAR	5,241
6. SALUD	3,202
7. TRANSPORTE	12,444
8. COMUNICACIONES	3,659
9. RECREACIÓN Y CULTURA	4,945
10. EDUCACIÓN	8,360
11. RESTAURANTES Y HOTELES	12,772
12. BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6,693

Con fines comparativos se presenta la estructura de ponderaciones según grandes grupos de consumo

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACION (%)
ÍNDICE GENERAL	100,000
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	41,141
2. VESTIDO Y CALZADO	5,686
3. ALQUILER DE VIVIENDA, COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD	8,392
4. MUEBLES, ENSERES Y MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	5,353
5. CUIDADOS Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD	3,398
6. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	15,599
7. ESPARCIMIENTO, SERVICIOS CULTURALES Y DE ENSEÑANZA	13,758
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS	6,673

Método general de cálculo del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN).

El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), constituye un indicador orientado a medir la evolución de precios a partir del comportamiento de los IPC de las principales ciudades del país. Esta variación de precios, que experimenten los productos expresados mediante sus respectivos índices en las diferentes canastas departamentales, constituye el insumo básico para medir en forma agregada la variación de los precios en el ámbito nacional.

En una *primera etapa* del cálculo del IPCN, se determina la importancia relativa o ponderación de cada producto en la matriz de gastos para el periodo base. Este gasto ha sido previamente actualizado con la variación de precios al periodo base Diciembre 2011.

En la *segunda etapa*, se determinan los índices nacionales por producto, a partir de los índices que se calculan mensualmente en cada IPC de las ciudades. Su formulación es la siguiente:

$$IN_{i,t/0} = \frac{\sum_{j=1}^m I_{ij,t} \times w_{ij,0}}{\sum_{j=1}^m w_{ij,0}}$$

Donde,

- $IN_{i,t/0}$: Índice nacional del producto “i”, en el periodo “t” respecto a la base “0”.
- $I_{ij,t}$: Índice del producto “i”, en la ciudad “j”, para el periodo “t”
- $w_{ij,0}$: Ponderación del producto “i”, en la ciudad “j”, para el periodo base “0”
- $\sum_{j=1}^m w_{ij,0}$: Ponderación nacional del producto “i”, en el periodo base “0”

Una vez obtenidos los índices nacionales por producto, se pasa a la etapa final que consiste en calcular el índice general, que es la sumatoria del producto de cada índice por su respectiva ponderación; siendo su formulación la siguiente:

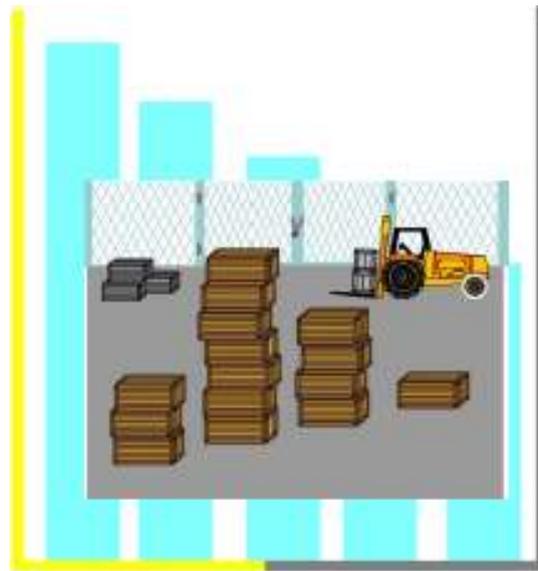
$$IPCN_{t/0} = \sum_{i=1}^n (IN_{i,t/0} * W_{i,0}) \qquad W_{i,0} = \sum_{j=1}^m W_{ij,0}$$

Donde,

$IPCN_{t/0}$: Índice de precios al consumidor a nivel nacional del periodo "t" respecto a la base "0"

$W_{i,0}$: Ponderación nacional del producto "i", en el periodo base "0"

$$\sum_{i=1}^n W_{i,0} = 100$$



Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional

ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

DICIEMBRE 2016

El Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, correspondiente al mes de diciembre presentó un incremento de 0,53%. La variación acumulada en el periodo anual (últimos doce meses), registró un crecimiento de 1,92%.

PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL:

En el mes de análisis, los precios de los productos nacionales aumentaron en 0,53%, este resultado se explica por las alzas de precios que observaron los sectores, manufactura con 0,62% y agropecuario con 0,11%; en tanto que, el sector pesca redujo sus precios en -0,03%.

Los precios del sector Manufactura crecieron 0,62%, principalmente por el aumento de precio en los combustibles, como el petróleo industrial 6,6%, petróleo diésel 3,9% y gasohol 3,7%; así también en los productos alimenticios, carne de pollo 3,9%, jamón 2,9%, salchichas 2,8%, chorizo 2,2% y azúcar rubia 1,2%; y en otros productos manufacturados, como cables de energía 7,7%, cables de uso general 6,0%, botellas de plástico 3,9%, jabón para lavar 1,7% e hilados de fibra de algodón 0,6%.

El sector Agropecuario registró un incremento de 0,11%, por el alza de precio que observó el subsector Agrícola con 0,37% (granadilla 52,9%, zanahoria 14,1%, mandarina 11,1%, olluco 10,3%, café en grano 7,7%, tomate 6,4%, arveja verde 5,6%, apio 4,6% y haba seca 4,5%); en tanto que, los precios del subsector Pecuario presentaron una caída de -0,40% (huevos -4,7% y pollo en pie -2,1%).

De otro lado, el sector Pesca se contrajo en -0,03%, por los menores precios de la Pesca Continental en -0,45% (camarón de río -7,5% y trucha -0,7%); y la Pesca Marítima en -0,02% (cabrilla -8,2%, jurel -4,8%, lisa -4,7%, caracol de mar -5,0% y calamar chico -2,5%).

PRODUCTOS DE ORIGEN IMPORTADO:

En el mes de diciembre, subieron los precios de los productos de origen importado en 0,55%, influyendo principalmente el comportamiento al alza del sector Manufactura con 0,56% (planchas de acero 4,3%, petróleo diésel 5,4%, aceite crudo de soya 3,9%, tortas de soya 1,2% y grupos electrógenos 1,0%); y del sector Agropecuario con 0,23%, por los mayores precios que observaron algodón sin cardar 1,0%, trigo 0,5% y malta sin tostar 0,2%.

Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, Diciembre 2016

Nivel de Desagregación	Ponderación (%)	Variación Porcentual	
		Diciembre 2016	Ene - Dic.16
Índice General	100,00	0,53	1,92
1,0 Productos Nacionales	75,92	0,53	2,29
1,1 Sector Agropecuario	10,55	0,11	2,43
1,2 Sector Pesca	0,63	-0,03	8,52
1,3 Sector Manufactura	64,74	0,62	2,19
2,0 Productos Importados	24,08	0,55	0,75
2,1 Sector Agropecuario	1,28	0,23	0,47
2,3 Sector Manufactura	22,80	0,56	0,77

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

En diciembre 2016, el Índice de Precios al Por Mayor, según Destino de la Producción, presentó incrementos de precios en sus tres grandes componentes: en los Bienes de Demanda Intermedia 0,81%, en los Bienes de Formación Bruta de Capital Fijo 0,40% y en los Bienes de Consumo Final en 0,29%.

En los Bienes de Demanda Intermedia (0,81%), los precios de los productos de origen nacional registraron un crecimiento de 0,80%, explicado por el alza de precios del sector Agropecuario en 0,59% (café 7,7%, leche sin procesar de ganado bovino 2,6%, cuy 1,5%, ganado porcino 1,4%, trigo 1,2%, cebada 0,8% y ganado vacuno 0,6%); y del sector Manufactura en 0,86% (cables para telecomunicaciones 8,1%, cables de energía 7,7%, petróleo industrial 6,6%, cables de uso general 6,0%, alambre trellado 5,2%, petróleo diésel 3,9%, gasohol 3,7% y perfiles de acero 2,2%). De similar forma, subieron de precio los productos importados en 0,82%, influyendo el sector manufactura con 0,87% (petróleo diésel 5,4%, planchas de acero 4,3%, aceite crudo de soya 3,9%, motores para vehículos automotores 1,3% y tortas de soya 1,2%); y del sector Agropecuario en 0,31% (algodón sin cardar ni peinar 1,0%, trigo 0,5% y malta sin tostar 0,3%).

En los Bienes de Formación Bruta de Capital Fijo (0,40%), se explica por los mayores precios que registraron los productos de origen importado en 0,43%, entre otros factores por el comportamiento del dólar; y los productos de origen nacional en 0,28%.

En los Bienes de Consumo Final (0,29%), los precios de los productos de origen nacional mostraron una variación de 0,32%, por el aumento que presentó el sector Manufactura con 0,45% (carne de pollo 3,9%, mantequilla 3,8%, jamón 2,9%, carne de porcino 2,8%, mermeladas 2,6% y azúcar rubia 1,2%); en cambio, disminuyeron los precios, en el sector Agropecuario en -0,52% (mango -14,1%, manzana -7,6%, ají -5,9%, huevos -4,7%, ajo -4,5%, haba verde -2,9% y cebolla -2,2%) y en el sector Pesca en -0,03% (cabrilla -8,2%, camarón de río -7,5% y jurel -4,8%). Con respecto a los precios de los productos de origen importado, éstos mostraron un ligero aumento de 0,08%, donde los precios del sector Manufactura subieron 0,10% (arroz pilado 1,6%, antihipertensivos 0,6%, pañales descartables 0,5% y bicicletas 0,4%); sin embargo, el sector Agropecuario observó una caída de -0,81% (principalmente lentejas en -1,7%).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR SEGÚN DESTINO
DE LA PRODUCCIÓN: DICIEMBRE 2016**

(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

	VAR. % MENSUAL
ÍNDICE GENERAL	0,53
BIENES DE DEMANDA INTERMEDIA	0,81
BIENES DE CONSUMO FINAL	0,29
BIENES DE FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	0,40

CUADRO N°17: ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL Y VARIACIÓN PORCENTUAL: 2013 - 2016
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

M E S	ÍNDICE GENERAL						VARIACIÓN PORCENTUAL									
							M E N S U A L			A C U M U L A D A			A N U A L 1/			
	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016
ENERO	97,7057	100,0252	101,1582	104,1291	-0,78	0,03	-0,31	0,03	-0,78	0,03	-0,31	0,03	-0,85	2,37	1,13	2,94
FEBRERO	97,7798	100,2293	101,5125	104,3716	0,08	0,20	0,35	0,23	-0,70	0,23	0,04	0,26	-0,90	2,51	1,28	2,82
MARZO	98,0554	100,6114	102,2102	104,0656	0,28	0,38	0,69	-0,29	-0,42	0,61	0,73	-0,03	-1,22	2,61	1,59	1,82
ABRIL	98,1023	100,6707	102,1619	103,3660	0,05	0,06	-0,05	-0,67	-0,37	0,67	0,68	-0,71	-1,29	2,62	1,48	1,18
MAYO	97,8126	100,8545	102,5501	103,2863	-0,30	0,18	0,38	-0,08	-0,67	0,85	1,06	-0,78	-1,25	3,11	1,68	0,72
JUNIO	98,6120	100,7020	102,8173	103,8647	0,82	-0,15	0,26	0,56	0,14	0,70	1,32	-0,23	-0,38	2,12	2,10	1,02
JULIO	99,5679	100,8040	102,7732	103,5557	0,97	0,10	-0,04	-0,30	1,12	0,80	1,28	-0,52	1,44	1,24	1,95	0,76
AGOSTO	100,4093	101,0158	103,0242	104,0005	0,85	0,21	0,24	0,43	1,97	1,02	1,53	-0,10	2,05	0,60	1,99	0,95
SETIEMBRE	100,9309	101,3635	103,2550	104,8215	0,52	0,34	0,22	0,79	2,50	1,36	1,76	0,69	2,17	0,43	1,87	1,52
OCTUBRE	100,5123	101,8615	103,2755	105,3025	-0,41	0,49	0,02	0,46	2,07	1,86	1,78	1,15	1,73	1,34	1,39	1,96
NOVIEMBRE	100,1069	101,7901	104,0210	105,5312	-0,40	-0,07	0,72	0,22	1,66	1,79	2,51	1,37	1,54	1,68	2,19	1,45
DICIEMBRE	100,0000	101,4733	104,1016	106,0954	-0,11	-0,31	0,08	0,53	1,55	1,47	2,59	1,92	1,55	1,47	2,59	1,92

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO N°18: ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL: 2007 - 2016
(BASE AÑO 1994 = 100)

MES	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO	172,8332	183,0096	195,5492	190,0452	199,0378	208,3742	206,6059	211,5106	213,9066	220,1886
FEBRERO	172,0018	185,0649	192,5221	190,1746	200,3025	208,6410	206,7626	211,9423	214,6557	220,7016
MARZO	172,7105	186,5781	191,5631	190,6723	201,6378	209,9092	207,3453	212,7502	216,1311	220,0543
ABRIL	173,2365	187,1103	190,2133	191,1217	203,8766	210,1580	207,4446	212,8756	216,0289	218,5751
MAYO	174,7579	189,3334	188,9184	192,6626	204,4902	209,4528	206,8319	213,2642	216,8498	218,4066
JUNIO	176,9534	192,5389	188,2014	192,8679	205,1142	209,3088	208,5224	212,9419	217,4149	219,6295
JULIO	178,2892	194,6458	188,2963	192,8920	205,7680	207,5505	210,5437	213,1575	217,3216	218,9761
AGOSTO	179,4457	197,3610	187,5047	193,5964	206,6824	208,0481	212,3228	213,6054	217,8523	219,9167
SETIEMBRE	180,5694	199,7947	187,3937	194,0309	208,0694	208,8833	213,4258	214,3407	218,3404	221,6527
OCTUBRE	180,7761	200,4220	187,6947	194,3338	208,5154	208,9342	212,5407	215,3936	218,3837	222,6700
NOVIEMBRE	181,1779	200,1544	187,5680	196,0703	209,3890	208,4630	211,6835	215,2427	219,9602	223,1536
DICIEMBRE	182,5057	198,5410	188,5078	197,1176	209,4606	208,2217	211,4574	214,5729	220,1306	224,3467
PROMEDIO	177,1048	192,8795	189,4944	192,9654	205,1953	208,8287	209,6239	213,4665	217,2480	220,6893

ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL: 2007 - 2016
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

MES	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO	81,7343	86,5468	92,4769	89,8740	94,1267	98,5419	97,7057	100,0252	101,1582	104,1291
FEBRERO	81,3411	87,5188	91,0453	89,9352	94,7247	98,6681	97,7798	100,2293	101,5125	104,3716
MARZO	81,6763	88,2344	90,5918	90,1706	95,3562	99,2679	98,0554	100,6114	102,2102	104,0656
ABRIL	81,9250	88,4861	89,9535	90,3831	96,4150	99,3855	98,1023	100,6707	102,1619	103,3660
MAYO	82,6445	89,5374	89,3411	91,1118	96,7051	99,0520	97,8126	100,8545	102,5501	103,2863
JUNIO	83,6828	91,0533	89,0021	91,2089	97,0002	98,9839	98,6120	100,7020	102,8173	103,8647
JULIO	84,3145	92,0497	89,0469	91,2203	97,3094	98,1524	99,5679	100,8040	102,7732	103,5557
AGOSTO	84,8614	93,3337	88,6726	91,5534	97,7419	98,3877	100,4093	101,0158	103,0242	104,0005
SETIEMBRE	85,3928	94,4846	88,6201	91,7589	98,3978	98,7827	100,9309	101,3635	103,2550	104,8215
OCTUBRE	85,4906	94,7813	88,7624	91,9021	98,6087	98,8068	100,5123	101,8615	103,2755	105,3025
NOVIEMBRE	85,6806	94,6547	88,7025	92,7233	99,0218	98,5839	100,1069	101,7901	104,0210	105,5312
DICIEMBRE	86,3085	93,8917	89,1469	93,2186	99,0557	98,4698	100,0000	101,4733	104,1016	106,0954
PROMEDIO	83,7544	91,2144	89,6218	91,2550	97,0386	98,7569	99,1329	100,9501	102,7384	104,3658

Nota.- Las Variaciones Porcentuales han sido calculadas con los Números Índices a 10 decimales.

Las diferencias a nivel de décimos que pudieran presentarse, se deben al redondeo de cifras.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO N°19: VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL

2001 - 2016

MES	VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL															
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO	0,1	-0,2	-0,2	0,6	0,4	0,5	-0,3	0,3	-1,5	0,8	1,0	-0,5	-0,8	0,0	-0,3	0,0
FEBRERO	0,2	-0,4	0,4	1,3	-0,4	-0,2	-0,5	1,1	-1,5	0,1	0,6	0,1	0,1	0,2	0,4	0,2
MARZO	0,1	0,1	0,8	1,0	0,3	0,4	0,4	0,8	-0,5	0,3	0,7	0,6	0,3	0,4	0,7	-0,3
ABRIL	-0,1	0,7	-0,2	0,6	0,1	0,4	0,3	0,3	-0,7	0,2	1,1	0,1	0,0	0,1	0,0	-0,7
MAYO	0,1	0,0	-0,1	0,7	0,3	-0,2	0,9	1,2	-0,7	0,8	0,3	-0,3	-0,3	0,2	0,4	-0,1
JUNIO	-0,1	0,0	-0,3	0,6	0,2	0,1	1,3	1,7	-0,4	0,1	0,3	-0,1	0,8	-0,2	0,3	0,6
JULIO	-0,6	0,6	-0,3	0,2	0,0	-0,1	0,8	1,1	0,1	0,0	0,3	-0,8	1,0	0,1	0,0	-0,3
AGOSTO	-0,4	0,2	0,2	-0,2	0,5	0,2	0,7	1,4	-0,4	0,4	0,4	0,2	0,8	0,2	0,2	0,4
SETIEMBRE	0,2	0,9	0,7	0,1	0,7	0,2	0,6	1,2	-0,1	0,2	0,7	0,4	0,5	0,3	0,2	0,8
OCTUBRE	-0,6	0,5	0,2	0,0	0,6	0,1	0,1	0,3	0,2	0,2	0,2	0,0	-0,4	0,5	0,0	0,5
NOVIEMBRE	-0,5	-0,3	0,2	0,4	-0,1	-0,2	0,2	-0,1	-0,1	0,9	0,4	-0,2	-0,4	-0,1	0,7	0,2
DICIEMBRE	-0,5	-0,4	0,7	-0,4	0,9	0,2	0,7	-0,8	0,5	0,5	0,0	-0,1	-0,1	-0,3	0,1	0,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO N°20: ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)
DICIEMBRE 2014 - DICIEMBRE 2016

ÍNDICE GENERAL

AÑO Y MES	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL					
		MENSUAL	MENS.ACUM.	BIMESTRAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL 1/
2014							
DICIEMBRE	101,4733	-0,3	1,5	-0,4	0,1	0,8	1,5
2015							
ENERO	101,1582	-0,3	-0,3	-0,6	-0,7	0,4	1,1
FEBRERO	101,5125	0,4	0,0	0,0	-0,3	0,5	1,3
MARZO	102,2102	0,7	0,7	1,0	0,7	0,8	1,6
ABRIL	102,1619	0,0	0,7	0,6	1,0	0,3	1,5
MAYO	102,5501	0,4	1,1	0,3	1,0	0,7	1,7
JUNIO	102,8173	0,3	1,3	0,6	0,6	1,3	2,1
JULIO	102,7732	0,0	1,3	0,2	0,6	1,6	2,0
AGOSTO	103,0242	0,2	1,5	0,2	0,5	1,5	2,0
SETIEMBRE	103,2550	0,2	1,8	0,5	0,4	1,0	1,9
OCTUBRE	103,2755	0,0	1,8	0,2	0,5	1,1	1,4
NOVIEMBRE	104,0210	0,7	2,5	0,7	1,0	1,4	2,2
DICIEMBRE	104,1016	0,1	2,6	0,8	0,8	1,2	2,6
2016							
ENERO	104,1291	0,0	0,0	0,1	0,8	1,3	2,9
FEBRERO	104,3716	0,2	0,3	0,3	0,3	1,3	2,8
MARZO	104,0656	-0,3	0,0	-0,1	0,0	0,8	1,8
ABRIL	103,3660	-0,7	-0,7	-1,0	-0,7	0,1	1,2
MAYO	103,2863	-0,1	-0,8	-0,7	-1,0	-0,7	0,7
JUNIO	103,8647	0,6	-0,2	0,5	-0,2	-0,2	1,0
JULIO	103,5557	-0,3	-0,5	0,3	0,2	-0,6	0,8
AGOSTO	104,0005	0,4	-0,1	0,1	0,7	-0,4	0,9
SETIEMBRE	104,8215	0,8	0,7	1,2	0,9	0,7	1,5
OCTUBRE	105,3025	0,5	1,2	1,3	1,7	1,9	2,0
NOVIEMBRE	105,5312	0,2	1,4	0,7	1,5	2,2	1,5
DICIEMBRE	106,0954	0,5	1,9	0,8	1,2	2,1	1,9

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

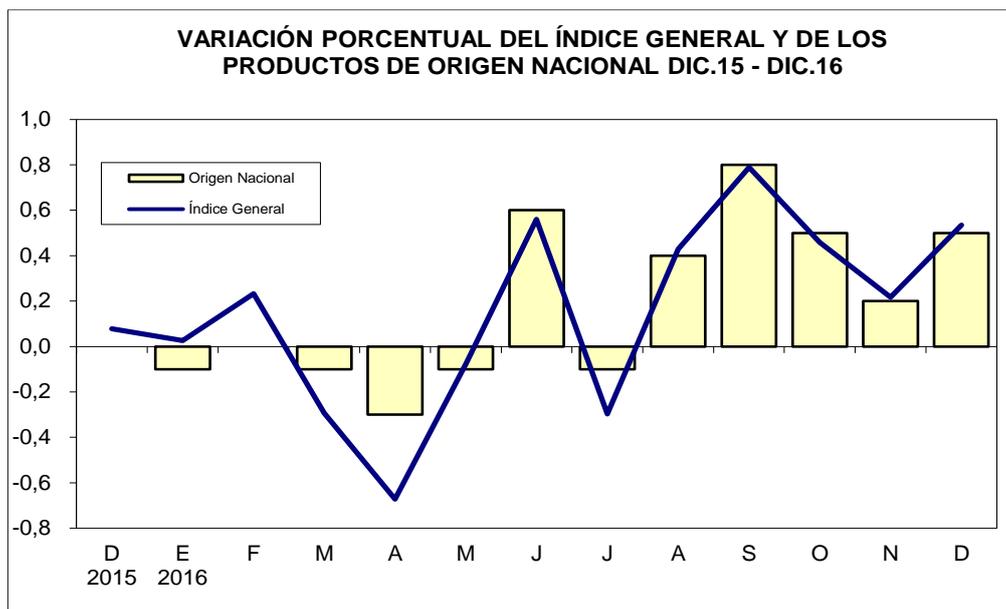
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

**CUADRO N°21: ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)
DICIEMBRE 2014 - DICIEMBRE 2016**

PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL

AÑO Y MES	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL		
		MENSUAL	MENS.ACUM.	ANUAL 1/
2014				
DICIEMBRE	101,4245	-0,4	1,4	1,4
2015				
ENERO	101,0410	-0,4	-0,4	1,0
FEBRERO	101,2773	0,2	-0,1	1,1
MARZO	101,9430	0,7	0,5	1,3
ABRIL	101,9476	0,0	0,5	1,1
MAYO	102,3304	0,4	0,9	1,2
JUNIO	102,6971	0,4	1,3	1,7
JULIO	102,7066	0,0	1,3	1,6
AGOSTO	102,9608	0,2	1,5	1,6
SETIEMBRE	103,2894	0,3	1,8	1,6
OCTUBRE	103,3032	0,0	1,9	1,2
NOVIEMBRE	103,9822	0,7	2,5	2,1
DICIEMBRE	103,9806	0,0	2,5	2,5
2016				
ENERO	103,8937	-0,1	-0,1	2,8
FEBRERO	103,9142	0,0	-0,1	2,6
MARZO	103,8067	-0,1	-0,2	1,8
ABRIL	103,4557	-0,3	-0,5	1,5
MAYO	103,3308	-0,1	-0,6	1,0
JUNIO	103,9695	0,6	0,0	1,2
JULIO	103,8220	-0,1	-0,2	1,1
AGOSTO	104,2413	0,4	0,3	1,2
SETIEMBRE	105,0353	0,8	1,0	1,7
OCTUBRE	105,5427	0,5	1,5	2,2
NOVIEMBRE	105,7963	0,2	1,7	1,7
DICIEMBRE	106,3576	0,5	2,3	2,3

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

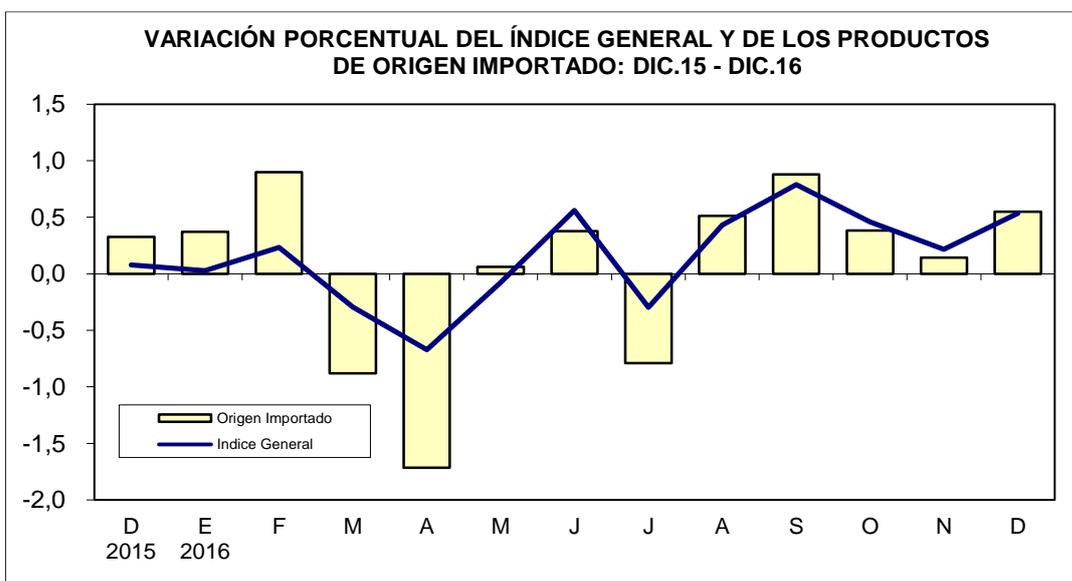


CUADRO N°22: ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)
DICIEMBRE 2014 - DICIEMBRE 2016

PRODUCTOS DE ORIGEN IMPORTADO

AÑO Y MES	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL		
		MENSUAL	MENS.ACUM.	ANUAL 1/
2014				
DICIEMBRE	101,6272	0,1	1,6	1,6
2015				
ENERO	101,5279	-0,1	-0,1	1,6
FEBRERO	102,2540	0,7	0,6	2,0
MARZO	103,0526	0,8	1,4	2,5
ABRIL	102,8376	-0,2	1,2	2,7
MAYO	103,2426	0,4	1,6	3,2
JUNIO	103,1966	0,0	1,5	3,4
JULIO	102,9834	-0,2	1,3	3,2
AGOSTO	103,2240	0,2	1,6	3,3
SEPTIEMBRE	103,1467	-0,1	1,5	2,6
OCTUBRE	103,1883	0,0	1,5	1,8
NOVIEMBRE	104,1435	0,9	2,5	2,5
DICIEMBRE	104,4833	0,3	2,8	2,8
2016				
ENERO	104,8711	0,4	0,4	3,3
FEBRERO	105,8138	0,9	1,3	3,5
MARZO	104,8814	-0,9	0,4	1,8
ABRIL	103,0834	-1,7	-1,3	0,2
MAYO	103,1460	0,1	-1,3	-0,1
JUNIO	103,5344	0,4	-0,9	0,3
JULIO	102,7161	-0,8	-1,7	-0,3
AGOSTO	103,2413	0,5	-1,2	0,0
SEPTIEMBRE	104,1474	0,9	-0,3	1,0
OCTUBRE	104,5454	0,4	0,1	1,3
NOVIEMBRE	104,6956	0,1	0,2	0,5
DICIEMBRE	105,2691	0,5	0,8	0,8

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.



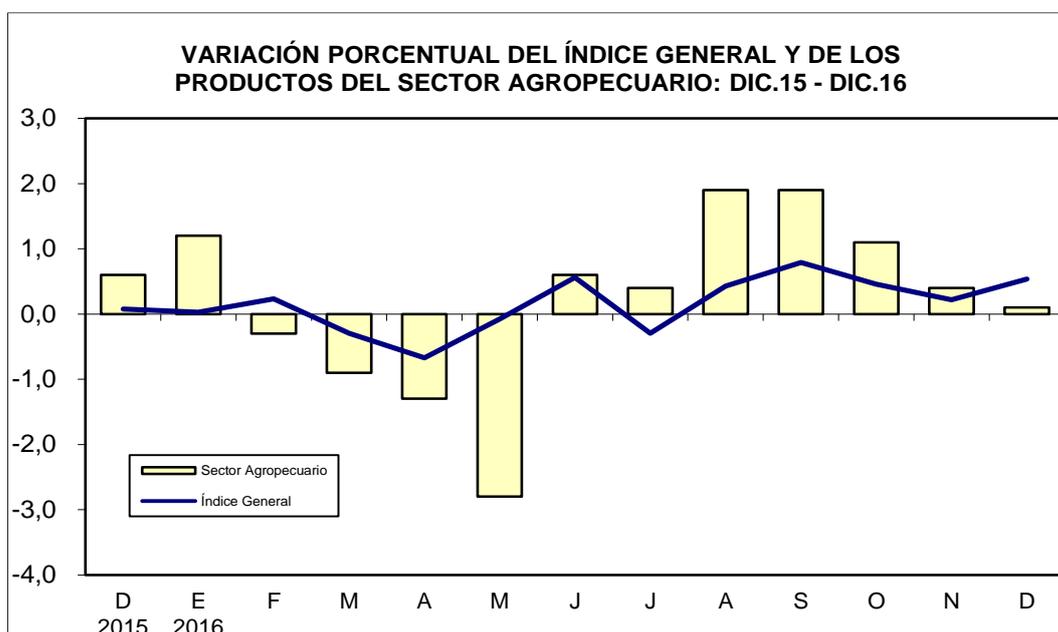
**CUADRO N°23: ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)
DICIEMBRE 2014 - DICIEMBRE 2016**

PRODUCTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO ^{2/}

AÑO Y MES	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL		
		MENSUAL	MENS.ACUM.	ANUAL 1/
2014				
DICIEMBRE	106,2323	-0,1	6,2	6,2
2015				
ENERO	108,4847	2,1	2,1	9,1
FEBRERO	108,4935	0,0	2,1	8,2
MARZO	109,1584	0,6	2,8	7,1
ABRIL	109,4926	0,3	3,1	6,4
MAYO	107,8134	-1,5	1,5	2,3
JUNIO	108,6666	0,8	2,3	3,6
JULIO	109,3463	0,6	2,9	3,6
AGOSTO	110,4524	1,0	4,0	4,0
SETIEMBRE	113,0485	2,4	6,4	6,7
OCTUBRE	113,3244	0,2	6,7	5,9
NOVIEMBRE	115,9098	2,3	9,1	9,0
DICIEMBRE	116,6210	0,6	9,8	9,8
2016				
ENERO	117,9728	1,2	1,2	8,7
FEBRERO	117,5840	-0,3	0,8	8,4
MARZO	116,5162	-0,9	-0,1	6,7
ABRIL	115,0268	-1,3	-1,4	5,1
MAYO	111,7627	-2,8	-4,2	3,7
JUNIO	112,4586	0,6	-3,6	3,5
JULIO	112,9214	0,4	-3,2	3,3
AGOSTO	115,0680	1,9	-1,3	4,2
SETIEMBRE	117,3110	1,9	0,6	3,8
OCTUBRE	118,6138	1,1	1,7	4,7
NOVIEMBRE	119,1052	0,4	2,1	2,8
DICIEMBRE	119,2448	0,1	2,2	2,2

^{1/} Respecto al mismo mes del año anterior.

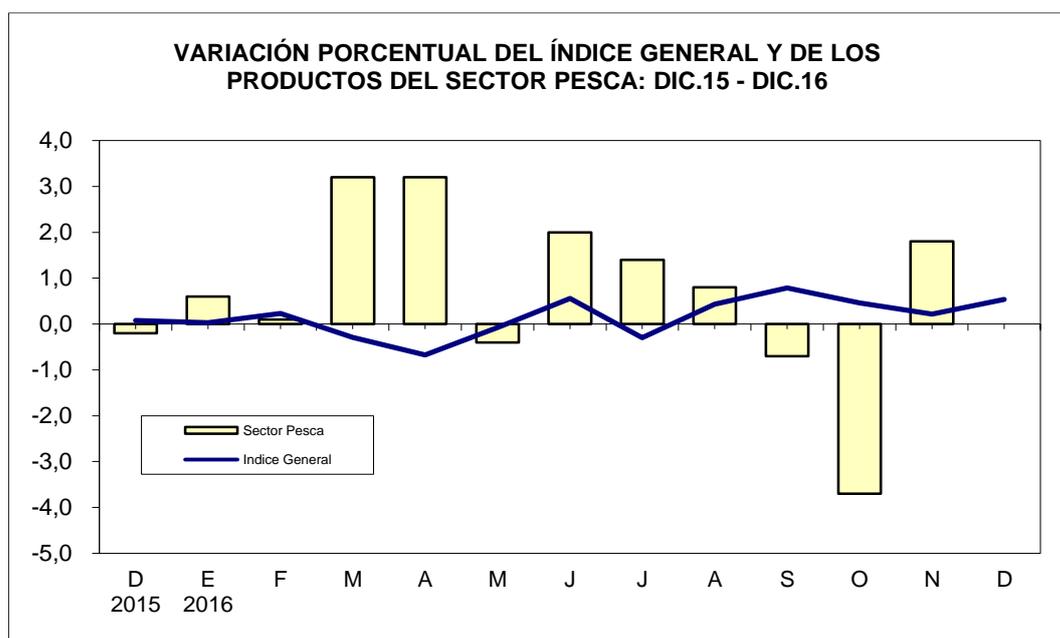
^{2/} Promedio ponderado de agropecuario nacional e importado.



CUADRO N°24: ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)
DICIEMBRE 2014 - DICIEMBRE 2016
PRODUCTOS DEL SECTOR PESCA

AÑO Y MES	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL		
		MENSUAL	MENS.ACUM.	ANUAL 1/
2014				
DICIEMBRE	99,6308	-5,5	-0,4	-0,4
2015				
ENERO	95,8777	-3,8	-3,8	3,3
FEBRERO	93,7807	-2,2	-5,9	-1,0
MARZO	97,2072	3,7	-2,4	5,3
ABRIL	104,6671	7,7	5,1	6,4
MAYO	110,2650	5,3	10,7	8,7
JUNIO	112,0314	1,6	12,4	10,5
JULIO	112,6910	0,6	13,1	8,0
AGOSTO	116,4889	3,4	16,9	8,7
SEPTIEMBRE	113,9344	-2,2	14,4	5,1
OCTUBRE	111,8704	-1,8	12,3	4,3
NOVIEMBRE	112,4931	0,6	12,9	6,7
DICIEMBRE	112,2861	-0,2	12,7	12,7
2016				
ENERO	113,0122	0,6	0,6	17,9
FEBRERO	113,1233	0,1	0,7	20,6
MARZO	116,7933	3,2	4,0	20,1
ABRIL	120,4805	3,2	7,3	15,1
MAYO	119,9852	-0,4	6,9	8,8
JUNIO	122,3962	2,0	9,0	9,3
JULIO	124,1353	1,4	10,6	10,2
AGOSTO	125,1530	0,8	11,5	7,4
SEPTIEMBRE	124,2867	-0,7	10,7	9,1
OCTUBRE	119,7194	-3,7	6,6	7,0
NOVIEMBRE	121,8901	1,8	8,6	8,4
DICIEMBRE	121,8494	0,0	8,5	8,5

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.



CUADRO N°25: ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL

(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

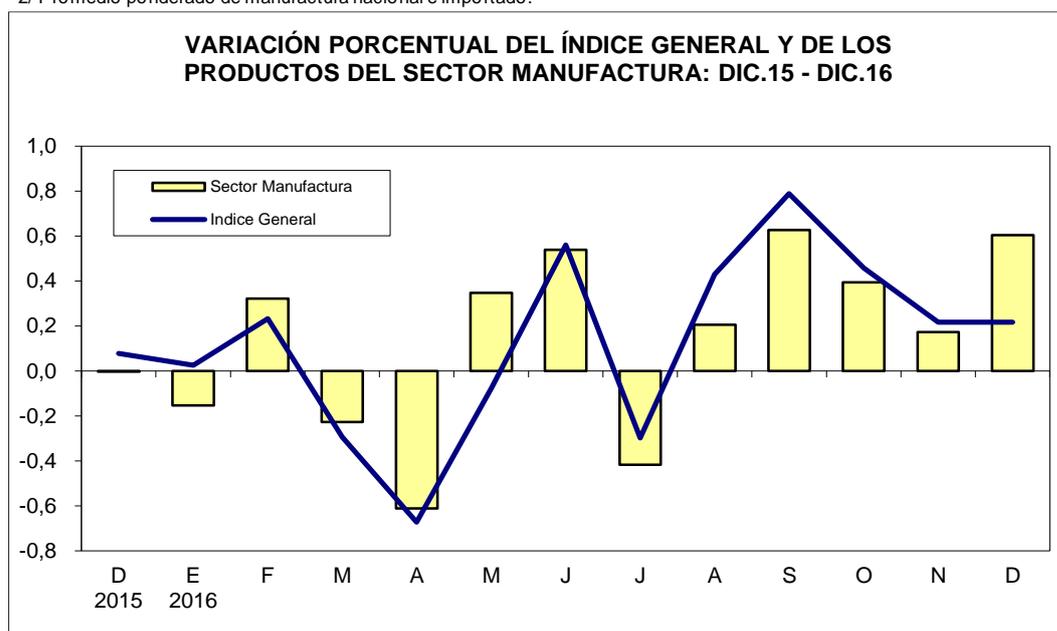
DICIEMBRE 2014 - DICIEMBRE 2016

PRODUCTOS DEL SECTOR MANUFACTURA ^{2/}

AÑO Y MES	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL		
		MENSUAL	MENS.ACUM.	ANUAL 1/
2014				
DICIEMBRE	100,8439	-0,3	0,8	0,8
2015				
ENERO	100,2069	-0,6	-0,6	0,1
FEBRERO	100,6255	0,4	-0,2	0,4
MARZO	101,3080	0,7	0,5	0,8
ABRIL	101,1538	-0,2	0,3	0,8
MAYO	101,7837	0,6	0,9	1,5
JUNIO	101,9609	0,2	1,1	1,8
JULIO	101,8140	-0,1	1,0	1,7
AGOSTO	101,9239	0,1	1,1	1,6
SEPTIEMBRE	101,8554	-0,1	1,0	1,2
OCTUBRE	101,8564	0,0	1,0	0,7
NOVIEMBRE	102,3543	0,5	1,5	1,2
DICIEMBRE	102,3519	0,0	1,5	1,5
2016				
ENERO	102,1954	-0,2	-0,2	2,0
FEBRERO	102,5242	0,3	0,2	1,9
MARZO	102,2923	-0,2	-0,1	1,0
ABRIL	101,6678	-0,6	-0,7	0,5
MAYO	102,0211	0,3	-0,3	0,2
JUNIO	102,5704	0,5	0,2	0,6
JULIO	102,1423	-0,4	-0,2	0,3
AGOSTO	102,3532	0,2	0,0	0,4
SEPTIEMBRE	102,9943	0,6	0,6	1,1
OCTUBRE	103,4009	0,4	1,0	1,5
NOVIEMBRE	103,5800	0,2	1,2	1,2
DICIEMBRE	104,2060	0,6	1,8	1,8

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

2/ Promedio ponderado de manufactura nacional e importado.



**CUADRO 26: ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL Y VARIACIÓN PORCENTUAL,
SEGÚN NIVELES DE DESAGREGACIÓN
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)
DICIEMBRE 2016**

NIVELES DE DESAGREGACIÓN	PONDE RACIÓN (%)	NÚMEROS ÍNDICES		VARIACIÓN PORCENTUAL	
		DIC. 2016	NOV. 2016	DICIEMBRE	DIC. 2016 / DIC. 2015
ÍNDICE GENERAL	100,00	106,10	105,53	0,53	1,92
1 PRODUCTOS NACIONALES	75,92	106,36	105,80	0,53	2,29
11 SECTOR AGROPECUARIO	10,55	121,48	121,35	0,11	2,43
1101 SUBSECTOR AGRÍCOLA	6,63	126,40	125,93	0,37	1,74
11011 CEREALES, HORTALIZAS, LEGUMBRES, RAÍCES Y TUBÉRCULOS	4,80	128,58	128,72	-0,11	0,03
11012 FRUTAS	0,97	119,67	120,79	-0,93	10,33
11013 OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0,86	121,84	116,13	4,92	3,20
1102 SUBSECTOR PECUARIO	3,92	113,18	113,64	-0,40	3,76
11021 GANADERÍA	2,04	113,89	112,46	1,27	4,25
11022 AVICULTURA	1,74	112,45	115,29	-2,46	3,17
11023 CRÍA DE OTROS ANIMALES	0,14	111,97	110,36	1,46	3,78
12 SECTOR PESCA	0,63	121,85	121,89	-0,03	8,52
1201 SUBSECTOR PESCA	0,63	121,85	121,89	-0,03	8,52
12011 PESCA	0,63	121,85	121,89	-0,03	8,52
13 SECTOR MANUFACTURA	64,74	103,74	103,11	0,62	2,19
1301 SUBSECTOR ALIMENTOS Y BEBIDAS	24,81	107,49	106,77	0,68	2,39
13011 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22,22	107,64	106,86	0,73	2,40
13012 BEBIDAS	2,59	106,28	105,99	0,28	2,31
1303 SUBSECTOR TEXTIL	8,96	104,45	104,37	0,08	-0,09
13031 HILADOS, TEJIDOS Y ACABADOS TEXTILES	3,50	108,73	108,40	0,31	-0,45
13032 PRENDAS DE VESTIR	5,46	101,70	101,78	-0,08	0,15
1304 SUBSECTOR CUEROS Y PRODUCTOS DE CUERO	1,09	102,90	102,86	0,05	0,61
13041 CURTIDO DE CUEROS Y ARTÍCULOS DE MANO Y DE TALABARTERÍA	0,34	102,76	102,76	0,00	0,13
13042 CALZADO	0,75	102,97	102,90	0,07	0,82
1305 SUBSECTOR PRODUCTOS DE MADERA Y DE PAPEL	3,33	107,35	107,34	0,01	3,27
13051 MADERAS Y PRODUCTOS DE MADERA	1,38	107,18	107,09	0,08	2,81
13052 PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL	1,95	107,47	107,51	-0,04	3,59
1306 SUBSECTOR IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES	1,99	109,09	109,09	0,00	7,78
13061 IMPRESIÓN Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPRESIÓN	1,99	109,09	109,09	0,00	7,78
1307 SUBSECTOR PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO	5,97	77,12	74,67	3,28	8,19
13071 PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO	5,97	77,12	74,67	3,28	8,19
1308 SUBSECTOR SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	4,67	107,35	107,11	0,22	1,62
13081 SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS Y COMPUESTOS	0,94	109,27	108,71	0,51	3,34
13082 ABONOS Y PLAGUICIDAS	0,23	112,59	112,14	0,40	0,01
13083 PRODUCTOS QUÍMICOS DIVERSOS	3,50	106,50	106,36	0,13	1,26
1309 SUBSECTOR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,23	104,19	104,19	0,00	2,49
13091 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,23	104,19	104,19	0,00	2,49

CONTINÚA ...

**CUADRO 26: ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL Y VARIACIÓN PORCENTUAL,
SEGÚN NIVELES DE DESAGREGACIÓN
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)
DICIEMBRE 2016**

NIVELES DE DESAGREGACIÓN	PONDE RACIÓN (%)	NÚMEROS ÍNDICES		VARIACIÓN PORCENTUAL	
		DIC. 2016	NOV. 2016	DICIEMBRE	DIC.2016 / DIC.2015
1310 SUBSECTOR PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO	3,32	105,16	104,70	0,44	-2,95
13101 PRODUCTOS DE CAUCHO	0,33	101,35	101,05	0,30	-4,61
13102 PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2,99	105,59	105,11	0,45	-2,77
1311 SUBSECTOR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2,77	105,60	105,61	-0,01	2,10
13111 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,35	112,75	112,61	0,13	0,40
13112 PRODUCTOS DE ARCILLA, CERÁMICA, CEMENTO Y SIMILARES	2,42	104,55	104,58	-0,03	2,37
1312 SUBSECTOR METALES COMUNES Y PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL	2,52	102,38	101,88	0,49	2,20
13121 PRODUCTOS BÁSICOS FERROSOS	1,37	97,09	96,69	0,42	0,54
13126 OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL	1,15	108,66	108,04	0,57	4,03
1314 SUBSECTOR EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS	1,07	111,28	107,71	3,32	3,73
13141 MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES Y APARATOS DE DISTR	0,23	121,69	121,12	0,47	2,06
13142 PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES	0,12	113,61	113,61	0,00	1,84
13143 CABLES Y DISPOSITIVOS DE CABLEADO	0,58	108,24	101,87	6,25	5,72
13145 APARATOS DE USO DOMÉSTICO	0,11	100,99	100,99	0,00	0,47
13149 DIVERSOS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO	0,03	115,92	115,36	0,49	0,99
1315 SUBSECTOR OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	0,13	106,88	106,70	0,17	2,57
13151 MAQUINARIA DE USO GENERAL	0,13	106,88	106,70	0,17	2,57
1316 SUBSECTOR EQUIPOS DE TRANSPORTE	0,40	113,12	112,94	0,16	1,57
13163 PARTES Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES	0,25	108,39	108,31	0,08	1,27
13168 OTROS TIPOS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	0,15	120,95	120,61	0,28	2,01
1317 SUBSECTOR MUEBLES	1,79	101,50	101,50	0,00	0,19
13171 MUEBLES Y SIMILARES	1,30	105,01	105,01	0,00	-0,07
13172 COLCHONES Y SIMILARES	0,49	92,10	92,10	0,00	0,99
1318 SUBSECTOR OTROS PRODUCTOS DE MANUFACTURA	0,69	111,93	111,93	0,00	3,30
13186 OTROS PRODUCTOS MANUFACTURADOS	0,69	111,93	111,93	0,00	3,30
2 PRODUCTOS IMPORTADOS	24,08	105,27	104,70	0,55	0,75
21 SECTOR AGROPECUARIO	1,28	100,77	100,54	0,23	0,47
2101 SUBSECTOR AGRÍCOLA	1,28	100,77	100,54	0,23	0,47
21011 CEREALES, HORTALIZAS, LEGUMBRES, RAÍCES Y TUBÉRCULOS	1,12	100,62	100,46	0,15	-0,61
21012 FRUTAS	0,04	109,63	109,61	0,02	13,12
21013 OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0,12	99,08	98,05	1,04	6,65
23 SECTOR MANUFACTURA	22,80	105,52	104,93	0,56	0,77
2301 SUBSECTOR ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,90	103,10	102,29	0,79	2,42
23011 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1,72	103,20	102,31	0,87	2,64
23012 BEBIDAS	0,18	102,15	102,13	0,02	0,38
2302 SUBSECTOR PRODUCTOS DE TABACO	0,04	146,11	146,11	0,00	32,90
23021 PRODUCTOS DE TABACO	0,04	146,11	146,11	0,00	32,90
2303 SUBSECTOR TEXTIL	0,61	115,00	114,94	0,05	3,67
23031 HILADOS, TEJIDOS Y ACABADOS TEXTILES	0,16	104,79	104,59	0,19	0,30
23032 PRENDAS DE VESTIR	0,45	118,70	118,70	0,00	4,79

CONTINÚA ...

CUADRO 26: ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL Y VARIACIÓN PORCENTUAL,
SEGÚN NIVELES DE DESAGREGACIÓN

(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

DICIEMBRE 2016

CONCLUSIÓN

NIVELES DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN RACIÓN (%)	NÚMEROS ÍNDICES		VARIACIÓN PORCENTUAL	
		DIC. 2016	NOV. 2016	DICIEMBRE	DIC.2016 / DIC.2015
2305 SUBSECTOR PRODUCTOS DE MADERA Y DE PAPEL	0,74	107,94	107,87	0,07	-0,04
23052 PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL	0,74	107,94	107,87	0,07	-0,04
2306 SUBSECTOR IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES	0,03	115,09	114,65	0,39	8,66
23061 IMPRESIÓN Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPRESIÓN	0,03	115,09	114,65	0,39	8,66
2307 SUBSECTOR PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO	1,52	88,90	85,89	3,50	11,66
23071 PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO	1,52	88,90	85,89	3,50	11,66
2308 SUBSECTOR SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	3,96	89,44	89,81	-0,42	-5,04
23081 SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS Y COMPUESTOS	2,21	91,31	91,89	-0,63	-1,33
23082 ABONOS Y PLAGUICIDAS	0,65	94,42	94,26	0,17	-11,41
23083 PRODUCTOS QUÍMICOS DIVERSOS	0,94	84,54	84,64	-0,12	-7,17
23084 FIBRAS ARTIFICIALES	0,16	71,69	73,15	-1,99	-14,75
2309 SUBSECTOR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0,49	102,87	102,77	0,09	1,50
23091 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0,49	102,87	102,77	0,09	1,50
2310 SUBSECTOR PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO	0,81	104,53	104,84	-0,30	-3,69
23101 PRODUCTOS DE CAUCHO	0,81	104,53	104,84	-0,30	-3,69
2311 SUBSECTOR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0,18	113,10	111,95	1,03	2,32
23111 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,18	113,10	111,95	1,03	2,32
2312 SUBSECTOR METALES COMUNES Y PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL	1,95	110,10	107,53	2,39	2,76
23121 PRODUCTOS BÁSICOS FERROSOS	1,72	110,97	108,02	2,73	3,04
23126 OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL	0,23	103,46	103,77	-0,30	0,53
2313 SUBSECTOR PRODUCTOS DE INFORMÁTICA, DE ELECTRÓNICA Y DE ÓPTICA	3,00	102,99	102,72	0,26	0,01
23131 COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS	0,11	104,55	104,53	0,02	-2,19
23132 ORDENADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO	0,71	105,45	105,68	-0,21	0,44
23133 EQUIPO DE COMUNICACIONES	1,20	103,02	102,27	0,73	-0,64
23134 APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	0,57	96,92	96,92	0,00	0,78
23135 EQUIPO DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN Y CONTROL DE RELOJES	0,24	108,92	108,70	0,20	0,42
23137 INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO	0,13	99,79	99,81	-0,02	1,74
23138 SOPORTES MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS	0,04	114,95	114,68	0,23	-0,21
2314 SUBSECTOR EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS	1,10	116,49	116,10	0,34	1,33
23141 MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES Y APARATOS DE DISTRIBUCIÓN	0,56	124,17	123,40	0,62	1,73
23142 PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES	0,08	107,56	107,56	0,00	2,75
23144 EQUIPO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN	0,12	114,36	114,36	0,00	1,52
23145 APARATOS DE USO DOMÉSTICO	0,34	106,63	106,63	0,00	0,18
2315 SUBSECTOR OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	3,47	117,08	116,83	0,22	0,93
23151 MAQUINARIA DE USO GENERAL	1,95	115,94	115,81	0,11	1,02
23152 MAQUINARIA DE USO ESPECIAL	1,52	118,54	118,13	0,35	0,83
2316 SUBSECTOR EQUIPOS DE TRANSPORTE	2,24	118,27	117,68	0,50	1,39
23161 VEHÍCULOS AUTOMOTORES	1,73	118,94	118,27	0,56	1,32
23163 PARTES Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES	0,29	121,10	120,75	0,30	1,76
23168 OTROS TIPOS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	0,22	109,28	108,99	0,26	1,37
2318 SUBSECTOR OTROS PRODUCTOS DE MANUFACTURA	0,76	109,43	108,97	0,43	1,65
23185 INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS	0,35	117,11	116,13	0,84	3,20
23186 OTROS PRODUCTOS MANUFACTURADOS	0,41	103,00	102,96	0,04	0,22

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO N°27: PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
QUE CONFORMAN LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR
(EN SOLES POR KG.)

DICIEMBRE 2013 - DICIEMBRE 2016

AÑO Y MES	AGRÍCOLAS							
	CEREALES				HORTALIZAS			
	ARROZ EN CÁSCARA	CEBADA	MAÍZ AMARILLO	TRIGO	AJO	APIO	CEBOLLA	MAÍZ CHOCLO
2013								
DICIEMBRE	1,01	1,69	1,25	2,01	5,86	1,34	0,80	1,74
2014								
ENERO	0,96	1,70	1,21	1,90	5,65	1,22	0,80	1,61
FEBRERO	0,98	1,72	1,20	1,90	5,99	1,25	0,85	1,58
MARZO	1,00	1,72	1,18	1,95	6,20	1,26	1,12	1,52
ABRIL	1,02	1,67	1,17	1,96	6,77	1,28	1,30	1,54
MAYO	1,04	1,72	1,20	2,00	7,24	1,24	1,85	1,61
JUNIO	1,05	1,74	1,24	2,02	6,99	1,20	1,93	1,65
JULIO	1,07	1,73	1,24	2,03	6,92	1,28	2,10	1,66
AGOSTO	1,07	1,72	1,27	2,05	6,77	1,36	1,95	1,76
SEPTIEMBRE	1,08	1,73	1,27	2,06	6,33	1,36	1,70	1,87
OCTUBRE	1,09	1,74	1,29	2,09	6,05	1,41	1,45	1,79
NOVIEMBRE	1,12	1,75	1,30	2,11	5,82	1,39	1,26	1,80
DICIEMBRE	1,12	1,76	1,28	2,11	5,41	1,29	1,10	1,75
2015								
ENERO	1,14	1,78	1,29	2,11	5,77	1,27	1,06	1,80
FEBRERO	1,12	1,77	1,27	2,13	5,75	1,28	1,06	1,74
MARZO	1,13	1,83	1,25	2,18	5,59	1,29	1,16	1,72
ABRIL	1,14	1,85	1,24	2,20	5,59	1,31	1,25	1,61
MAYO	1,14	1,84	1,25	2,17	5,99	1,38	1,34	1,62
JUNIO	1,15	1,90	1,24	2,18	6,20	1,42	1,50	1,69
JULIO	1,15	1,87	1,25	2,19	6,48	1,41	1,63	1,78
AGOSTO	1,15	1,85	1,23	2,16	6,47	1,41	2,01	1,86
SEPTIEMBRE	1,15	1,80	1,23	2,11	6,04	1,32	2,41	1,89
OCTUBRE	1,17	1,79	1,22	2,12	5,90	1,32	2,09	1,88
NOVIEMBRE	1,18	1,78	1,22	2,09	5,66	1,34	1,69	1,92
DICIEMBRE	1,18	1,79	1,20	2,10	5,31	1,31	1,36	1,89
2016								
ENERO	1,18	1,80	1,21	2,11	5,41	1,38	1,27	1,86
FEBRERO	1,18	1,84	1,19	2,15	5,84	1,42	1,17	1,67
MARZO	1,16	1,84	1,22	2,19	6,86	1,45	1,12	1,62
ABRIL	1,15	1,83	1,23	2,16	7,18	1,55	1,18	1,57
MAYO	1,14	1,81	1,25	2,14	7,27	1,58	1,30	1,70
JUNIO	1,15	1,86	1,31	2,19	7,60	1,47	1,36	1,84
JULIO	1,15	1,87	1,36	2,23	7,93	1,40	1,24	1,96
AGOSTO	1,15	1,86	1,38	2,26	8,20	1,38	1,11	1,87
SEPTIEMBRE	1,15	1,86	1,40	2,21	7,94	1,36	1,00	1,82
OCTUBRE	1,17	1,87	1,41	2,23	7,50	1,31	0,90	1,74
NOVIEMBRE	1,17	1,85	1,44	2,21	7,13	1,26	0,84	1,85
DICIEMBRE	1,18	1,86	1,40	2,23	6,80	1,32	0,83	1,82

CONTINÚA...

**CUADRO N°27: PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
QUE CONFORMAN LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR
(EN SOLES POR KG.)**

DICIEMBRE 2013 - DICIEMBRE 2016

AÑO Y MES	AGRÍCOLAS							
	HORTALIZAS			TUBÉRCULOS				
	TOMATE	ZANAHORIA	ZAPALLO	PAPA BLANCA	PAPA AMARILLA	OLLUCO	YUCA	CAMOTE AMARILLO
2013								
DICIEMBRE	1,54	0,97	0,97	1,01	1,80	2,19	1,33	1,43
2014								
ENERO	1,32	0,91	0,97	0,92	1,76	2,22	1,24	1,37
FEBRERO	1,40	0,95	1,13	0,82	1,64	2,06	1,30	1,26
MARZO	1,42	1,00	1,19	0,84	1,63	2,06	1,27	1,22
ABRIL	1,50	1,04	1,22	0,87	1,66	1,88	1,30	1,20
MAYO	1,55	1,04	1,23	0,90	1,60	1,68	1,32	1,14
JUNIO	1,57	0,99	1,27	0,91	1,51	1,63	1,29	1,15
JULIO	1,94	1,11	1,24	0,90	1,46	1,56	1,30	1,15
AGOSTO	1,89	1,15	1,24	0,86	1,41	1,54	1,30	1,19
SEPTIEMBRE	1,66	1,30	1,39	0,81	1,38	1,59	1,32	1,17
OCTUBRE	1,48	1,40	1,57	0,79	1,34	1,70	1,33	1,16
NOVIEMBRE	1,35	1,33	1,46	0,77	1,39	1,86	1,32	1,12
DICIEMBRE	1,31	1,28	1,35	0,83	1,46	1,97	1,32	1,07
2015								
ENERO	1,40	1,24	1,30	1,00	1,60	2,24	1,37	1,03
FEBRERO	1,56	1,18	1,24	1,08	1,63	2,40	1,37	0,99
MARZO	1,54	1,25	1,19	1,19	1,62	2,34	1,43	0,94
ABRIL	1,71	1,32	1,26	1,10	1,60	2,21	1,47	0,96
MAYO	1,74	1,47	1,32	1,01	1,46	1,93	1,50	1,01
JUNIO	1,69	1,46	1,31	0,92	1,42	1,77	1,48	1,07
JULIO	1,67	1,38	1,30	0,92	1,44	1,75	1,51	1,10
AGOSTO	1,67	1,28	1,34	0,96	1,54	1,79	1,49	1,19
SEPTIEMBRE	1,48	1,11	1,38	1,09	1,82	1,79	1,47	1,24
OCTUBRE	1,55	1,11	1,39	1,27	2,11	2,04	1,46	1,26
NOVIEMBRE	1,72	1,09	1,40	1,57	2,40	2,47	1,54	1,23
DICIEMBRE	1,62	1,07	1,34	1,80	2,54	2,75	1,55	1,25
2016								
ENERO	1,58	1,25	1,30	1,87	2,56	2,84	1,58	1,24
FEBRERO	1,60	1,36	1,28	1,71	2,17	2,67	1,58	1,30
MARZO	1,72	1,56	1,25	1,46	1,98	2,54	1,57	1,28
ABRIL	2,00	1,51	1,22	1,13	1,73	2,30	1,52	1,32
MAYO	2,16	1,34	1,24	0,95	1,62	2,01	1,50	1,37
JUNIO	2,01	1,23	1,26	0,95	1,61	1,95	1,45	1,37
JULIO	1,78	1,16	1,29	1,12	1,80	1,91	1,46	1,32
AGOSTO	1,63	1,09	1,26	1,35	2,13	1,90	1,49	1,30
SEPTIEMBRE	1,46	1,03	1,19	1,64	2,35	1,94	1,48	1,24
OCTUBRE	1,49	1,00	1,23	1,83	2,62	2,12	1,51	1,20
NOVIEMBRE	1,66	1,08	1,26	1,81	2,62	2,29	1,51	1,16
DICIEMBRE	1,76	1,23	1,26	1,79	2,59	2,57	1,48	1,12

CONTINÚA...

**CUADRO N°27: PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
QUE CONFORMAN LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR
(EN SOLES POR KG.)**

DICIEMBRE 2013 - DICIEMBRE 2016

AÑO Y MES	A G R Í C O L A S						
	AGROIND.	OTROS CULTIVOS	FRUTAS				
	ALGODÓN EN RAMA	CAFÉ EN GRANO	LIMÓN	NARANJA	MANZANA	PALTA	PAPAYA
2013							
DICIEMBRE	3,75	7,83	3,38	1,01	1,64	4,00	1,75
2014							
ENERO	3,79	6,82	2,67	1,04	1,50	3,25	1,70
FEBRERO	3,94	7,03	2,27	1,18	1,46	3,21	1,89
MARZO	3,94	7,15	2,31	1,26	1,48	3,13	2,00
ABRIL	3,94	7,49	2,29	1,19	1,54	2,93	2,00
MAYO	3,94	7,65	2,17	1,16	1,64	2,66	1,86
JUNIO	3,94	7,75	2,14	1,07	1,64	2,48	1,96
JULIO	3,94	7,88	2,28	0,99	1,71	2,48	2,05
AGOSTO	3,94	8,05	2,23	0,97	1,65	2,58	2,10
SETIEMBRE	3,93	8,35	2,34	1,00	1,64	2,79	2,18
OCTUBRE	3,94	8,53	2,75	1,06	1,72	3,00	2,24
NOVIEMBRE	4,30	8,75	3,19	1,09	1,68	3,21	2,35
DICIEMBRE	4,25	8,41	3,15	1,12	1,65	3,12	2,30
2015							
ENERO	4,19	8,71	2,74	1,23	1,61	3,21	2,36
FEBRERO	4,12	8,74	2,46	1,43	1,58	3,10	2,60
MARZO	4,12	8,75	2,30	1,46	1,55	3,04	2,53
ABRIL	4,17	8,73	2,14	1,47	1,58	2,94	2,36
MAYO	4,17	8,84	1,94	1,39	1,61	2,83	2,25
JUNIO	4,17	8,93	2,07	1,24	1,65	2,78	2,30
JULIO	4,17	8,95	2,21	1,15	1,75	2,81	2,40
AGOSTO	4,17	8,79	2,32	1,11	1,88	2,95	2,49
SETIEMBRE	4,17	8,44	2,41	1,02	2,23	3,14	2,53
OCTUBRE	4,17	8,50	2,68	1,08	2,32	3,60	2,45
NOVIEMBRE	4,17	8,61	2,74	1,08	2,05	3,84	2,34
DICIEMBRE	4,17	8,62	2,60	1,09	1,92	3,98	2,35
2016							
ENERO	4,17	8,58	2,47	1,17	1,82	3,80	2,42
FEBRERO	4,17	8,67	2,28	1,24	1,68	3,43	2,36
MARZO	4,17	8,79	2,26	1,29	1,63	3,39	2,29
ABRIL	4,17	8,80	2,18	1,24	1,69	3,19	2,16
MAYO	4,20	8,08	2,06	1,20	1,87	2,97	1,98
JUNIO	4,20	8,15	2,18	1,18	1,97	2,94	1,84
JULIO	4,20	8,21	2,17	1,18	2,12	2,99	1,84
AGOSTO	4,20	8,26	2,35	1,09	2,30	3,64	1,77
SETIEMBRE	4,20	8,33	2,57	1,09	2,36	4,03	1,66
OCTUBRE	4,20	8,39	2,61	1,07	2,32	4,62	1,66
NOVIEMBRE	4,20	8,55	2,26	1,12	2,18	4,91	1,76
DICIEMBRE	4,20	9,28	2,24	1,16	2,06	4,90	1,73

CONTINÚA...

CUADRO N°27: PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
QUE CONFORMAN LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR
(EN SOLES POR KG.)

DICIEMBRE 2013 - DICIEMBRE 2016

CONCLUSIÓN

AÑO Y MES	AGRÍCOLAS		PECUARIOS					HUEVOS
	LEGUMINOSAS		GANADO			AVES		
	FRIJOL SECO	PALLAR SECO	VACUNO	OVINO	PORCINO	POLLO EN PIE	GALLINA EN PIE	
2013								
DICIEMBRE	6,19	4,64	7,10	9,65	8,58	5,49	10,28	4,06
2014								
ENERO	5,95	4,53	6,79	10,07	8,61	5,48	9,66	3,87
FEBRERO	5,93	4,58	6,91	10,13	8,69	5,51	10,02	3,94
MARZO	5,85	4,80	6,90	10,19	8,68	5,37	10,29	4,24
ABRIL	5,86	5,06	6,90	10,22	8,61	5,22	10,25	4,43
MAYO	5,75	5,36	6,88	10,05	8,58	5,32	10,49	4,51
JUNIO	5,61	5,79	6,90	10,10	8,57	5,44	10,52	4,54
JULIO	5,48	6,16	6,93	10,10	8,51	5,51	10,59	4,62
AGOSTO	5,38	6,14	6,96	10,07	8,53	5,73	10,77	4,63
SETIEMBRE	5,27	6,11	6,97	10,10	8,57	6,10	11,07	4,65
OCTUBRE	5,22	6,23	7,07	10,26	8,74	6,35	11,29	4,68
NOVIEMBRE	5,11	6,24	7,22	10,26	8,78	5,97	10,83	4,62
DICIEMBRE	5,06	6,22	7,28	10,29	8,95	5,85	10,76	4,44
2015								
ENERO	5,06	6,25	7,29	10,35	9,16	5,98	10,65	4,30
FEBRERO	5,01	6,24	7,19	10,39	9,18	6,03	10,90	4,27
MARZO	5,14	6,22	7,20	10,43	9,33	5,83	10,93	4,38
ABRIL	5,23	6,19	7,25	10,61	9,36	5,86	11,17	4,58
MAYO	5,30	6,22	7,25	10,63	9,29	5,94	11,16	4,76
JUNIO	5,40	6,29	7,29	10,61	9,19	5,82	11,32	4,80
JULIO	5,57	6,29	7,30	10,67	9,24	5,56	11,34	4,78
AGOSTO	5,57	6,49	7,36	10,72	9,27	5,56	11,56	4,70
SETIEMBRE	5,60	6,60	7,45	10,89	9,49	5,65	11,48	4,67
OCTUBRE	5,56	6,55	7,43	10,96	9,54	5,56	11,32	4,54
NOVIEMBRE	5,60	6,60	7,53	11,13	9,59	5,78	11,29	4,44
DICIEMBRE	5,68	6,52	7,55	11,28	9,63	5,79	11,09	4,39
2016								
ENERO	5,91	6,48	7,54	11,30	9,71	6,19	11,11	4,02
FEBRERO	6,37	6,44	7,60	11,33	9,70	6,24	11,40	4,10
MARZO	6,52	6,42	7,67	11,34	9,73	6,54	11,62	4,30
ABRIL	6,64	6,28	7,69	11,36	9,72	6,41	11,72	4,71
MAYO	6,72	6,32	7,70	11,45	9,66	5,75	12,05	4,77
JUNIO	6,95	6,41	7,72	11,33	9,48	5,75	12,02	4,80
JULIO	7,10	6,47	7,73	11,40	9,43	5,48	12,08	4,84
AGOSTO	7,11	6,67	7,74	11,50	9,43	5,56	12,13	4,88
SETIEMBRE	6,95	6,72	7,76	11,53	9,44	5,56	12,06	4,82
OCTUBRE	6,97	6,83	7,72	11,46	9,32	5,86	11,84	4,62
NOVIEMBRE	7,10	6,83	7,79	11,63	9,36	6,18	11,56	4,52
DICIEMBRE	7,09	6,81	7,83	11,74	9,49	6,05	11,59	4,31

Nota: A partir de enero 2014, se elabora y difunde el IPM con nueva base Diciembre 2013, la cual incorpora el promedio geométrico y una nueva muestra de informantes.
- Cambia la denominación de la unidad monetaria de "Nuevo Sol" a "Sol" desde el 15 de diciembre 2015 - Ley N°30381

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

**CUADRO N°28: PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS PESQUEROS QUE
CONFORMAN LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR
(EN SOLES POR KG.)**

DICIEMBRE 2013 - DICIEMBRE 2016

AÑO Y MES	PESCA						
	PESCADO FRESCO						
	BONITO	COJINOVA	JUREL	LISA	CABRILLA	TOLLO	MERLUZA
2013							
DICIEMBRE	6,99	15,43	6,35	5,15	15,31	11,30	2,79
2014							
ENERO	6,02	16,96	5,75	5,51	14,10	11,36	2,50
FEBRERO	6,06	17,09	5,86	5,27	14,05	11,42	2,66
MARZO	5,58	17,46	5,45	4,97	14,04	11,08	2,77
ABRIL	6,14	18,11	5,77	5,48	14,76	11,78	2,89
MAYO	6,46	18,49	5,68	5,24	15,42	11,86	2,76
JUNIO	6,21	18,60	5,58	5,01	15,55	11,52	2,86
JULIO	6,31	18,97	5,65	5,63	15,26	11,00	2,82
AGOSTO	6,57	19,57	5,78	5,92	15,42	11,22	2,87
SEPTIEMBRE	6,34	19,46	5,81	5,88	15,62	11,54	2,82
OCTUBRE	6,78	19,84	5,89	6,14	15,30	11,67	3,03
NOVIEMBRE	6,10	19,60	6,01	5,89	14,75	11,62	3,08
DICIEMBRE	5,85	18,58	5,86	5,46	14,55	11,34	2,95
2015							
ENERO	5,47	17,42	5,82	5,32	13,70	11,62	2,81
FEBRERO	4,95	15,92	5,68	5,03	13,55	11,55	2,78
MARZO	4,88	15,05	5,63	5,11	13,72	11,40	2,76
ABRIL	5,34	15,82	5,92	5,48	14,64	11,60	2,62
MAYO	5,82	16,80	6,18	5,79	14,71	11,78	2,73
JUNIO	6,25	16,53	6,23	6,35	15,33	11,92	2,75
JULIO	6,15	16,86	6,14	6,33	15,69	12,17	2,84
AGOSTO	6,53	17,89	6,31	6,76	16,06	12,26	3,05
SEPTIEMBRE	6,64	18,25	6,14	6,50	16,32	13,13	3,39
OCTUBRE	6,43	17,72	6,26	6,47	15,48	12,59	3,21
NOVIEMBRE	6,65	17,70	6,20	6,29	14,59	12,66	3,53
DICIEMBRE	6,20	17,44	6,21	6,37	15,38	12,67	3,52
2016							
ENERO	6,66	17,51	6,20	6,31	15,14	12,41	3,42
FEBRERO	6,26	17,46	6,14	5,90	14,41	11,45	3,28
MARZO	5,98	17,93	6,03	6,13	14,70	11,71	3,30
ABRIL	6,09	18,23	6,24	6,26	12,53	11,29	3,35
MAYO	6,30	17,86	6,16	6,48	14,01	11,14	3,15
JUNIO	6,56	18,00	6,28	6,28	13,86	10,86	3,08
JULIO	7,03	18,70	6,37	6,50	14,02	11,41	3,27
AGOSTO	7,61	18,73	6,33	6,68	14,51	11,59	3,56
SEPTIEMBRE	6,95	17,81	6,31	6,67	14,44	11,88	3,30
OCTUBRE	7,26	17,35	6,37	6,91	14,66	11,95	3,35
NOVIEMBRE	6,98	15,75	6,56	6,52	13,99	12,41	2,64
DICIEMBRE	6,93	15,98	6,24	6,21	12,84	12,67	2,66

Nota: A partir de enero 2014, se elabora y difunde el IPM con nueva base Diciembre 2013, la cual incorpora el promedio geométrico y una nueva muestra de informantes.

- Cambia la denominación de la unidad monetaria de "Nuevo Sol" a "Sol" desde el 15 de diciembre 2015 - Ley N°30381

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO N°29: PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS MANUFACTURADOS
DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA
(EN SOLES POR UNIDAD DE MEDIDA)

NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2016

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS	
		2016	
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CARNE DE VACUNO DE PRIMERA CALIDAD	kg	10,61	10,66
CARNE DE PORCINO DE PRIMERA CALIDAD	kg	8,52	8,90
LECHE EVAPORADA (LATA ETIQUETA AZUL: 400 g) 1/	Caja x 48 latas	136,22	140,31
ACEITE REFINADO DE SOYA ENVASADO	litro	5,19	5,27
MANTECA VEGETAL INDUSTRIAL	kg	5,24	5,29
HARINA DE TRIGO EXTRA	kg	1,76	1,76
HARINA DE TRIGO PREPARADA ENVASADA	kg	4,12	4,18
ARROZ SUPERIOR A GRANEL	kg	2,55	2,58
ARROZ EXTRA A GRANEL	kg	3,19	3,19
FIDEOS DE PASTA LARGA ENVASADO	kg	2,75	2,76
AZÚCAR BLANCA A GRANEL	kg	2,49	2,52
AZÚCAR RUBIA A GRANEL	kg	2,29	2,35
SAL YODADA DE COCINA	kg	0,62	0,62
CERVEZA BLANCA EN BOTELLA	litro	5,15	5,18
BEBIDAS GASEOSAS EN BOTELLA DE VIDRIO	litro	2,23	2,26
ACETILENO	kg	27,33	27,28
HIDRÓXIDO DE SODIO	t	1604,42	1604,42
OXÍGENO	m3	8,42	8,39
SULFATO DE COBRE	kg	9,31	9,52
DETERGENTE	kg	7,52	7,52
JABÓN PARA LAVAR	kg	5,98	5,98
GASOHOL 84	Galón	8,26	8,60
GASOHOL 95	Galón	9,67	10,01
PETRÓLEO DIÉSEL B5	Galón	8,85	9,20
PETRÓLEO INDUSTRIAL 6	Galón	5,46	5,82

Nota: A partir de enero 2014, se elabora y difunde el IPM con nueva base Diciembre 2013, la cual incorpora el promedio geométrico y una nueva muestra de inform
- Cambia la denominación de la unidad monetaria de "Nuevo Sol" a "Sol" desde el 15 de diciembre 2015 - Ley N°30381

1/ A partir de octubre 2016, las presentaciones de la leche evaporada lata grande son de 400g.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

RESUMEN METODOLÓGICO

1. DEFINICIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR

El Índice de Precios al Por Mayor (IPM), es un indicador económico que registra la variación, en el tiempo, de los precios de un conjunto de bienes que se transan en el canal de comercialización mayorista. Incluye en su composición bienes de demanda intermedia, bienes de consumo final y bienes de capital, clasificados por su origen en nacionales e importados y de acuerdo a tres sectores productivos: agropecuario, pesca y manufactura.

2. COBERTURA

La cobertura del Índice de Precios al Por Mayor es a nivel nacional.

3. ESTRUCTURA DE LA CANASTA

A partir del mes de enero de 2014, se elabora y difunde el Índice de Precios al Por Mayor, con nueva base Diciembre 2013 = 100, reemplazando la base anterior 1994. Esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de la tecnología y los nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un mayor nivel de desagregación.

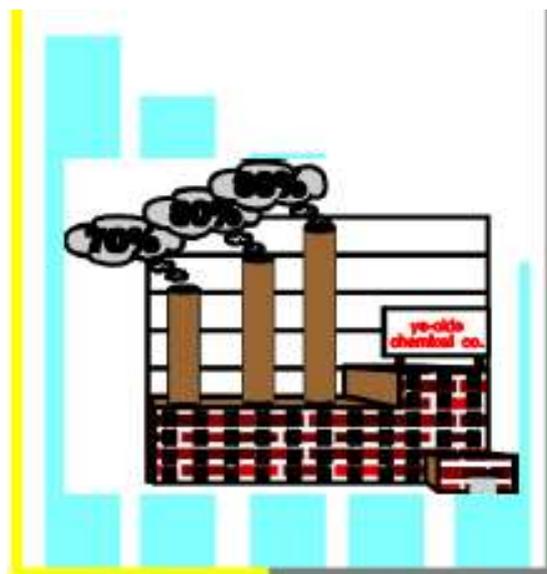
Las principales fuentes de información fueron: los resultados del IV Censo Nacional Económico 2008 (IV CENEC), considerando las ventas internas de la empresas del año 2007; así como la Tabla de Insumo Producto y las Cuentas de Producción 2007, trabajadas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. También se contó con información de las partidas arancelarias del año 2007, por clase CIU, proporcionado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

La nueva canasta del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) contiene 461 productos, del cual 336 productos son nacionales y 125 son importados. Asimismo, se han incorporado 116 productos nuevos, que se reparten en 89 productos nacionales y 27 productos importados, en tanto que, se excluyeron de la canasta anterior 45 productos

**ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR
BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013**

NIVEL DE AGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100,00	100,00
ORIGEN NACIONAL	78,33	75,92
SECTOR AGROPECUARIO	14,07	10,55
SECTOR PESCA	0,73	0,63
SECTOR MANUFACTURA	63,53	64,74
ORIGEN IMPORTADO	21,67	24,08
SECTOR AGROPECUARIO	1,45	1,28
SECTOR MANUFACTURA	20,22	22,80

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática



Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana

ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO: LIMA METROPOLITANA (BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

DICIEMBRE 2016

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de diciembre 2016, aumentó en 0,22%, cifra superior a la observada en los dos meses precedentes, noviembre (0,10%) y octubre (0,12%) y, la variación anual (últimos doce meses), se ubicó en 0,92%.

BIENES DE CAPITAL DE ORIGEN NACIONAL

En el mes de diciembre, los precios de los bienes de capital de origen nacional crecieron en 0,26%. La mayor alza de precios se registró en los equipos para el transporte, entre ellos carrocerías 1,1% y mototaxi en 0,3%.; seguido de los equipos industriales: máquinas de soldar 0,5%, transformadores 0,4%, tableros eléctricos 0,3% y estantes 0,2%; los equipos para la agricultura, principalmente lampas y bebederos en 0,2%, cada uno; y en otros equipos, las carretillas con 0,2%.

BIENES DE CAPITAL DE ORIGEN IMPORTADO

Del mismo modo, subieron los precios de los bienes de capital de origen importado en 0,21%, destacando los mayores precios que observaron otros equipos, como aparatos electromédicos 1,4%, instrumentos médicos básicos 0,7% y contadores de electricidad diversos 0,4%; así como, la maquinaria agrícola, principalmente tractores en 0,8%; y los equipos industriales, entre ellos impresoras en 0,7%, centrales telefónicas 0,5% y palas cargadoras 0,4%. Sin embargo, disminuyeron de precios los equipos para el transporte: tractor de carretera para semirremolque -2,5% y camisas de cilindros -0,1%.

Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, Diciembre 2016

Nivel de desagregación	Ponderación (%)	Variación Porcentual	
		Diciembre 2016	Ene - Dic.16
Maquinaria y Equipo	100,00	0,22	0,92
1 Maquinaria y Equipo Nacional	27,85	0,26	1,39
11 Maquinaria y Equipo para la Agricultura	0,48	0,19	-1,41
12 Maquinaria y Equipo para la Industria	16,88	0,21	1,86
13 Maquinaria y Equipo para el Transporte	8,45	0,41	1,25
14 Otra Maquinaria y Equipo	2,04	0,11	-1,48
2 Maquinaria y Equipo Importado	72,15	0,21	0,75
21 Maquinaria y Equipo para la Agricultura	1,23	0,68	0,99
22 Maquinaria y Equipo para la Industria	42,47	0,44	0,67
23 Maquinaria y Equipo para el Transporte	24,99	-0,27	0,81
24 Otra Maquinaria y Equipo	3,46	0,77	1,25

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

CUADRO N°30: ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, VARIACIÓN PORCENTUAL: 2013 - 2016
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

M E S	ÍNDICE GENERAL						VARIACIÓN PORCENTUAL													
	2013		2014		2015		2016		MENSUAL			ACUMULADA			ANUAL 1/					
	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016				
ENERO	94,0263	100,3443	105,4865	116,2081	0,03	0,34	0,87	1,16	0,03	0,34	0,87	1,16	0,03	0,34	0,87	1,16	-1,42	6,72	5,12	10,16
FEBRERO	94,2485	100,3410	107,3477	117,7960	0,24	0,00	1,76	1,37	0,26	0,34	2,65	2,55	-1,13	6,46	6,98	9,73				
MARZO	94,6543	100,7809	108,2851	116,7174	0,43	0,44	0,87	-0,92	0,70	0,78	3,55	1,61	-0,76	6,47	7,45	7,79				
ABRIL	94,7356	100,6791	108,5865	113,8975	0,09	-0,10	0,28	-2,42	0,78	0,68	3,84	-0,85	-0,65	6,27	7,85	4,89				
MAYO	95,4415	100,5212	109,3147	113,7430	0,75	-0,16	0,67	-0,14	1,53	0,52	4,53	-0,98	-0,25	5,32	8,75	4,05				
JUNIO	97,4120	100,4435	109,7211	114,1681	2,06	-0,08	0,37	0,37	3,63	0,44	4,92	-0,61	1,16	3,11	9,24	4,05				
JULIO	98,8302	100,6378	110,1405	113,2815	1,46	0,19	0,38	-0,78	5,14	0,64	5,32	-1,38	3,51	1,83	9,44	2,85				
AGOSTO	99,2514	100,9850	111,1835	114,1724	0,43	0,34	0,95	0,79	5,59	0,98	6,32	-0,61	4,46	1,75	10,10	2,69				
SETIEMBRE	99,1723	102,0848	111,4199	115,4155	-0,08	1,09	0,21	1,09	5,50	2,08	6,55	0,47	4,66	2,94	9,14	3,59				
OCTUBRE	99,1096	103,2320	111,6782	115,5534	-0,06	1,12	0,23	0,12	5,44	3,23	6,79	0,59	5,02	4,16	8,18	3,47				
NOVIEMBRE	99,4372	104,1466	113,6281	115,6740	0,33	0,89	1,75	0,10	5,78	4,15	8,66	0,70	5,22	4,74	9,10	1,80				
DICIEMBRE	100,0000	104,5754	114,8700	115,9296	0,57	0,41	1,09	0,22	6,38	4,58	9,84	0,92	6,38	4,58	9,84	0,92				

1/ Respecto al mismo mes del año anterior

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO N°31: ÍNDICE DE PRECIOS Y VARIACIÓN PORCENTUAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO POR NIVELES DE DESAGREGACIÓN
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

DICIEMBRE 2016

NIVELES DE DESAGREGACIÓN	ÍNDICE DE PRECIOS				VARIACIÓN PORCENTUAL		
	2016		2015		MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
	DICIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE			
ÍNDICE GENERAL	115,9296	115,6740	114,8700	114,8700	0,22	0,92	0,92
MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	111,9097	111,6161	110,3782	110,3782	0,26	1,39	1,39
AGRICULTURA	105,1361	104,9319	106,6356	106,6356	0,19	-1,41	-1,41
INDUSTRIA	112,6236	112,3885	110,5672	110,5672	0,21	1,86	1,86
TRANSPORTE	113,1938	112,7348	111,7977	111,7977	0,41	1,25	1,25
OTROS	102,2748	102,1602	103,8157	103,8157	0,11	-1,48	-1,48
MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	117,4814	117,2405	116,6040	116,6040	0,21	0,75	0,75
AGRICULTURA	120,7139	119,8990	119,5340	119,5340	0,68	0,99	0,99
INDUSTRIA	115,2840	114,7786	114,5150	114,5150	0,44	0,67	0,67
TRANSPORTE	121,5934	121,9180	120,6195	120,6195	-0,27	0,81	0,81
OTROS	113,6109	112,7372	112,2082	112,2082	0,77	1,25	1,25

1/ Respecto al mismo mes del Año Anterior

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO N°32: ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO POR NIVELES DE DESAGREGACIÓN (BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

DICIEMBRE 2013 - DICIEMBRE 2016

AÑO Y MES	MAQUINARIA Y EQUIPO					
	ÍNDICE GENERAL	ORIGEN NACIONAL				
		Total	Agricultura	Industria	Transporte	Otros
2013						
DICIEMBRE	100,0000	100,0000	100,0000	100,0000	100,0000	100,0000
2014						
ENERO	100,3443	100,0262	100,0574	99,9733	100,1192	100,0722
FEBRERO	100,3410	99,9221	100,0953	99,8673	100,0403	99,8458
MARZO	100,7809	99,9689	100,1517	99,9807	99,9825	99,7722
ABRIL	100,6791	99,7498	100,1478	99,9294	99,3591	99,7893
MAYO	100,5212	99,5969	100,1130	99,7832	99,1534	99,7714
JUNIO	100,4435	99,3517	100,1362	99,7006	98,5331	99,6707
JULIO	100,6378	99,5972	100,1702	99,8902	98,9807	99,5916
AGOSTO	100,9850	99,7578	100,2942	100,1647	98,9642	99,5519
SEPTIEMBRE	102,0848	100,5461	100,8702	100,8937	99,9450	100,0841
OCTUBRE	103,2320	101,1980	101,3726	101,5413	100,6897	100,4213
NOVIEMBRE	104,1466	101,7781	101,6715	101,9169	101,7650	100,7103
DICIEMBRE	104,5754	102,0859	101,9129	102,1859	102,1795	100,9130
2015						
ENERO	105,4865	103,2189	103,0421	103,1610	103,7818	101,4109
FEBRERO	107,3477	104,6840	104,0545	104,6528	105,4415	101,9560
MARZO	108,2851	105,6232	104,5986	105,8220	106,1249	102,1438
ABRIL	108,5865	106,0482	104,4437	106,3644	106,4619	102,0967
MAYO	109,3147	106,5636	104,6531	106,9056	106,9951	102,3960
JUNIO	109,7211	106,8050	104,9210	106,9996	107,5696	102,4717
JULIO	110,1405	107,2906	104,7062	107,6623	107,9094	102,2601
AGOSTO	111,1835	107,9961	104,9908	108,3633	108,7712	102,4543
SEPTIEMBRE	111,4199	108,1703	105,0934	108,4078	109,2306	102,5386
OCTUBRE	111,6782	108,3443	105,1369	108,5110	109,5543	102,7089
NOVIEMBRE	113,6281	109,5266	106,0197	109,5812	111,0686	103,5134
DICIEMBRE	114,8700	110,3782	106,6356	110,5672	111,7977	103,8157
2016						
ENERO	116,2081	111,4980	107,1191	111,4141	113,6229	104,4225
FEBRERO	117,7960	112,6454	106,7173	112,4743	115,3403	104,2939
MARZO	116,7174	112,0580	105,8483	111,9568	114,7455	103,2250
ABRIL	113,8975	110,3884	104,2287	110,4013	112,6236	102,4712
MAYO	113,7430	110,2290	103,9978	110,6292	111,8020	101,8662
JUNIO	114,1681	110,7710	104,1799	111,2458	112,4058	101,6188
JULIO	113,2815	110,1673	103,6887	110,7125	111,5820	101,3172
AGOSTO	114,1724	110,8594	104,1429	111,3261	112,5402	101,6135
SEPTIEMBRE	115,4155	111,6209	104,8018	112,3666	112,8318	102,0360
OCTUBRE	115,5534	111,6259	104,9319	112,4585	112,6333	102,1351
NOVIEMBRE	115,6740	111,6161	104,9319	112,3885	112,7348	102,1602
DICIEMBRE	115,9296	111,9097	105,1361	112,6236	113,1938	102,2748

CONTINÚA ...

**CUADRO N°32: ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO POR
NIVELES DE DESAGREGACIÓN
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)**

DICIEMBRE 2013 - DICIEMBRE 2016

AÑO Y MES	MAQUINARIA Y EQUIPO				
	ORIGEN IMPORTADO				
	Total	Agricultura	Industria	Transporte	Otros
2013					
DICIEMBRE	100,0000	100,0000	100,0000	100,0000	100,0000
2014					
ENERO	100,4671	100,0731	100,4818	100,5082	100,1303
FEBRERO	100,5027	100,2155	100,3939	100,7001	100,5143
MARZO	101,0943	100,2156	101,3950	100,6852	100,6696
ABRIL	101,0378	100,0951	101,3480	100,7036	99,9785
MAYO	100,8781	99,9637	101,3194	100,3279	99,7574
JUNIO	100,8650	99,6171	101,3238	100,3483	99,4069
JULIO	101,0395	99,7618	101,4989	100,6584	98,6061
AGOSTO	101,4587	101,3420	101,7954	101,2517	98,8608
SEPTIEMBRE	102,6787	103,9887	102,8315	102,7363	99,9214
OCTUBRE	104,0173	104,9442	103,8426	104,6821	101,0286
NOVIEMBRE	105,0610	105,4762	104,5797	106,3147	101,7655
DICIEMBRE	105,5364	105,8070	105,0135	106,8676	102,2448
2015					
ENERO	106,3618	106,9103	105,6783	107,9158	103,3341
FEBRERO	108,3760	108,3329	107,5621	110,2161	105,0932
MARZO	109,3127	108,9920	108,2678	111,5941	105,7775
ABRIL	109,5664	110,5672	108,2611	112,2351	105,9606
MAYO	110,3767	111,6371	108,7091	113,6548	106,7268
JUNIO	110,8468	112,2183	109,1881	114,1341	106,9802
JULIO	111,2407	112,9457	109,4554	114,7133	107,4713
AGOSTO	112,4140	114,2650	110,5101	116,1062	108,4626
SEPTIEMBRE	112,6744	114,8094	110,8895	116,1365	108,8234
OCTUBRE	112,9652	114,8652	111,0210	116,7170	109,0620
NOVIEMBRE	115,2114	117,4239	113,0528	119,3781	110,8335
DICIEMBRE	116,6040	119,5340	114,5150	120,6195	112,2082
2016					
ENERO	118,0263	120,9700	115,7230	122,4607	113,2311
FEBRERO	119,7843	123,4522	117,0312	124,9286	115,1261
MARZO	118,5161	122,5150	116,3214	122,6558	114,1403
ABRIL	115,2522	118,1764	113,3171	118,9879	110,9887
MAYO	115,0995	117,2640	112,9819	119,2091	110,6463
JUNIO	115,4795	118,2337	113,5095	119,3192	110,9549
JULIO	114,4837	116,9414	112,5978	118,1953	109,9567
AGOSTO	115,4513	118,0764	113,4515	119,3489	110,9185
SEPTIEMBRE	116,8804	119,5240	114,4706	121,5277	111,9598
OCTUBRE	117,0696	120,0492	114,6796	121,5861	112,7311
NOVIEMBRE	117,2405	119,8990	114,7786	121,9180	112,7372
DICIEMBRE	117,4814	120,7139	115,2840	121,5934	113,6109

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

**CUADRO N°33: ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
Y VARIACIÓN PORCENTUAL
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)**

DICIEMBRE 2014 -DICIEMBRE 2016

AÑO Y MES	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL					
		MENSUAL	MEN. ACUM.	BIMESTRAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL 1/
<u>2014</u>							
DICIEMBRE	104,5754	0,4	4,6	1,3	2,4	4,1	4,6
<u>2015</u>							
ENERO	105,4865	0,9	0,9	1,3	2,2	4,8	5,1
FEBRERO	107,3477	1,8	2,7	2,7	3,1	6,3	7,0
MARZO	108,2851	0,9	3,5	2,7	3,5	6,1	7,4
ABRIL	108,5865	0,3	3,8	1,2	2,9	5,2	7,9
MAYO	109,3147	0,7	4,5	1,0	1,8	5,0	8,8
JUNIO	109,7211	0,4	4,9	1,0	1,3	4,9	9,2
JULIO	110,1405	0,4	5,3	0,8	1,4	4,4	9,4
AGOSTO	111,1835	0,9	6,3	1,3	1,7	3,6	10,1
SETIEMBRE	111,4199	0,2	6,5	1,2	1,5	2,9	9,1
OCTUBRE	111,6782	0,2	6,8	0,4	1,4	2,8	8,2
NOVIEMBRE	113,6281	1,7	8,7	2,0	2,2	3,9	9,1
DICIEMBRE	114,8700	1,1	9,8	2,9	3,1	4,7	9,8
<u>2016</u>							
ENERO	116,2081	1,2	1,2	2,3	4,1	5,5	10,2
FEBRERO	117,7960	1,4	2,5	2,5	3,7	5,9	9,7
MARZO	116,7174	-0,9	1,6	0,4	1,6	4,8	7,8
ABRIL	113,8975	-2,4	-0,8	-3,3	-2,0	2,0	4,9
MAYO	113,7430	-0,1	-1,0	-2,5	-3,4	0,1	4,1
JUNIO	114,1681	0,4	-0,6	0,2	-2,2	-0,6	4,1
JULIO	113,2815	-0,8	-1,4	-0,4	-0,5	-2,5	2,9
AGOSTO	114,1724	0,8	-0,6	0,0	0,4	-3,1	2,7
SETIEMBRE	115,4155	1,1	0,5	1,9	1,1	-1,1	3,6
OCTUBRE	115,5534	0,1	0,6	1,2	2,0	1,4	3,5
NOVIEMBRE	115,6740	0,1	0,7	0,2	1,3	1,7	1,8
DICIEMBRE	115,9296	0,2	0,9	0,3	0,4	1,5	0,9

1/ Respecto al mismo mes del año anterior

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

**CUADRO Nº 34: ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, VARIACIÓN PORCENTUAL
SEGÚN NIVELES DE DESAGREGACIÓN
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)**

DICIEMBRE 2016

NIVELES DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	NÚMEROS ÍNDICES		VARIACIÓN PORCENTUAL	
		DICIEMBRE	NOVIEMBRE	MENSUAL	ACUMULADA
MAQUINARIA Y EQUIPO	100,00	115,93	115,67	0,22	0,92
1 MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	27,85	111,91	111,62	0,26	1,39
11 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	0,48	105,14	104,93	0,19	-1,41
112593 HERRAMIENTAS DE MANO, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y CUCHILLO	0,19	100,59	100,40	0,19	-4,54
112821 MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL	0,29	108,05	107,83	0,20	0,56
12 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	16,88	112,62	112,39	0,21	1,86
122512 TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL	1,54	105,87	105,71	0,15	-0,26
122710 MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES Y APARATOS DE	4,85	117,15	116,77	0,33	3,96
122720 PILAS, BATERIAS Y ACUMULADORES	1,47	108,27	108,27	0,00	1,36
122740 EQUIPO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN	0,40	105,45	105,42	0,03	-5,19
122790 OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO	0,72	117,49	116,96	0,46	1,60
122813 BOMBAS, COMPRESORES, GRIFOS Y VÁLVULAS	0,78	102,93	102,88	0,05	0,16
122819 OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO GENERAL	1,26	121,38	120,77	0,51	1,45
122824 MAQUINARIA PARA LA MINERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN	0,97	108,35	108,21	0,12	0,80
122825 MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y T	0,84	108,05	107,95	0,09	0,71
123100 MUEBLES DE USO COMERCIAL E INDUSTRIAL	4,05	112,30	112,19	0,10	1,91
13 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	8,45	113,19	112,73	0,41	1,25
132920 CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; REMOLQUES	2,82	117,56	116,29	1,09	-0,11
132930 PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORE	3,86	110,27	110,35	-0,07	2,17
133091 MOTOCICLETAS	1,76	112,61	112,27	0,30	1,59
14 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2,04	102,27	102,16	0,11	-1,48
141394 CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES Y REDES	0,39	111,27	111,02	0,23	-2,41
142816 EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN	0,66	99,63	99,45	0,18	-3,16
143250 INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS	0,99	100,45	100,43	0,02	0,09

CONTINÚA ...

**CUADRO Nº 34: ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, VARIACIÓN PORCENTUAL
SEGÚN NIVELES DE DESAGREGACIÓN
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)**

DICIEMBRE 2016

CONCLUSIÓN.

NIVELES DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	NÚMEROS ÍNDICES		VARIACIÓN PORCENTUAL	
		DICIEMBRE	NOVIEMBRE	MENSUAL	ACUMULADA
2 MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	72,15	117,48	117,24	0,21	0,75
21 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	1,23	120,71	119,90	0,68	0,99
212593 HERRAMIENTAS DE MANO, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y CUCHILI	0,20	109,11	108,83	0,26	0,52
212821 MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL	1,03	122,93	122,01	0,75	1,07
22 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	42,47	115,28	114,78	0,44	0,67
222620 ORDENADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO	9,01	109,92	109,57	0,31	1,08
222630 EQUIPO DE COMUNICACIONES	6,10	111,32	110,77	0,50	1,41
222710 MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES Y APARATOS DE	3,77	100,15	99,66	0,49	-1,91
222733 DISPOSITIVOS DE CABLEADO	0,71	124,98	124,77	0,17	1,39
222813 BOMBAS, COMPRESORES, GRIFOS Y VÁLVULAS	2,80	118,97	118,62	0,30	0,94
222816 EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN	1,03	128,51	127,87	0,50	3,79
222818 HERRAMIENTAS DE MANO MOTORIZADAS	0,75	114,47	114,04	0,38	0,14
222824 MAQUINARIA PARA LA MINERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN	12,93	124,60	124,10	0,40	1,04
222825 MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y T.	1,42	117,19	116,60	0,50	0,40
222826 MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, F	3,96	109,29	108,35	0,86	-1,48
23 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	24,99	121,59	121,92	-0,27	0,81
232811 MOTORES Y TURBINAS	0,95	127,91	127,56	0,27	6,45
232910 VEHÍCULOS AUTOMOTORES	18,88	120,65	121,20	-0,45	0,12
232930 PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES	5,15	123,88	123,51	0,30	2,30
24 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	3,46	113,61	112,74	0,77	1,25
242651 EQUIPO DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN Y CONTROL	1,56	109,23	108,89	0,31	0,71
242670 INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO	0,29	102,02	101,82	0,20	-0,10
243250 INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS	1,61	119,92	118,41	1,27	1,94

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

RESUMEN METODOLÓGICO

1. DEFINICIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (IPME), es un indicador económico cuya característica es registrar la variación de precios de un conjunto representativo de bienes de capital, de origen nacional e importado que son comercializados en el país, los cuales son utilizados por las empresas en el proceso de producción.

2. COBERTURA

La cobertura geográfica del IPME es a nivel de Lima Metropolitana y con una frecuencia mensual. Los informantes son las empresas fabricantes, comercializadoras y distribuidoras de bienes de capital.

3. ESTRUCTURA DE LA CANASTA

Las fuentes de información utilizadas fueron: El IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales bienes de capital de origen nacional que declararon las empresas; así como también las coordinaciones con las empresas mediante entrevista directa, vía telefónica o correo electrónico, a fin de obtener mayor detalle de los productos.

Para los bienes de origen importado, la información proviene de las partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.

Asimismo, la canasta está compuesta de 85 bienes, de los cuales 40 son de origen nacional y 45 de origen importado; así como, 142 variedades específicas, no presentando ponderación en este nivel de desagregación.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>
Maquinaria y Equipo Nacional	43,05	27,85
Maquinaria y Equipo Importado	56,95	72,15

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática



*Índice de Precios de Materiales
de Construcción de Lima
Metropolitana*

ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: LIMA METROPOLITANA (BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

DICIEMBRE 2016

El Índice de Precios de Materiales de Construcción de Lima Metropolitana correspondiente al mes de diciembre presentó un incremento de 0,36%. La variación anual en el periodo enero - diciembre del presente año creció en 3,19%.

El resultado de diciembre 2016, estuvo influenciado básicamente por el aumento de precio que observaron los suministros eléctricos, entre ellos cables flexibles de uso general y cables de energía en 1,8% cada uno, y alambres y cables para instalaciones fijas en 1,5%, explicado por el mayor costo de la materia prima y el tipo de cambio. Del mismo modo, subieron de precios otros insumos, como las mayólicas y mosaicos: revestimientos para piso y pared con 1,5% y 1,1% respectivamente, por escasez en el mercado local; seguido de los productos metálicos, destacando los mayores precios en planchas laminadas: LAF 8,2% y LAC 6,1%, alambre negro 4,0%, clavos 3,1%, debido al alza de precio del insumo. En menor medida, se incrementaron los precios en los agregados (piedra 0,7% y arena 0,1%); y las maderas, principalmente tales como tipo: cachimbo 0,6% y capirona 0,3%, por mayor costo del transporte.

De otro lado, se registraron, bajas de precios en tubos y accesorios de plásticos, entre ellos accesorios de PVC para electricidad en -5,1%, y tubos de PVC en -0,2%, debido a un mayor stock; en aglomerantes (cemento portland tipo V en -0,3% y tipo I con -0,1%); y en las estructuras de concreto (planchas onduladas de fibra en -0,5% y planchas planas de cartón -0,3%), por mayor oferta.

Índice de Precios de Materiales de Construcción, Diciembre 2016

Nivel de desagregación	Ponderación (%)	Variación Porcentual	
		Diciembre 2016	Ene - Dic.16
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	100,00	0,36	3,19
1 Maderas	6,04	0,02	2,27
2 Tubos y Accesorios de Plástico	8,86	-0,16	0,48
3 Suministros Eléctricos	7,78	1,75	1,74
4 Vidrios	1,15	0,26	3,34
5 Ladrillos	5,14	0,00	0,05
6 Mayólicas y Mosaicos	7,81	1,43	1,54
7 Aglomerantes	25,84	-0,12	5,15
8 Agregados	6,06	0,04	3,09
9 Estructuras de Concreto y Armazones	9,75	-0,10	13,36
10 Metálicos	21,57	0,92	-1,33

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

CUADRO N° 35: ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, VARIACIÓN PORCENTUAL: 2013 - 2016
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

M E S	ÍNDICE GENERAL						VARIACIÓN PORCENTUAL														
							MENSUAL						ACUMULADA						ANUAL 1/		
	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	
ENERO	97,9246	100,1283	104,0515	107,6753	-0,06	0,13	1,07	1,78	-0,06	0,13	1,07	1,78	-0,06	0,13	1,07	1,78	-2,50	2,25	3,92	3,48	
FEBRERO	98,4906	100,5335	104,5361	107,7867	0,58	0,40	0,47	0,10	0,52	0,53	1,54	1,89	-1,76	2,07	3,98	3,11					
MARZO	99,0253	100,7370	105,0646	107,4069	0,54	0,20	0,51	-0,35	1,06	0,74	2,06	1,53	-0,89	1,73	4,30	2,23					
ABRIL	99,1482	100,7046	105,1337	107,5835	0,12	-0,03	0,07	0,16	1,19	0,70	2,12	1,69	-0,79	1,57	4,40	2,33					
MAYO	99,3012	100,7587	105,2872	108,7135	0,15	0,05	0,15	1,05	1,34	0,76	2,27	2,76	-0,62	1,47	4,49	3,25					
JUNIO	99,8906	100,7972	104,9649	108,7957	0,59	0,04	-0,31	0,08	1,94	0,80	1,96	2,84	0,16	0,91	4,13	3,65					
JULIO	100,0461	100,7872	104,7796	108,5480	0,16	-0,01	-0,18	-0,23	2,10	0,79	1,78	2,61	1,01	0,74	3,96	3,60					
AGOSTO	100,0887	100,8869	104,8916	108,7020	0,04	0,10	0,11	0,14	2,15	0,89	1,89	2,75	1,72	0,80	3,97	3,63					
SETIEMBRE	100,1012	101,9674	105,5435	108,7927	0,01	1,07	0,62	0,08	2,16	1,97	2,52	2,84	2,26	1,86	3,51	3,08					
OCTUBRE	100,2183	102,5837	105,6910	108,7041	0,12	0,60	0,14	-0,08	2,28	2,58	2,66	2,75	2,37	2,36	3,03	2,85					
NOVIEMBRE	100,0387	102,8948	105,9308	108,7771	-0,18	0,30	0,23	0,07	2,10	2,89	2,90	2,82	2,12	2,85	2,95	2,69					
DICIEMBRE	100,0000	102,9488	105,7919	109,1689	-0,04	0,05	-0,13	0,36	2,06	2,95	2,76	3,19	2,06	2,95	2,76	3,19					

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO 36: ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: 2006 - 2016
(BASE AÑO 1994 = 100)

MES	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO	188,7781	194,5645	212,1560	232,3469	216,6577	225,4672	227,8641	222,1602	227,1598	236,0602	244,2816
FEBRERO	188,7157	195,2655	213,7386	227,5716	217,5247	228,3540	227,4511	223,4442	228,0791	237,1596	244,5343
MARZO	189,9105	195,4016	216,4152	223,9051	217,7981	228,9040	226,6805	224,6573	228,5408	238,3586	243,6727
ABRIL	190,4900	197,2623	223,2655	218,8790	220,7054	229,4584	226,7325	224,9362	228,4672	238,5155	244,0733
MAYO	191,9220	198,2499	232,9621	215,6617	223,5984	228,8984	226,6833	225,2834	228,5899	238,8637	246,6369
JUNIO	192,7851	201,0280	238,2535	215,3586	223,7078	228,0277	226,2661	226,6204	228,6773	238,1325	246,8234
JULIO	194,1614	204,1731	241,2914	215,4369	223,6468	227,4963	224,6945	226,9733	228,6545	237,7120	246,2614
AGOSTO	194,5873	210,3487	245,0943	215,8390	223,3582	227,7745	223,2282	227,0699	228,8807	237,9663	246,6109
SEPTIEMBRE	195,5813	210,5143	245,6795	216,6548	223,3872	227,8539	222,0754	227,0982	231,3322	239,4452	246,8166
OCTUBRE	196,0565	210,1590	240,4871	216,5686	222,8800	227,5585	222,1108	227,3639	232,7303	239,7799	246,6156
NOVIEMBRE	196,1012	210,4501	238,2054	216,5247	222,9522	227,1131	222,2457	226,9566	233,4361	240,3238	246,7712
DICIEMBRE	195,2176	209,7857	235,5022	215,6848	223,9105	227,4235	222,2980	226,8687	233,5586	240,0087	247,6700
PROMEDIO	192,8589	203,1002	231,9209	219,2026	221,6772	227,8608	224,8609	225,7860	229,8422	238,5272	245,8982

ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: 2006 - 2016
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

MES	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO	83,2103	85,7608	93,5149	102,4147	95,4991	99,3822	100,4388	97,9246	100,1283	104,0515	107,6753
FEBRERO	83,1828	86,0698	94,2125	100,3098	95,8813	100,6547	100,2567	98,4906	100,5335	104,5361	107,7867
MARZO	83,7094	86,1298	95,3923	98,6937	96,0018	100,8971	99,9170	99,0253	100,7370	105,0646	107,4069
ABRIL	83,9648	86,9500	98,4118	96,4783	97,2833	101,1415	99,9400	99,1482	100,7046	105,1337	107,5835
MAYO	84,5961	87,3853	102,6859	95,0601	98,5585	100,8946	99,9183	99,3012	100,7587	105,2872	108,7135
JUNIO	84,9765	88,6098	105,0182	94,9265	98,6067	100,5108	99,7344	99,8906	100,7972	104,9649	108,7957
JULIO	85,5832	89,9962	106,3573	94,9611	98,5798	100,2766	99,0416	100,0461	100,7872	104,7796	108,5480
AGOSTO	85,7709	92,7183	108,0335	95,1383	98,4526	100,3993	98,3953	100,0887	100,8869	104,8916	108,7020
SEPTIEMBRE	86,2090	92,7912	108,2915	95,4979	98,4654	100,4343	97,8872	100,1012	101,9674	105,5435	108,7927
OCTUBRE	86,4185	92,6346	106,0028	95,4599	98,2418	100,3041	97,9028	100,2183	102,5837	105,6910	108,7041
NOVIEMBRE	86,4382	92,7629	104,9970	95,4405	98,2737	100,1077	97,9622	100,0387	102,8948	105,9308	108,7771
DICIEMBRE	86,0487	92,4701	103,8055	95,0703	98,6961	100,2445	97,9853	100,0000	102,9488	105,7919	109,1689
PROMEDIO	85,0090	89,5232	102,2269	96,6209	97,7117	100,4373	99,1150	99,5228	101,3107	105,1389	108,3879

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO N° 37: VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: 2005 - 2016

MES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO	0,2	0,0	-0,3	1,1	-1,3	0,5	0,7	0,2	-0,1	0,1	1,1	1,8
FEBRERO	0,9	0,0	0,4	0,7	-2,1	0,4	1,3	-0,2	0,6	0,4	0,5	0,1
MARZO	0,4	0,6	0,1	1,3	-1,6	0,1	0,2	-0,3	0,5	0,2	0,5	-0,4
ABRIL	0,2	0,3	1,0	3,2	-2,2	1,3	0,2	0,0	0,1	0,0	0,1	0,2
MAYO	0,1	0,8	0,5	4,3	-1,5	1,3	-0,2	0,0	0,2	0,1	0,1	1,1
JUNIO	0,4	0,4	1,4	2,3	-0,1	0,0	-0,4	-0,2	0,6	0,0	-0,3	0,1
JULIO	0,5	0,7	1,6	1,3	0,0	0,0	-0,2	-0,7	0,2	0,0	-0,2	-0,2
AGOSTO	0,6	0,2	3,0	1,6	0,2	-0,1	0,1	-0,7	0,0	0,1	0,1	0,1
SEPTIEMBRE	0,5	0,5	0,1	0,2	0,4	0,0	0,0	-0,5	0,0	1,1	0,6	0,1
OCTUBRE	1,6	0,2	-0,2	-2,1	0,0	-0,2	-0,1	0,0	0,1	0,6	0,1	-0,1
NOVIEMBRE	0,3	0,0	0,1	-0,9	0,0	0,0	-0,2	0,1	-0,2	0,3	0,2	0,1
DICIEMBRE	0,4	-0,5	-0,3	-1,1	-0,4	0,4	0,1	0,0	0,0	0,1	-0,1	0,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO N° 38: ÍNDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)
DICIEMBRE 2014 - DICIEMBRE 2016

AÑO Y MES	ÍNDICE GENERAL	NIVELES DE DESAGRACION																		
		MADERAS	TUBOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO	SUMINISTROS ELÉCTRICOS	VIDRIOS	LADRILLOS	MAYÓLICAS Y MOSAICOS	AGLOMERANTES	AGREGADOS	ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ARMAZONES	METÁLICOS									
2014																				
DICIEMBRE	102,95	101,87	102,86	102,50	105,23	99,83	100,01	104,86	106,22	98,57	103,90									
2015																				
ENERO	104,05	102,30	102,77	102,88	106,02	99,76	99,03	108,07	106,84	100,00	104,45									
FEBRERO	104,54	102,42	103,29	103,56	107,29	99,44	99,13	108,70	107,54	100,24	105,12									
MARZO	105,06	102,53	103,60	103,25	107,81	100,27	99,12	109,16	110,33	103,31	104,59									
ABRIL	105,13	103,11	103,26	104,34	108,06	100,32	99,05	109,23	112,38	103,73	103,65									
MAYO	105,29	103,58	103,98	104,51	108,86	99,80	99,12	109,16	112,49	107,32	102,35									
JUNIO	104,96	104,15	104,36	105,75	109,09	99,64	99,12	109,13	112,44	107,23	100,21									
JULIO	104,78	104,86	104,21	105,61	109,48	99,66	98,29	109,10	112,42	108,15	99,16									
AGOSTO	104,89	105,14	104,52	105,81	110,48	99,65	98,69	109,09	112,43	108,12	99,23									
SEPTIEMBRE	105,54	106,57	104,80	105,20	110,64	99,44	99,83	108,96	111,78	115,09	98,77									
OCTUBRE	105,69	107,52	104,64	105,04	110,52	99,54	99,05	109,08	111,82	115,14	99,40									
NOVIEMBRE	105,93	107,50	104,74	105,79	111,79	99,70	98,72	109,18	111,20	115,17	100,27									
DICIEMBRE	105,79	107,58	104,31	105,39	112,82	99,50	97,98	109,06	111,53	115,63	100,03									
2016																				
ENERO	107,68	107,68	104,75	104,98	113,97	99,54	97,82	114,45	110,84	121,34	99,83									
FEBRERO	107,79	108,71	104,89	105,08	116,15	99,51	97,85	114,62	110,75	120,79	99,93									
MARZO	107,41	109,05	104,64	103,37	115,26	99,38	97,91	114,75	111,78	121,26	98,18									
ABRIL	107,58	108,80	104,32	102,40	114,14	99,63	97,89	114,72	111,65	127,45	96,83									
MAYO	108,71	108,52	104,60	102,82	113,85	99,73	97,96	115,22	111,64	130,54	99,86									
JUNIO	108,80	109,32	104,52	103,29	114,14	99,84	98,57	115,27	112,06	130,61	99,41									
JULIO	108,55	110,13	104,51	102,91	113,39	100,33	98,01	115,03	112,61	130,61	98,43									
AGOSTO	108,70	110,88	104,67	103,65	114,52	100,02	98,12	115,05	113,72	130,85	98,14									
SEPTIEMBRE	108,79	110,61	104,98	105,01	115,49	99,99	98,01	114,78	114,02	131,08	98,15									
OCTUBRE	108,70	110,76	104,92	105,09	115,84	99,73	98,09	114,79	113,66	131,14	97,76									
NOVIEMBRE	108,78	110,00	104,98	105,39	116,29	99,56	98,09	114,81	114,93	131,20	97,80									
DICIEMBRE	109,17	110,03	104,81	107,23	116,59	99,55	99,49	114,67	114,98	131,07	98,70									

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos - Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO Nº 39: PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
(EN SOLES POR UNIDAD DE MEDIDA)

DICIEMBRE 2015 - DICIEMBRE 2016

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	2016												
		2015												
		DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Fierro de Construcción 1/2"	Varilla	25,65	25,61	25,53	25,08	24,47	25,02	25,04	24,70	24,62	24,53	24,24	24,37	24,34
Fierro de Construcción 3/8"	Varilla	14,49	14,42	14,45	14,19	13,84	14,42	14,39	14,20	14,07	14,03	13,93	14,00	13,88
Fierro de Construcción 5/8"	Varilla	39,44	39,42	39,45	38,71	37,68	39,27	39,27	38,74	38,42	38,33	38,03	38,12	37,95
Alambre Negro	Kg.	3,57	3,61	3,61	3,51	3,48	3,72	3,69	3,65	3,57	3,57	3,59	3,63	3,77
Clavos	Kg.	3,94	3,95	3,97	3,90	3,87	4,06	4,05	4,04	4,02	4,02	3,98	3,98	4,14
Cemento Portland Tipo I	Bolsa	20,13	21,13	21,16	21,19	21,18	21,28	21,29	21,23	21,26	21,21	21,21	21,21	21,19
Cal	Bolsa	20,60	20,60	22,10	22,03	22,03	22,03	22,03	21,90	21,90	21,90	22,10	22,35	22,35
Yeso	Bolsa	6,79	6,79	7,05	7,07	7,13	7,14	7,12	7,38	7,40	7,33	7,43	7,34	7,34
Madera Tornillo	p2	5,87	5,84	5,89	5,91	5,90	5,92	6,00	6,08	6,10	6,07	6,08	6,08	6,05
Triplay	Plancha	36,28	36,44	36,50	36,80	36,82	36,87	36,95	37,90	37,93	37,76	37,92	37,91	37,97
Piedra Chancada de 1/2"	m 3	59,97	59,80	59,40	59,37	59,37	59,37	59,22	59,38	59,30	59,45	59,30	59,13	59,58
Arena Gruesa	m 3	51,28	51,03	50,33	50,25	50,41	50,32	50,47	50,51	50,80	50,80	50,80	50,87	50,64
Hormigón	m 3	50,71	50,37	50,41	50,95	50,88	50,88	51,08	51,35	51,90	52,06	51,89	52,54	52,56
Mayólicas para Pared	m 2	20,83	20,90	20,76	20,82	20,78	20,82	20,48	20,51	20,51	20,51	20,51	20,51	20,56
Ladrillo King Kong	Millar	672,28	673,81	673,64	671,14	672,53	674,00	673,71	676,89	675,44	675,77	673,92	672,55	672,29
Ladrillo Pandereta	Millar	559,26	557,14	558,23	556,79	557,50	558,59	560,25	562,08	559,98	560,66	557,38	558,75	558,37
Ladrillo para Techo	Millar	2048,20	2052,39	2047,11	2053,69	2059,35	2055,44	2057,91	2069,82	2063,98	2057,98	2060,42	2054,24	2056,22
Tubo PVC (Electricidad) SEL 5/8" x 3 m	Tubo	2,65	2,66	2,70	2,65	2,64	2,65	2,65	2,65	2,65	2,65	2,66	2,67	2,68
Tubo PVC (Desague) 2" x 3 m	Tubo	9,95	9,98	10,04	10,02	10,06	10,09	10,08	10,08	10,20	10,28	10,27	10,30	10,27
Alambre TW 12 AWG ^{1/}	MI	1,90	1,86	1,86	1,87	1,85	1,85	1,85	1,85	1,85	1,87	1,90	1,90	1,93
Alambre TW 14 AWG ^{1/}	MI.	1,28	1,24	1,24	1,24	1,23	1,25	1,25	1,25	1,24	1,27	1,26	1,29	1,32
Cable TW 8 AWG ^{2/}	MI.	3,83	3,82	3,77	3,74	3,69	3,59	3,60	3,52	3,52	3,53	3,54	3,54	3,58
Cable TW 6 AWG ^{2/}	MI.	5,82	5,81	5,91	5,86	5,61	5,65	5,45	5,46	5,47	5,61	5,61	5,62	5,65
Alambres y Cables para Instalaciones Telefónicas	MI	1,57	1,57	1,58	1,58	1,57	1,57	1,57	1,57	1,57	1,60	1,62	1,62	1,63

Nota: A partir de enero 2014, se elabora y difunde el IPMC con nueva base Diciembre 2013, incorporado el promedio geométrico y una nueva muestra de informantes.

- Cambia la denominación de la unidad monetaria de "Nuevo Sol" a "Sol" desde el 15 de diciembre 2015 - Ley N°30381

^{1/} A partir de enero 2014, el alambre TW-AWG se ha desagregado en TW 12 AWG y TW 14 AWG.

^{2/} A partir de enero 2014, el cable TW-AWG se ha desagregado en TW 8 AWG y TW 6 AWG.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos - Dirección Ejecutiva de Índices de Precios

RESUMEN METODOLÓGICO

1. DEFINICIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC), es un indicador económico y estadístico que muestra la variación de los precios de los principales materiales de construcción que se utilizan en la actividad constructora del país.

2. COBERTURA

La cobertura geográfica del IPMC es a nivel de Lima Metropolitana y es de periodicidad mensual. Los informantes son los establecimientos distribuidores y comercializadores de materiales de construcción.

3. ESTRUCTURA DE LA CANASTA

Las principales fuentes de información utilizada fueron: la Tabla de Insumo Producto, Cuentas de Producción, trabajadas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales y el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales productos que declararon las empresas; así como también las coordinaciones con las empresas mediante entrevista directa, vía telefónica o correo electrónico para obtener mayor detalle de los productos y validar la información del IV CENEC 2008.

La nueva canasta de IPMC, está compuesta por 50 productos y 121 variedades específicas, siendo éste su último nivel de desagregación.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100,00	100,00
MADERAS	12,20	6,04
TUBOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO	5,97	8,86
SUMINISTROS ELÉCTRICOS	3,67	7,78
VIDRIOS	3,55	1,15
LADRILLOS	8,37	5,14
MAYÓLICAS Y MOSAICOS	0,53	7,81
AGLOMERANTES	26,28	25,84
AGREGADOS	9,97	6,06
ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ARMA	11,22	9,75
METÁLICOS	18,24	21,57

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática



Índices de Precios de Comercio Exterior

ÍNDICES DE PRECIOS DE COMERCIO EXTERIOR (BASE AÑO 2002=100)

NOVIEMBRE 2016

En el mes de noviembre de 2016, aumentó el índice de precios de los bienes de exportación FOB (IPEX) en 10,22%; mientras que, el índice de precios de los productos importados CIF (IPIM) disminuyó en -1,13%, ambos en relación a similar mes del 2015. El incremento del índice de precios de exportación se vio influenciado por la subida de precios de cinc, hierro, plomo, oro, cobre, espárragos y petróleo residual 6; mientras que, el índice de precios de bienes importados, es explicado por la disminución en los precios de metionina, jabón de tocador, pañales para bebés, maíz amarillo duro, lentejas y celulares, entre los más importantes.

Entre los productos de exportación que registraron una subida de precios destacaron los minerales de cinc (59,0%), minerales de hierro (37,5%), minerales de plomo (33,1%), oro en bruto (13,5%), minerales de cobre (10,0%), asimismo están el café sin tostar (15,4%), espárragos (9,9%) y los derivados de petróleo como: aceites pesados (13,2%), residual 6 (12,4%), carbureadores para avión (3,8%); entre otros. Estas bajas fueron atenuadas por la disminución de precios que se observó en los insumos, como: cebollas (-14,2%), nueces del brasil (-10,8%), manteca de cacao (-10,4%), harina de pescado (-10,3%), quinua (-7,5%) y mangos (-6,3%).

El resultado del índice de precios de importación estuvo influenciado básicamente por la reducción de precios que registraron algunos productos: metionina (-28,2%), urea (-27,4%), dodecibenceno (-16,7%), desodorante (-10,7%), jabón de tocador (-5,0%), pañales para bebés (-4,8%); asimismo están los insumos como maíz amarillo duro (-6,8%), trigo (-6,1%), lentejas (-2,7%); y otros bienes: cámaras fotográficas digitales (-7,6%), celulares (-3,8%), motocicletas (-2,5%), entre otros. Mientras que, algunos bienes importados aumentaron sus precios, entre ellos observamos aceite de soya en bruto (26,5%), azúcar en bruto (19,8%), torta de soya (4,4%); asimismo los vehículos de transporte público (5,8%), tractores (3,0%), volquetes (2,3%) y los hidrocarburos diesel 2 (3,4%) y aceite crudo de petróleo (3,2%); entre los más principales.

ÍNDICES DE PRECIOS DE COMERCIO EXTERIOR NOVIEMBRE 2016

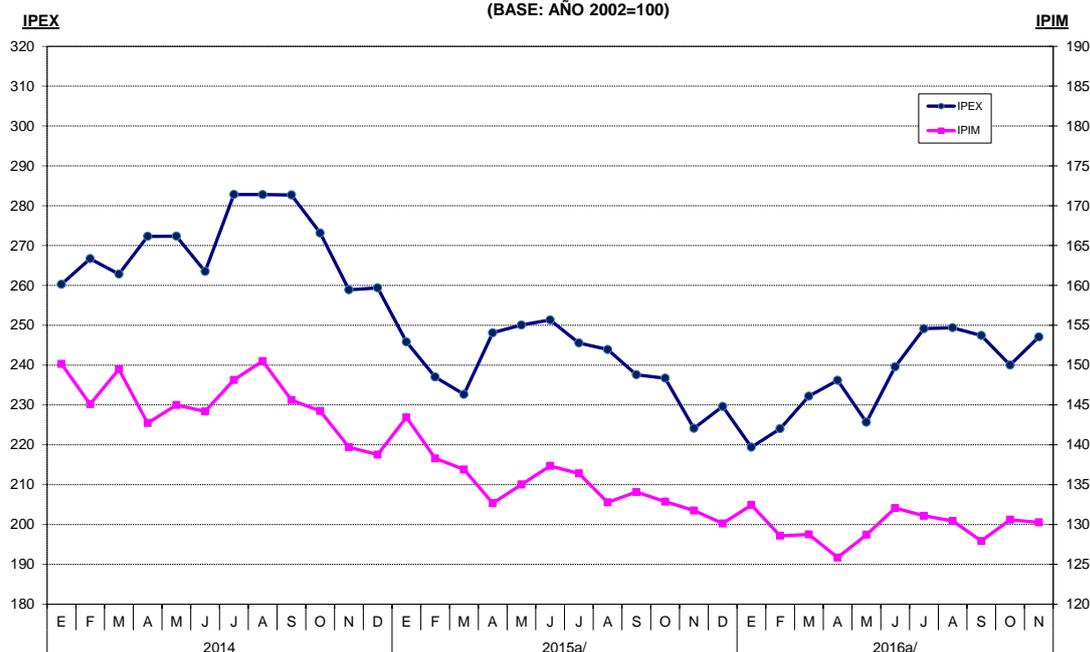
(BASE: AÑO 2002 = 100)

ÍNDICE DE PRECIOS	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL NOVIEMBRE 2016 ^{a/}
DE EXPORTACIÓN (IPEX)	247,05	10,22
DE IMPORTACIÓN (IPIM)	130,27	-1,13

a/ Con respecto a similar mes del año anterior

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

ÍNDICES DE PRECIOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN
PERIODO: ENERO 2014 - NOVIEMBRE 2016
 (BASE: AÑO 2002=100)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

a/ Información preliminar.

ÍNDICES DE PRECIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y VARIACIÓN PORCENTUAL: ENERO 2014 - NOVIEMBRE 2016
 (BASE: AÑO 2002 = 100)

AÑO	MES	IPEX		IPIM	
		Índice	Variación %	Índice	Variación %
2014	ENERO	260,28	-12,72	150,14	-2,49
	FEBRERO	266,71	-11,77	145,09	-3,52
	MARZO	262,84	-11,97	149,47	-0,44
	ABRIL	272,31	-7,19	142,73	-1,09
	MAYO	272,36	-6,30	144,99	-0,36
	JUNIO	263,50	-7,10	144,20	0,00
	JULIO	282,83	-1,47	148,14	-0,04
	AGOSTO	282,80	-4,29	150,51	-1,85
	SEPTIEMBRE	282,70	-4,74	145,61	-0,76
	OCTUBRE	273,16	-5,13	144,25	-0,84
	NOVIEMBRE	258,90	-7,08	139,69	-3,52
	DICIEMBRE	259,39	-6,78	138,78	-7,26
2015a/	ENERO	245,83	-5,55	143,45	-4,46
	FEBRERO	237,01	-11,14	138,30	-4,68
	MARZO	232,65	-11,49	136,90	-8,41
	ABRIL	248,12	-8,88	132,68	-7,04
	MAYO	250,06	-8,19	135,02	-6,88
	JUNIO	251,34	-4,61	137,35	-4,75
	JULIO	245,56	-13,18	136,41	-7,92
	AGOSTO	243,92	-13,75	132,78	-11,78
	SEPTIEMBRE	237,58	-15,96	134,08	-7,92
	OCTUBRE	236,72	-13,34	132,87	-7,88
	NOVIEMBRE	224,14	-13,43	131,75	-5,69
	DICIEMBRE	229,63	-11,48	130,13	-6,23
2016a/	ENERO	219,39	-10,75	132,45	-7,67
	FEBRERO	224,04	-5,47	128,59	-7,02
	MARZO	232,21	-0,19	128,75	-5,95
	ABRIL	236,18	-4,81	125,86	-5,14
	MAYO	225,67	-9,75	128,71	-4,68
	JUNIO	239,60	-4,67	132,06	-3,85
	JULIO	249,16	1,47	131,09	-3,90
	AGOSTO	249,39	2,24	130,44	-1,76
	SEPTIEMBRE	247,43	4,15	127,93	-4,59
	OCTUBRE	240,01	1,39	130,60	-1,71
	NOVIEMBRE	247,05	10,22	130,27	-1,13

a/ Información preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

ÍNDICE DE PRECIOS DE EXPORTACIÓN, SEGÚN SECCIÓN DEL ARANCEL DE ADUANAS: 2014 - 2016
(BASE: AÑO 2002=100)

SECCIÓN	2014												2015a/												2016a/											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	
ÍNDICE GENERAL	260,28	266,71	262,84	272,31	272,36	263,50	282,83	282,80	282,70	273,16	259,39	259,39	245,53	237,01	232,65	248,12	250,06	251,34	245,56	243,92	237,58	236,72	224,14	229,63	219,39	224,04	232,21	236,18	225,67	239,60	249,16	249,39	247,43	240,01	247,05	
I	186,51	187,76	187,80	184,95	186,31	181,35	169,64	169,14	170,30	173,67	168,74	168,47	166,24	167,63	164,18	164,09	165,31	161,13	156,19	155,82	153,29	153,05	147,30	156,80	162,63	159,46	172,27	170,74	174,00	181,77	168,89	163,81	173,28	174,39	166,63	
II	168,11	170,95	174,95	185,93	186,53	208,93	209,23	217,57	239,68	238,43	198,60	187,12	151,14	148,84	154,51	188,45	199,33	204,38	201,18	202,75	214,72	207,96	181,16	171,44	152,30	158,91	161,84	190,14	188,21	192,62	204,90	209,98	218,86	205,16	187,20	
III	319,57	293,87	299,58	266,18	316,32	299,18	294,05	316,64	348,21	374,42	375,86	435,14	404,76	368,38	352,68	330,44	327,45	328,24	299,29	310,43	353,21	391,18	351,61	384,17	371,17	389,61	355,47	308,92	321,33	342,62	344,29	330,91	362,36	377,59	411,24	
IV	196,18	205,01	186,33	182,26	167,54	195,17	226,34	202,14	189,03	180,08	198,64	201,72	198,11	163,92	173,21	175,85	202,81	205,75	210,73	205,55	184,29	199,89	186,91	176,72	172,24	214,54	209,16	211,37	185,74	176,29	210,97	205,52	182,47	172,15	152,73	
V	344,86	346,13	339,07	343,71	357,95	340,54	377,89	389,59	376,23	372,47	345,91	342,76	304,40	281,75	271,77	280,66	308,65	298,48	295,43	279,32	285,02	279,89	266,86	299,77	264,32	247,86	247,62	244,85	234,30	249,00	267,05	273,23	278,94	275,20	304,37	
VI	184,13	193,93	180,87	187,35	192,18	187,63	194,06	183,31	189,88	190,36	194,98	201,16	197,51	191,81	188,28	188,77	185,70	184,60	187,21	190,75	186,23	178,52	179,03	179,17	181,31	177,11	179,02	173,35	176,02	189,51	186,06	189,47	187,30	186,58	173,98	
VII	134,89	134,78	133,32	128,06	135,51	126,05	128,91	123,72	121,19	114,75	126,29	123,36	131,27	133,20	124,07	120,90	121,41	133,26	136,42	127,73	127,69	114,51	115,84	113,71	122,95	122,75	117,39	114,27	115,14	124,45	117,75	116,82	111,61	105,91	113,16	
VIII	149,16	155,82	157,48	154,49	149,89	155,56	148,31	161,93	155,54	159,13	173,31	170,89	173,91	163,76	155,64	138,90	161,33	157,61	138,62	145,34	132,31	133,04	159,99	178,88	160,18	148,60	148,49	154,12	159,87	145,55	133,34	133,35	140,14	125,97	145,38	
IX	156,31	156,56	180,64	183,41	165,34	181,54	158,52	143,35	139,32	160,33	163,77	137,77	135,67	163,67	139,62	175,32	174,20	127,79	152,34	113,74	139,71	136,76	117,84	133,77	133,52	129,65	153,47	145,82	163,71	147,79	147,42	155,50	143,17	144,96	131,08	
X	152,50	150,18	137,45	132,01	144,81	130,55	147,66	134,82	123,36	127,96	127,42	127,16	148,07	133,63	135,53	135,68	134,38	132,35	135,70	134,85	117,89	123,76	124,11	134,88	151,02	142,41	127,21	131,65	135,61	135,65	143,44	145,61	124,43	130,01	126,71	
XI	174,70	171,19	171,31	170,59	176,55	180,20	174,07	171,70	167,57	163,02	169,29	176,55	176,14	175,32	170,04	168,27	166,40	167,63	162,58	166,48	160,04	154,20	160,04	164,39	166,33	170,08	167,88	165,82	162,59	166,92	166,36	161,87	155,40	151,74	161,76	
XII	112,60	114,41	113,60	113,21	113,55	114,12	114,58	116,84	115,57	117,19	116,38	114,64	121,18	117,82	120,74	119,80	120,84	121,09	121,58	122,09	120,13	119,44	118,34	120,90	123,74	124,15	124,36	122,70	123,75	122,24	120,54	119,77	117,56	119,73	120,64	
XIII	117,09	118,62	114,45	117,69	116,97	118,55	116,87	121,09	120,86	119,70	121,84	124,17	124,06	124,20	122,87	128,24	121,34	123,70	123,82	128,47	125,24	122,37	123,51	119,86	123,29	122,43	122,76	123,98	116,05	120,53	118,91	123,19	121,89	117,48	116,82	
XIV	399,52	422,45	429,78	420,39	418,16	346,17	396,99	383,40	399,70	393,50	378,65	386,80	401,24	394,76	378,55	384,85	386,43	380,00	388,66	364,37	354,10	367,43	343,92	339,97	350,40	382,95	388,74	398,91	403,11	409,91	430,27	431,94	408,98	399,73	390,63	
XV	348,83	344,28	323,98	338,48	331,22	331,08	360,62	355,74	363,62	324,48	326,90	308,27	302,32	306,15	301,19	299,71	294,99	284,85	291,25	306,59	264,09	265,67	254,11	227,27	253,26	243,23	250,74	257,24	241,97	243,12	269,48	285,21	279,44	268,50	274,39	
XVI	89,26	95,35	100,91	96,06	90,19	93,10	96,77	102,38	97,47	97,98	96,68	96,34	91,67	101,62	96,94	94,48	101,76	91,04	91,28	89,76	98,02	96,67	93,70	92,28	101,83	96,49	92,20	96,87	93,13	93,22	96,01	94,13	86,36	89,65	85,02	
XVII	114,82	125,22	116,60	123,55	124,01	115,95	119,87	112,50	115,78	122,41	121,20	120,18	119,67	122,73	120,80	119,34	111,12	117,45	114,39	112,25	110,80	109,49	120,93	111,35	109,25	112,08	114,90	112,32	118,81	118,07	110,78	112,30	112,62	116,50	119,54	
XVIII	103,91	103,30	103,50	103,91	103,71	104,01	104,22	104,53	103,91	103,50	103,30	103,19	103,40	103,19	103,30	102,99	102,99	103,09	102,89	102,68	102,58	102,48	102,37	102,17	102,07	103,09	102,78	102,58	102,68	102,78	102,48	102,78	102,89	102,48	102,17	
XX	144,68	130,61	137,72	144,24	139,57	133,91	130,88	128,93	138,54	136,58	141,98	136,48	139,26	147,87	146,08	144,07	131,45	128,47	130,29	123,82	118,20	130,43	129,50	142,05	135,50	139,15	134,81	134,82	131,63	130,09	130,21	114,71	111,73	117,49	117,77	

a) Información preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

ÍNDICE DE PRECIOS DE IMPORTACIÓN, SEGÚN SECCIÓN DEL ARANCEL DE ADUANAS: 2014 - 2016
(BASE: AÑO 2002=100)

SECCIÓN	2014												2015a/												2016a/											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	
ÍNDICE GENERAL	150,14	145,09	149,47	142,73	144,99	144,20	148,14	150,51	145,61	144,25	139,69	138,78	143,45	138,30	136,90	132,68	135,02	137,35	136,41	132,78	134,08	132,87	131,75	130,13	132,45	128,59	128,75	125,86	128,71	132,06	131,09	130,44	127,93	130,60	130,27	
I	281,45	277,03	275,46	285,66	300,41	292,46	288,86	270,98	284,36	281,33	277,00	223,59	222,19	245,82	237,20	255,65	242,33	249,09	241,66	232,63	276,04	227,20	250,88	197,42	192,44	193,96	204,77	230,41	231,69	224,68	221,90	223,25	215,84	212,59	218,58	
II	232,70	237,26	232,75	243,69	245,57	245,41	248,46	248,73	263,72	265,11	265,53	230,16	234,23	203,19	210,26	221,91	193,31	219,22	233,81	212,41	226,82	237,00	229,25	203,65	201,93	184,39	192,26	211,88	222,98	213,34	203,48	199,19	212,57	213,93	212,80	
III	263,04	228,19	243,57	274,43	269,47	355,33	316,36	306,78	297,07	246,86	248,32	234,45	234,57	203,80	196,90	180,31	214,27	246,26	262,99	251,57	229,41	209,28	210,91	192,74	202,56	179,77	177,79	192,91	213,08	214,78	238,77	236,52	249,05	246,13	253,13	
IV	191,12	204,61	190,67	190,43	208,71	212,90	199,68	182,18	192,20	172,07	173,23	181,53	172,71	190,21	179,39	186,56	179,53	186,26	177,16	165,60	170,10	155,33	162,99	161,81	158,83	158,75	161,45	161,89	165,20	172,99	178,30	179,74	166,33	152,35	156,20	
V	364,13	363,82	363,86	360,08	362,61	399,91	375,04	380,18	430,85	350,25	325,05	300,00	249,53	256,37	219,84	226,51	246,93	243,09	230,09	204,04	209,44	224,77	204,25	190,53	172,81	169,06	178,48	190,48	197,18	201,00	194,14	189,66	202,30	220,93	213,10	
VI	147,22	155,99	145,84	154,92	152,60	143,90	154,18	156,19	157,52	150,25	150,16	152,59	158,14	149,55	149,06	142,26	142,12	151,08	144,45	143,49	149,08	140,69	143,74	142,91	142,22	137,03	135,74	131,23	133,45	134,37	136,78	131,80	133,40	139,28	141,02	
VII	203,81	206,77	205,27	196,91	190,05	186,79	188,44	188,94	196,40	198,00	202,55	201,24	204,14	194,45	186,41	184,80	172,66	173,00	170,99	169,07	167,83	168,50	169,64	169,82	173,29	164,35	165,30	158,91	153,56	154,96	149,63	154,13	150,66	162,00	168,96	
VIII	176,08	199,24	210,70	204,33	204,64	217,38	198,48	201,16	195,86	195,24	185,68	189,97	191,25	209,99	214,98	218,95	199,02	216,67	211,67	206,43	203,60	199,71	196,67	197,06	195,87	189,51	206,72	224,24	219,92	223,85	224,82	212,36	200,80	197,78	186,81	
IX	131,43	137,50	139,13	144,53	133,19	130,16	127,08	124,11	133,15	137,94	147,33	133,17	136,69	130,61	135,61	139,92	129,88	133,16	126,51	125,76	126,61	131,28	129,63	132,47	127,34	140,58	134,48	132,24	128,85	128,67	124,71	120,47	120,27	131,41	127,48	
X	120,63	128,85	129,74	128,55	127,76	133,20	125,81	128,99	128,27	131,13	128,84	130,58	132,22	130,00	130,71	130,70	130,81	125,90	120,53	124,99	123,83	125,35	122,94	123,57	119,98	112,97	116,78	116,89	119,67	116,31	111,23	113,85	112,61	118,50	119,91	
XI	147,06	149,62	152,99	154,26	150,40	144,88	148,67	146,49	141,88	141,83	136,94	136,72	136,53	137,37	140,17	137,28	138,88	135,23	133,12	131,79	125,92	129,38	124,55	123,88	119,01	123,35	127,46	123,78	125,53	125,60	125,96	121,98	118,87	123,26	119,24	
XII	145,55	147,21	147,33	144,00	144,74	144,79	144,20	146,36	149,72	152,79	155,84	160,99	162,25	162,40	165,31	164,82	162,91	165,74	166,37	168,96	169,20	168,60	166,82	170,86	177,57	179,59	165,61	161,03	152,14	166,60	164,43	157,46	167,73	153,62	161,54	
XIII	129,74	123,27	130,93	119,56	123,16	128,11	131,33	132,86	133,03	137,76	135,32	122,65	132,73	124,25	126,87	120,14	126,56	122,96	119,49	117,57	118,03	122,93	131,06	112,30	119,87	117,13	114,30	112,62	120,59	118,79	128,38	125,76	120,78	121,88	130,20	
XIV	271,00	273,72	283,17	287,86	283,11	278,59	286,68	284,81	280,92	273,27	266,82	199,04	267,38	272,36	267,95	267,16	265,69	264,55	261,09	232,56	256,12	256,63	253,13	246,90	248,60	252,79	261,73	261,16	265,46	260,17	272,02	272,81	272,02	266,37	266,93	
XV	183,49	206,59	185,21	191,93	192,74	180,62	188,51	178,22	187,01	181,43	185,46	193,26	191,72	193,26	180,17	166,72	175,67	178,03	170,29	158,47	167,33	167,01	175,26	158,90	163,19	168,76	161,30	165,60	160,35	163,64	160,56	167,72	157,76	158,05	158,74	
XVI	101,34	98,86	99,17	98,21	98,01	100,95	98,90	101,75	100,37	97,30	96,73	93,17	101,03	100,54	101,15	95,08	97,46	97,78	99,65	99,57	98,75	101,39	98,29	103,47	104,04	101,49	98,69	95,76	98,86	98,85	96,95	97,32	95,22	96,77	97,35	
XVII	115,01	110,74	111,71	113,85	113,03	109,53	107,68	110,66	106,19	107,13	112,88	113,92	114,62	110,71	114,71	111,80	116,71	115,54	118,54	115,72	111,31	112,48	110,15	109,53	118,58	114,83	113,52	111,87	112,97	113,50	115,73	115,14	111,74	116,51	112,10	
XVIII	101,92	102,05	103,77	102,88	101,53	102,34	101,73	101,48	100,08	102,37	99,58	100,24	102,03	99,86	99,79	100,68	98,23	100,17	100,31	99,16	99,22	97,75	100,80	99,38	100,28	99,84	100,42	100,63	100,73	99,12	99,82	98,59	99,05	99,57	99,20	
XX	106,50	108,14	107,42	108,27	111,21	108,36	105,79	105,48	103,50	103,91	101,09	116,03	107,10	108,36	108,36	108,10	110,20	106,09	107,01	106,90	101,05	101,50	101,64	105,08	107,17	112,45	108,51	107,30	108,74	106,52	107,32	108,29	101,64	102,99	101,88	

a) Información preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

NOMENCLATURA NANDINA SEGÚN SECCIÓN DEL ARANCEL DE ADUANAS

SIGNIFICADO DE SECCION:

- I. Animales vivos y productos del reino animal
- II. Productos del reino vegetal
- III. Grasas y Aceites Animales o Vegetales; productos de su desdoblamiento;
- IV. Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.
- V. Productos minerales
- VI. Productos de la industrias químicas o de las industrias conexas
- VII. Plásticos y sus manufacturas, caucho y sus manufacturas
- VIII. Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias, artículos de talabartería o guarnicionería, artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares manufacturas de tripa.
- IX. Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería.
- X. Pasta de madera o de las materias fibrosas celulósicas, papel cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones
- XI. Materias textiles y sus aplicaciones
- XII. Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas, flores artificiales, manufacturas de cabello.
- XIII. Manufacturas de piedra, yeso fraguado, cemento, amanto (asbesto) mica o materias análogas; productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio.
- XIV. Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas metales preciosos, chapados de metal precioso (plaque) y materias bisutería, monedas.
- XV. Metales comunes y manufacturas de estos metales.
- XVI. Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de reproducción de imagen y sonido de televisión y las partes.
- XVII. Material de Transporte
- XVIII. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión, instrumentos y aparatos medico quirúrgicos, aparatos de relojería, instrumentos musicales, partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.
- XX. Mercancías y productos diversos.

RESUMEN METODOLÓGICO

ÍNDICES DE PRECIOS DE COMERCIO EXTERIOR

Los índices de precios de exportación (IPEX) y de importación (IPIM), cuya elaboración es de periodicidad mensual, son indicadores utilizados para deflactar los flujos nominales del comercio exterior peruano, a través del cual se calcula la evolución de los términos de intercambio, el poder de compra de las exportaciones y se analiza el impacto de los precios internacionales sobre los precios domésticos.

La metodología adoptada establece el valor unitario como medida de aproximación a los precios; definiendo el valor unitario como el cociente entre el valor FOB o CIF y su correspondiente peso neto. Asimismo, se han asignado indicadores externos en el caso de partidas heterogéneas.

1. INFORMACIÓN BÁSICA

La fuente de información básica para la elaboración de estos indicadores son los registros aduaneros emitidos por la Oficina de Estadística de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), clasificados de acuerdo a la Nomenclatura Arancelaria Común de los Países Miembros de la Comunidad Andina (NANDINA). La información corresponde a los valores FOB de las exportaciones y a los valores CIF de las importaciones, siendo la unidad elemental de análisis la partida arancelaria.

2. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

En una primera etapa, se filtra la información eliminando todos aquellos registros que distorsionan el comportamiento real de las transacciones aduaneras en las diferentes partidas arancelarias, además, se considera sólo el régimen definitivo. Luego en una segunda etapa, se efectúa el proceso de consistencia eliminando de cada partida arancelaria los registros con valores unitarios atípicos, utilizando como criterio estadístico intervalos de confianza, teniendo en cuenta que la participación resultante sea representativa en la partida.

3. METODOLOGÍA DE CÁLCULO

a) Cálculo de los índices de valor unitario

El cálculo de los índices de valor unitario se realiza usando un índice de precios Paasche. La estimación del precio base es obtenido mediante el cálculo del valor unitario promedio anual para cada partida arancelaria, considerando como referencia el año anterior (base móvil), para obtener los valores constantes de cada partida en un determinado periodo, luego se calculan los índices de valor unitario (a través de la relación valores corrientes y constantes en un mes determinado), para aquellas partidas comparables, es decir, que presenten transacciones en similar mes del año anterior. El índice de valor unitario de la partida j en el mes de análisis " i " del año corriente " t " con año base móvil " $t-1$ " esta dado por la siguiente relación:

$$IVU_{(j,i,t)} = Vcte_{(j,i,t)} / Vkte_{(j,i,t)}$$

$IVU_{(j,i,t)}$: Índice de valor unitario de la partida j en el mes de análisis “ i ” del año corriente “ t ” con año base móvil “ $t-1$ ”.

$Vcte_{(j,i,t)}$: Valor corriente de la partida j en el mes “ i ” del año corriente “ t ”.

$Vkte_{(j,i,t)}$: Valor constante de la partida j en el mes “ i ” del año corriente “ t ”.

b) Selección de la canasta

Para la selección de la canasta se identificaron las partidas más importantes del comercio exterior peruano, teniendo en cuenta, la permanencia temporal de la partida arancelaria (análisis horizontal) y la representatividad de las partidas arancelarias en cada capítulo (análisis vertical). De manera complementaria se realizó un análisis de volatilidad de los índices de valor unitario, a fin de determinar e identificar las partidas homogéneas y heterogéneas.

Las partidas arancelarias consideradas homogéneas (poca volatilidad) son aquellas que reflejan adecuadamente la evolución de los precios; mientras que, en las partidas consideradas heterogéneas (alta volatilidad) la evolución de sus valores unitarios pueden reflejar no sólo cambios en los precios, sino también en la composición al interior de las mismas.

c) Determinación de los índices de precios de comercio exterior

En las partidas homogéneas, el índice de valor unitario del mes corriente, se compara con su similar del año anterior, estableciendo un relativo móvil que permite estimar la variación neta de los precios. Este relativo constituye el factor de encadenamiento de los números índices, a partir de los definidos en la base fija (2002).

Para el caso de las partidas heterogéneas, se asignan indicadores externos relacionados, tales como índices de precios de importaciones o exportaciones (según sea el caso) de los principales países socios comerciales, cotizaciones internacionales y algunos rubros de los índices de precios al por mayor y de maquinaria y equipo (Perú).

A las partidas no seleccionadas se les imputa el número índice del capítulo o sección, según sea el caso, calculado en base a los índices obtenidos de las partidas de la canasta, obteniéndose de esta manera índices de precios para todas aquellas partidas que registraron actividad aduanera en el periodo de análisis.

d) Fórmula de cálculo

El índice de precios general en el mes de análisis “ i ” del año corriente “ t ” a precios del año base 2002 para las exportaciones e importaciones esta dado por la siguiente relación:

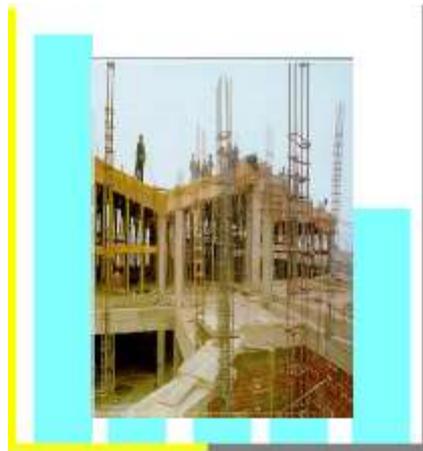
$$IP_{(i,t)} = \sum_{j=1}^N VCTE(j,i,t) / \sum_{j=1}^N VKTE(j,i,t)$$

$IP_{(i,t)}$: Índice de precio del mes “ i ” del año “ t ” con año base 2002.

$Vcte_{(j,i,t)}$: Valor corriente (FOB o CIF) de la partida j en el mes de análisis “ i ” del año corriente “ t ”.

$Vkte_{(j,i,t)}$: Valor constante de la partida j en el mes “ i ” del año corriente “ t ”, a precios del periodo base (año 2002=100).

N : Número total de partidas en el mes de análisis “ i ” del año corriente “ t ”.



Índices Unificados de Precios de la Construcción

ÍNDICES UNIFICADOS DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (Base Julio 1992 = 100)

NOVIEMBRE 2016

En el mes de noviembre 2016, en el área geográfica 2, un grupo de elementos utilizados en la industria de la construcción incrementaron sus precios, principalmente por el mayor costo del cobre en el mercado internacional, influyendo en alambre y cable tipo WP 3,99%, alambre y cable de cobre desnudo 3,15%, alambre y cable TW y THW 2,84%. Asimismo, subieron de precio el petróleo diésel en 4,87%, plancha de acero LAF 3,53%, gasolina 1,25%, alcantarilla metálica 1,14%, igualmente otro grupo de elementos incrementó sus precios por el comportamiento del dólar que en promedio varió en 0,50%, entre ellos: tubería de fierro fundido, plancha galvanizada, dinamita y detonante.

De otro lado, bajaron los precios en aparatos sanitarios con grifería en -0,46%, cerámicas esmaltadas y sin esmaltar -0,27%, hormigón -0,21%, concreto premezclado -0,12%, madera nacional para encofrado y carpintería -0,07%.

En el mes de análisis, los elementos e insumos que presentaron estabilidad de precios fueron los siguientes: asfalto, pintura temple, baldosa vinílica, plancha de poliuretano, terrazo, tubería de concreto simple, cemento portland tipo I y V, entre otros.

Así informó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), al presentar los resultados de los Índices Unificados de Precios de la Construcción, indicador con el cual se reajustan los montos de los Presupuestos de las Obras Públicas en el Sector Construcción.

VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS PRINCIPALES ÍNDICES UNIFICADOS DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN: 2016 */

INSUMOS DE LA CONSTRUCCIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL	
	NOVIEMBRE	ENE - NOV
Petróleo Diésel	4,87	4,10
Alambre y Cable tipo WP	3,99	-2,02
Gasolina	1,25	-5,36
Dinamita	0,50	0,59
Plancha Galvanizada	0,50	-5,77
Tubería de Fierro Fundido	0,50	0,59
Cemento Portland Tipo I	0,00	4,85
Asfalto	0,00	-15,89
Tubería de Concreto Simple	0,00	0,00
Concreto Premezclado	-0,12	0,60
Hormigón	-0,21	-0,69
Aparatos Sanitarios con Grifería	-0,46	1,61

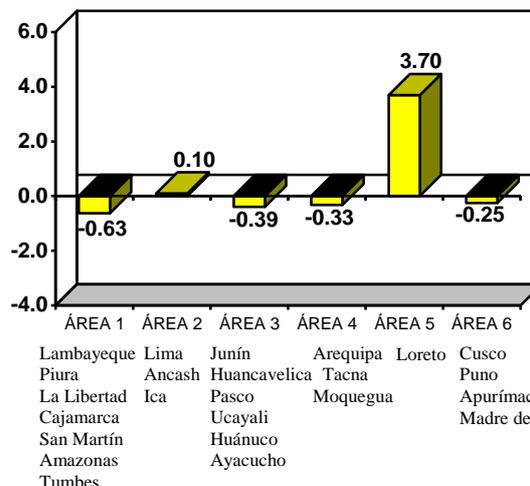
*/ Área Geográfica 2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

EN NOVIEMBRE 2016, EL AGREGADO FINO PRESENTÓ LA TASA MAS ALTA EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO

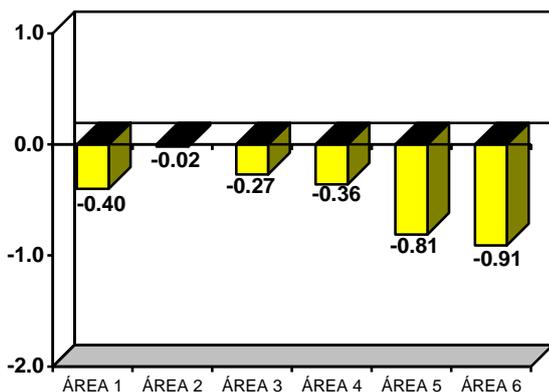
En noviembre, el agregado fino (arena gruesa y arena fina), registró la tasa más alta en el departamento de Loreto con 3,70%, seguido de los departamentos de Lima, Ancash e Ica con 0,10%. En cambio disminuyeron los precios desde -0,25% en los departamentos del sur del país, hasta -0,63% en los departamentos del norte, por menores ventas.

AGREGADO FINO
(Var. % Mensual : Noviembre 2016)



BLOQUES Y LADRILLOS

(Var. % Mensual : Noviembre 2016)



EN EL MES DE ESTUDIO, TODAS LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS BAJARON LOS PRECIOS EN BLOQUES Y LADRILLOS

En el mes de estudio, todas las áreas geográficas bajaron los precios en bloques y ladrillos, fluctuando desde -0,02% en los departamentos de Lima, Ancash e Ica, hasta -0,91% en el los departamentos del sur del país, por una menor demanda.

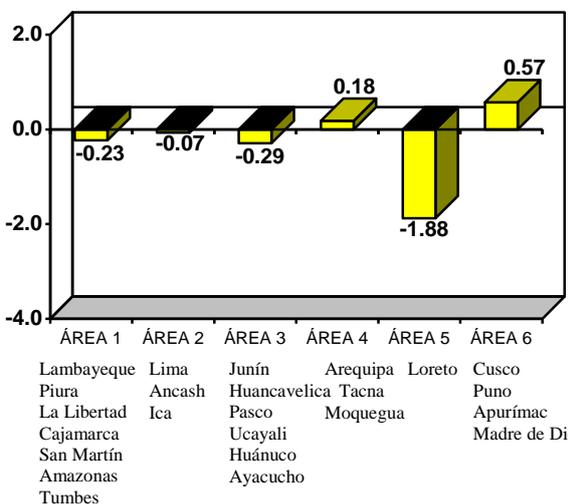
Lambayeque	Lima	Junín	Arequipa	Loreto	Cusco
Piura	Ancash	Huancavelica	Tacna		Puno
La Libertad	Ica	Pasco	Moquegua		Apurímac
Cajamarca		Ucayali			Madre de Dios
San Martín		Huánuco			
Amazonas		Ayacucho			
Tumbes					

LA MADERA NACIONAL PARA ENCOFRADO Y CARPINTERÍA REDUJO SUS PRECIOS EN LA MAYORÍA DE ÁREAS GEOGRÁFICAS

La madera nacional para encofrado y carpintería, redujo sus precios en la mayoría de áreas geográficas, fluctuando desde -0,07% en el área geográfica 2, hasta -1,88% en el área geográfica 5. En cambio, subieron los precios en el área geográfica 6 en 0,57% y el área geográfica 4 en 0,18%.

MADERA NACIONAL

(Var. % Mensual : Noviembre 2016)



Lambayeque	Lima	Junín	Arequipa	Loreto	Cusco
Piura	Ancash	Huancavelica	Tacna		Puno
La Libertad	Ica	Pasco	Moquegua		Apurímac
Cajamarca		Ucayali			Madre de Dios
San Martín		Huánuco			
Amazonas		Ayacucho			
Tumbes					

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 427-2016-INEI

ÍNDICES UNIFICADOS DE PRECIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2016
ÁREAS GEOGRÁFICAS
(Base : Julio 1992 = 100,0)

Cod.	1	2	3	4	5	6	Cod.	1	2	3	4	5	6
01	824.87	824.87	824.87	824.87	824.87	824.87	02	484.88	484.88	484.88	484.88	484.88	484.88
03	468.62	468.62	468.62	468.62	468.62	468.62	04	527.62	925.40	1051.15	585.93	414.04	775.42
05	435.35	216.03	414.32	604.83	(*)	661.37	06	803.63	803.63	803.63	803.63	803.63	803.63
07	590.75	590.75	590.75	590.75	590.75	590.75	08	745.48	745.48	745.48	745.48	745.48	745.48
09	213.22	213.22	213.22	213.22	213.22	213.22	10	404.52	404.52	404.52	404.52	404.52	404.52
11	247.33	247.33	247.33	247.33	247.33	247.33	12	326.41	326.41	326.41	326.41	326.41	326.41
13	1174.50	1174.50	1174.50	1174.50	1174.50	1174.50	14	287.28	287.28	287.28	287.28	287.28	287.28
17	588.14	660.39	715.76	849.02	668.05	874.20	16	362.41	362.41	362.41	362.41	362.41	362.41
19	677.39	677.39	677.39	677.39	677.39	677.39	18	290.80	290.80	290.80	290.80	290.80	290.80
21	462.57	385.11	408.40	431.73	408.40	410.96	20	1396.46	1396.46	1396.46	1396.46	1396.46	1396.46
23	414.16	414.16	414.16	414.16	414.16	414.16	22	367.30	367.30	367.30	367.30	367.30	367.30
27	734.91	734.91	734.91	734.91	734.91	734.91	24	245.60	245.60	245.60	245.60	245.60	245.60
31	400.20	400.20	400.20	400.20	400.20	400.20	26	366.31	366.31	366.31	366.31	366.31	366.31
33	869.52	869.52	869.52	869.52	869.52	869.52	28	627.21	627.21	627.21	627.21	627.21	627.21
37	296.04	296.04	296.04	296.04	296.04	296.04	30	479.51	479.51	479.51	479.51	479.51	479.51
39	434.89	434.89	434.89	434.89	434.89	434.89	32	462.71	462.71	462.71	462.71	462.71	462.71
41	401.34	401.34	401.34	401.34	401.34	401.34	34	419.03	419.03	419.03	419.03	419.03	419.03
43	700.57	640.45	859.67	642.94	1058.93	894.10	38	423.64	945.25	862.11	568.87	(*)	688.36
45	316.42	316.42	316.42	316.42	316.42	316.42	40	378.13	404.26	448.33	335.16	272.89	331.41
47	562.24	562.24	562.24	562.24	562.24	562.24	42	287.42	287.42	287.42	287.42	287.42	287.42
49	304.74	304.74	304.74	304.74	304.74	304.74	44	369.89	369.89	369.89	369.89	369.89	369.89
51	266.56	266.56	266.56	266.56	266.56	266.56	46	490.72	490.72	490.72	490.72	490.72	490.72
53	655.67	655.67	655.67	655.67	655.67	655.67	48	369.67	369.67	369.67	369.67	369.67	369.67
55	520.63	520.63	520.63	520.63	520.63	520.63	50	725.86	725.86	725.86	725.86	725.86	725.86
57	335.29	335.29	335.29	335.29	335.29	335.29	52	303.26	303.26	303.26	303.26	303.26	303.26
59	238.35	238.35	238.35	238.35	238.35	238.35	54	377.56	377.56	377.56	377.56	377.56	377.56
61	214.36	214.36	214.36	214.36	214.36	214.36	56	415.36	415.36	415.36	415.36	415.36	415.36
65	223.93	223.93	223.93	223.93	223.93	223.93	60	295.99	295.99	295.99	295.99	295.99	295.99
69	389.45	327.82	428.87	488.52	269.39	451.51	62	472.75	472.75	472.75	472.75	472.75	472.75
71	675.78	675.78	675.78	675.78	675.78	675.78	64	319.97	319.97	319.97	319.97	319.97	319.97
73	543.95	543.95	543.95	543.95	543.95	543.95	66	682.35	682.35	682.35	682.35	682.35	682.35
77	316.28	316.28	316.28	316.28	316.28	316.28	68	218.25	218.25	218.25	218.25	218.25	218.25
							70	416.93	416.93	416.93	416.93	416.93	416.93
							72	491.50	491.50	491.50	491.50	491.50	491.50
							78	106.87	106.87	106.87	106.87	106.87	106.87

(*) Sin Producción.

Nota: El cuadro incluye los índices unificados de código: 30, 34, 39, 47, 49 y 53 que fueron aprobados mediante Resolución Jefatural N° 404-2016-INEI.

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 428-2016-INEI

CUADRO DE FACTORES DE REAJUSTE DERIVADOS DE LA VARIACIÓN DE PRECIOS DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL COSTO DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016

ÁREAS GEOGRÁFICAS	OBRAS DE EDIFICACIÓN											
	Edificación de 1 y 2 Pisos (Terminada)			Edificación de 1 y 2 Pisos (Casco Vestido)			Edificación de 3 y 4 Pisos (Terminada)			Edificación de 3 y 4 Pisos (Casco Vestido)		
	M.O.	Resto Elem.	Total	M.O.	Resto Elem.	Total	M.O.	Resto Elem.	Total	M.O.	Resto Elem.	Total
1	1,0000	1,0010	1,0010	1,0000	1,0005	1,0005	1,0000	1,0015	1,0015	1,0000	1,0007	1,0007
2	1,0000	1,0015	1,0015	1,0000	1,0011	1,0011	1,0000	1,0020	1,0020	1,0000	1,0013	1,0013
3	1,0000	1,0006	1,0006	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0014	1,0014	1,0000	1,0006	1,0006
4	1,0000	1,0012	1,0012	1,0000	1,0005	1,0005	1,0000	1,0016	1,0016	1,0000	1,0008	1,0008
5	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	0,9991	0,9991	1,0000	1,0005	1,0005	1,0000	0,9996	0,9996
6	1,0000	1,0010	1,0010	1,0000	1,0004	1,0004	1,0000	1,0016	1,0016	1,0000	1,0008	1,0008

RESUMEN METODOLÓGICO

1. DEFINICIÓN

Los Índices Unificados de Precios de la Construcción (IUPC), muestran la fluctuación promedio de precios que experimentan en el mercado un conjunto de elementos que intervienen en el costo de las obras de construcción civil.

2. USOS

Los Índices Unificados se utilizan exclusivamente para reajustar los montos de los presupuestos de todas las obras públicas y privadas contratadas, de acuerdo a la estructura de costo de cada uno de ellas.

3. COBERTURA GEOGRÁFICA

Los Índices Unificados de Precios de la Construcción se elaboran a nivel nacional, dividiendo el territorio en seis áreas geográficas:

ÁREA 1: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas y San Martín.

ÁREA 2: Ancash, Lima, Provincia Constitucional del Callao e Ica.

ÁREA 3: Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho y Ucayali.

ÁREA 4: Arequipa, Moquegua y Tacna.

ÁREA 5: Loreto.

ÁREA 6: Cusco, Puno, Apurímac y Madre de Dios.

Los Índices Unificados de precios que se miden en las áreas geográficas N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 corresponden a aquellos, cuyos elementos que lo conforman son producidos en sus respectivas áreas. Los índices que comprenden a elementos no producidos en su correspondiente áreas, toman los valores del área geográfica N° 2. En el área geográfica N° 2, se cuantifica la totalidad de los Índices Unificados.

4. PERÍODO BASE

El período base corresponde a Julio 1992.

5. NÚMERO DE ÍNDICES QUE SE CALCULAN

Son 68 Índices Unificados de Precios que se elaboran.

6. PERÍODO DE LA ENCUESTA

Los Índices Unificados de Precios son calculados mensualmente, en base a la información que se recaba dentro de los cinco primeros días del mes siguiente.

7. RELACIÓN DE LOS ÍNDICES UNIFICADOS

RELACIÓN DE ÍNDICES UNIFICADOS

CÓDIGO	ELEMENTO	CÓDIGO	ELEMENTO
A		L	
01	Aceite	40	Loseta
02	Acero de construcción liso	M	
03	Acero de construcción corrugado	41	Madera en tiras para piso
04	Agregado fino	42	Madera importada para encofrado y carpintería
05	Agregado grueso	43	Madera nacional para encofrado y carpintería
06	Alambre y cable de cobre desnudo	44	Madera terciada para encofrado y carpintería
07	Alambre y cable Tipo TW y THW	45	Madera terciada para encofrado
08	Alambre y cable tipo WP	46	Malla de acero
09	Alcantarilla metálica	47	Mano de obra (incluido leyes sociales)
10	Aparato sanitario con grifería	47-1	Mano de Obra - Región Grau (j) (n)
11	Artefacto de alumbrado exterior	48	Maquinaria y equipo nacional
12	Artefacto de alumbrado interior	49	Maquinaria y equipo importado
13	Asfalto	50	Marco y tapa de fierro fundido
B		P	
14	Baldosa acústica	51	Perfil de acero liviano
	Baldosa asfáltica (m)	52	Perfil de aluminio
16	Baldosa vinílica	53	Petróleo diésel
17	Bloque y Ladrillo	54	Pintura látex
C		55	Pintura temple
18	Cable telefónico (d)	56	Plancha de Acero LAC
19	Cable NYY-N2XY (g) y (p)	57	Plancha de Acero LAF
20	Cemento asfáltico		Plancha de acero mediano LAC (Índice 56) (a)
21	Cemento Portland Tipo I	59	Plancha de fibro-cemento (s)
22	Cemento Portland Tipo II	60	Plancha de poliuretano
23	Cemento Portland Tipo V	61	Plancha galvanizada
24	Cerámica esmaltada y sin esmaltar	62	Poste de concreto
	Cerrajería importada (Índice 30) (a)		Poste de fierro (Índice 65) (k)
26	Cerrajería nacional	T	
D		64	Terrazo
27	Detonante	65	Tubería de acero negro y/o galvanizado
28	Dinamita	66	Tubería de PVC para la red de Agua Potable y Alcantarillado (q)
	Dólar (e)		Tubería de asbesto cemento de 18" a 24" (Índice 66) (a)
30	Dólar más Inflación mercado USA (f)	68	Tubería de cobre
	30-1 Dólar MUC según Resolución Cambiaría (l)	69	Tubería de concreto simple
	30-2 Dólar MUC según Resolución Cambiaría (l)	70	Tubería de concreto reforzado
	30-3 Dólar MUC según Resolución Cambiaría (l)	71	Tubería de fierro fundido
	30-4 Dólar oferta y demanda (i)	72	Tubería de PVC para agua
31	Ducto de Concreto	73	Ducto telefónico de PVC (h)
F			Tubería de PVC para electricidad (SAP) (Índice 72) (c)
32	Flete Terrestre		Tubería de PVC para electricidad (SEL) (Índice 72) (b)
33	Flete aéreo	V	
G			Válvula de bronce importada (Índice 30) (a)
34	Gasolina	77	Válvula de bronce nacional
	Gelatina (Índice 28) (a)	78	Válvula de fierro fundido nacional
	Gelignita (Índice 28) (a)	79	Vidrio incoloro nacional (o)
H			
37	Herramienta Manual		
38	Hormigón		
I		80	Concreto Premezclado (r)
39	Índice General de Precios al Consumidor (INEI)		

NOTAS:

- (a) Se reagrupó (cambio de Índice) con Res. 074-80-VC-9200 del 21.04.80. Índices Unificados de Precios de Código 35 y 36 dentro del código 28; de código 25 y 76 dentro del Código 30; de código 58 dentro del código 56, de código 67 dentro del código 66 y de código 75 dentro del código 74. Se eliminan los Índices 25, 35, 36, 58, 67, 75 y 76 con Res. Nº 045-81-VI-9200 de 23.11.81.
- (b) El Índice 75 pasó a 74 con Res. 074-80-VC-9200 del 21.04.80
- (c) Se reagrupó (cambio de Índice) con Res. 003-83-VC-9200 del 17.01.83.
- (d) Se sustituye a partir de Marzo 87 el Índice 29 por el Nº 18 para todo tipo de cable telefónico según Resolución Nº 026-87-VC-9200 de 17.09.87.
- (e) Reagrupado en el Índice Unificado 30 (General ponderado) según Res. Nº 15-88-VC-9200 de 20.04.88
- (f) Crean dentro del Índice 30, tres subíndices aplicables a la importación de bienes, Resolución Nº 015-88-VC-9200 de 20.08.88.
- (g) Reagrupan el Índice Unificado 18 (cables NKY) dentro del Índice Unificado 19 (cables NYY) según Resolución Nº 023-88-VC-9200 de 15.06.88.
- (h) Crean el Índice 73 exclusivamente para ducto telefónico de PVC según Resolución Nº 024-88-VC-9200 de 15.06.88.
- (i) Crean dentro del Índice 30 el subíndice 30-4 a partir de Mayo 88, según Resolución Nº 031-88-VC-9200 de 26.08.88.
- (j) Crean el subíndice 47-1, Mano de Obra - Región Grau a partir de Diciembre 88 según Resolución Nº 032-89-VC-9200 del 14.06.89.
- (k) Se reagrupa el Índice Unificado 63 (poste de fierro) dentro del Índice Unificado 65 (Tuberías de acero negro y/o galvanizado) Res. Nº 009-90-VC-9200 de 31.01.90.
- (l) Se reagrupa los subíndices 30-1, 30-2, 30-3 y 30-4 dentro del Índice Unificado de Precios de código 30 con Res. Nº 047-90-VC-9200 de 03.10.90.
- (m) A partir de la Resolución Nº 049-90-VC-9200 de 12.10.90 de Índice Unificado 15 se encuentra "descontinuado".
- (n) Reagrupa el Índice 47-1 dentro del Índice 47 a partir de Agosto 92 de acuerdo a lo normado en la Resolución Nº 033-92-VC-9200 de 14.09.92.
- (o) El Índice 79 (Vidrio Incoloro nacional), se mantiene en suspenso a partir del 1º de enero de 1999, por no fabricarse actualmente en el país y utilizar el índice 30, según Resolución Jefatural Nº 048-99-INEI.
- (p) Sustituir a partir del mes de enero del 2002, el IUPC, Código 19, el nuevo elemento N2XY, en reemplazo del Cable NKY, quedando en lo sucesivo: IUPC, Código 19: Cables NYY-N2XY, según Res. Jef. Nº 035-2002-INEI.
- (q) Según R.J. Nº 269-2002-INEI, se sustituye a partir de agosto del 2002, la denominación del IUPC de código 66 (Tubería de Asbesto Cemento) por la de Tubería de PVC para la red de Agua Potable y Alcantarillado.
- (r) Según R.J. Nº 024-2003-INEI, se crea a partir del mes de enero del 2003, el IUPC de Código 80, exclusivamente para Concreto Premezclado.
- (s) Según R.J. Nº 229-2004-INEI, se modifica la denominación del código 59 de los Índices Unificados de Precios de la Construcción por la de Índice Unificado Plancha Fibro-Cemento a partir de julio 2004.

BOLETÍN MENSUAL DE INDICADORES DE PRECIOS DE LA ECONOMÍA

DIRECTOR TÉCNICO

: JOSÉ GARCÍA ZANABRIA

DIRECTORA ADJUNTA

: LILIA MONTOYA SÁNCHEZ

ELABORACIÓN Y SUPERVISIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ÍNDICES DE PRECIOS

DIRECTOR EJECUTIVO

: GUILLERMO GÓMEZ SALAZAR

DIRECTOR DE ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR : CARLOS PALOMINO REQUENA

DIRECTORA DE OTROS ÍNDICES DE PRECIOS

: REBECA URIBE PINEDA

ANALISTAS

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

ALDO SOLARI CARBAJAL

ELIZABETH CADILLO JAVIER

ESTHER PONCE VALENCIA

GILBERT ORÉ CÁMARA

ROMINA SERRANO AMOROS

ROXANA QUECCHO RAMOS

MINERVA CALDERON HINOSTROZA

JESÚS CÓRDOVA CUELLAR

JESÚS MALDONADO VILLAR

JÓSE ARATA HURTADO

JULIO BECERRA RODRÍGUEZ

VÍCTOR RIVEROS LLERENA

APOYO INFORMÁTICO

MERCEDES MILICICH RAMOS

OTROS ÍNDICES DE PRECIOS

AGUSTINA SANTOS CANDELA

ALBINA AÑO ALFARO

ANA MARÍA VARGAS HUILLCA

CESAR SAMÁN QUISPE

ELIZABETH PAREJA MENDOZA

FERNANDO CASTILLO CORZO

GIOVANNA GOYZUETA RAMOS

ISABEL ESPINOZA ALARCÓN

JUANA SOLANO TAGLE

MARÍA CABRERA VARGAS

NANCY MEJÍA TOVAR

RICARDO SOTOMAYOR RODRÍGUEZ

ROSA MELENDEZ FLORES